

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Muy buenas tardes señoras Diputadas, señores Diputados, público que nos acompaña, representantes de los medios de comunicación.

Con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado y conforme al calendario aprobado por la Gran Comisión del Congreso del Estado, toca comparecer hoy al Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado, a quien doy la bienvenida y agradezco su presencia en este recinto.

El Procurador General de Justicia en el Estado informará a esta Comisión de Administración de Justicia y a los Diputados presentes sobre las actividades realizadas por la dependencia a su cargo durante el lapso que comprende el Cuarto Informe de Gobierno, por lo que ruego al ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo, dé lectura al formato aprobado por la Gran Comisión que registrará esta comparecencia.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo, del Partido Revolucionario Institucional:**

**FORMATO A QUE SE SUJETARÁN LAS COMPARECENCIAS**

- 1.- Las comparecencias se efectuarán ante las Comisiones Permanentes respectivas conforme al calendario aprobado, con la asistencia de los Diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura.
- 2.- El funcionario compareciente dispondrá de hasta 30 minutos para realizar una exposición breve sobre el trabajo realizado por su dependencia en el lapso que comprende el Cuarto Informe de Gobierno, para tal efecto podrá auxiliarse con equipo audiovisual.
- 3.- Una vez terminada la exposición verbal del compareciente, corresponderá a las Fracciones Parlamentarias realizar intervenciones sobre el tema, para tal efecto se acuerdan dos rondas de participación de un Diputado en cada una de ellas quien podrá realizar las preguntas respectivas.
- 4.- Los Diputados que no pertenezcan a una Fracción Parlamentaria tendrán igual derecho.
- 5.- El funcionario compareciente deberá dar contestación a las preguntas que formule el Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria, teniendo éste derecho a réplica.
- 6.- Terminadas las intervenciones, se declarará clausurada la sesión de comparecencia.

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Gran Comisión de la Sexagésima Legislatura en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 28 de noviembre de 2008.

**FIRMAN DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ  
PRESIDENTE**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO  
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ  
PRO-SECRETARIA

Y VOCALES

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

Es todo señor Presidente.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Gracias Diputado.

Iniciamos esta comparecencia y, por lo tanto, se concede el uso de la palabra al ciudadano Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

SEÑOR DIPUTADO HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ.  
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

SEÑOR DIPUTADO ALFREDO AHUJA PÉREZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SEÑORA DIPUTADA ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA.

SEÑORES DIPUTADOS JAIME ARANDA CASTILLO, WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ, JAVIER MENDOZA AROCHE.

SEÑORAS DIPUTADAS, SEÑORES DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO.

Con profundo respeto acudo ante esta Sexagésima Legislatura para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Ministerio Público y 26 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, atento al llamado que se me ha hecho para informar y dar respuesta de las acciones que en materia de procuración de justicia se han realizado durante el presente año.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

A partir de la fecha en que rendí protesta ante esta Soberanía como Procurador General de Justicia del Estado, me propuse continuar trabajando con rigor, empeño y determinación a fin de fortalecer el combate a la delincuencia y a la impunidad, así como generar conjuntamente con otras instancias, programas de prevención del delito; mejorar la calidad de los servicios que presta la Institución, para garantizar un trato digno y respetuoso a las víctimas u ofendidos de los delitos, a las partes en conflicto, con la finalidad de que esta Institución recobre la confianza de la ciudadanía oaxaqueña, aún en estos tiempos tan difíciles que vive el país entero y que nuestro estado no escapa a la problemática de la inseguridad que a todos nos preocupa y afecta.

El plan de trabajo que se implementó en la Procuraduría General de Justicia del Estado para cumplir con las metas trazadas durante este periodo que se informa, tiene como objetivo fundamental brindar a la sociedad oaxaqueña una procuración de justicia más eficaz, ágil, oportuna, transparente y humana, con respeto irrestricto a la legalidad y los derechos fundamentales de todas las personas.

Para alcanzar estos objetivos, se desarrollaron diversos ejes estratégicos, siendo estos los siguientes:

**1.- COMBATE FRONTAL A LA DELINCUENCIA.**

Entre las acciones realizadas por la Institución del Ministerio Público y que han permitido enfrentar a la delincuencia, en este año se cumplió con una de las demandas más añejas y sentidas de la población de la Región Mixteca, al propiciar la apertura de una Subprocuraduría Regional que inició funciones el cuatro de febrero, para lo cual fueron autorizadas 55 nuevas plazas para Subdirectores, Agentes del Ministerio Público, Secretarios Ministeriales, Peritos en diversas ramas, Agentes Estatales de Investigación y personal administrativo.

Con el propósito de acercar a la ciudadanía las instancias de procuración de justicia, se crearon 6 nuevas Agencias del Ministerio Público: Una en la Zona Metropolitana, instalada en la Agencia Municipal de Dolores; otra, especializada en búsqueda y localización de personas desaparecidas e identificación de cadáveres, dependiente de la Fiscalía de Combate a la Delincuencia Organizada; la cuarta Agencia Auxiliar, dependiente de la Dirección de Averiguaciones Previas, la Fiscalía especial para investigar la muerte del señor LAURO JUÁREZ y dos más en la región de la Costa con sede en Santa María Temaxcaltepec, Juquila y Santa María Huatulco, esta última especializada en delitos de violencia de género contra la mujer, las cuales se suman a las dos que se crearon en los últimos meses del año anterior en San Juan Chapultepec y en la Dirección de Seguridad Pública.

Con ello se ha logrado no sólo ampliar el número de Agencias de Ministerio Público ya existentes, sino eficientar los servicios que brinda esta Procuraduría en materias que requieren una atención especializada como son los casos de violencia contra las mujeres y la desaparición de personas, en los cuales la sociedad oaxaqueña ha manifestado muy sentidamente su preocupación al afectarse bienes jurídicos de gran valía.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Estas acciones, mediante las cuales la Procuración de Justicia adquiere un rostro más humano, han permitido que la ciudadanía presente con mayor facilidad y de manera inmediata sus denuncias o querellas, aporte las pruebas conducentes a la comprobación del cuerpo del delito y respecto del probable responsable para su pronta consignación ante el órgano jurisdiccional, de una manera ágil, transparente y práctica.

Dentro de la actividad sustantiva, de enero a la fecha, la Institución del Ministerio Público inició 27 mil 836 averiguaciones previas, en lo que se refiere al Sistema Tradicional Mixto Inquisitivo.

De las Averiguaciones Previas iniciadas, se resolvieron 17 mil 640, y en trámite se encuentran 10 mil 196. De las Averiguaciones Previas resueltas, se ejerció acción penal ante la autoridad judicial respecto de 4 mil 527, se determinó el archivo y no ejercicio de 4 mil 919, en 8 mil 163 indagatorias se decretó su reserva ante la imposibilidad temporal y legal de contar con mayores elementos para lograr su perfeccionamiento y en 31 indagatorias se declinó competencia al fuero federal.

En este sentido, cabe resaltar que en relación con el año pasado, el número de órdenes de aprehensión ejecutadas se incrementó a 2 mil 632 de las libradas por la autoridad judicial; se presentaron ante el Ministerio Público y Juez a 793 personas derivado de la intervención que les resultó en las investigaciones previas iniciadas y por el llamamiento judicial respectivamente. Se realizó la detención en flagrancia de 679 personas imputadas de alguna conducta delictiva; así también, se aseguraron 673 vehículos de motor.

En atención a la aprobación por esta Honorable Legislatura de la Ley de Seguridad Pública que prevé la unificación de las diversas Corporaciones Policiales en el Estado, la Procuraduría de Justicia ha mantenido una respetuosa relación de permanente comunicación y coordinación con la ahora Secretaría de Seguridad Pública, en todos los mandos medios y superiores, desde el señor Secretario, el Comisionado, los diversos Directores y Comandantes, en el afán de mantener vigente el postulado Constitucional que establece que en la investigación del delito la policía debe estar bajo el mando y dirección inmediato del Ministerio Público.

Prueba de lo anterior, son los diferentes casos relevantes en los que ha habido una respuesta inmediata y resultados satisfactorios, como lo fue la ejecución de la orden de aprehensión y puesta a disposición de la autoridad judicial del probable responsable del homicidio de la Ciudadana norteamericana Marcela Grace Sally, quien fuera brutalmente asesinada en la población de San José del Pacífico, Miahuatlán, así como la integración de 17 averiguaciones previas, la consignación de las mismas y la cumplimentación del mandato aprehensorio en contra de una probable defraudadora que, aprovechándose de su cargo como Presidenta de una Asociación de Madres Solteras, perjudicó en su patrimonio a más de mil mujeres, por mencionar sólo dos casos de los que cotidianamente se ponen a disposición de los jueces penales, sin dejar de señalar que, en este último caso, hasta el día de hoy tenemos 206 averiguaciones previas en trámite, mismas que en breve serán consignadas.

Sin embargo, también estamos conscientes de que las atribuciones de investigación otorgadas en las recientes reformas constitucionales, ameritan realizar esta tarea con rigor científico, siendo para ello necesaria una constante y exigente capacitación y

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

profesionalización de los Policías y Agentes Estatales de Investigación, así como la puesta en marcha de nuevas estrategias que permitan consolidar una relación más eficaz en la conducción de la investigación, procesamiento y resguardo de la escena del crimen, cuestión en la que también hemos trabajado y que se desglosa en uno más de los ejes de acción implementados este año.

Durante el periodo que se informa, la Representación Social adscrita a los Juzgados Penales y Mixtos en el Estado actuó en 6 mil 256 procesos penales en trámite, de los cuales 4 mil 385 fueron iniciados en el presente año.

Del total de determinaciones judiciales que resuelven la situación jurídica de los inculcados, en este año se dictaron 2 mil 897 autos de formal prisión y 445 autos de libertad, lo que significa que respecto a la eficacia de las consignaciones ante los órganos jurisdiccionales, el 87 % de éstas siguen en proceso y la pretensión del ofendido no ha quedado impune.

Durante el año 2008, los Agentes del Ministerio Público adscritos a las Subprocuradurías de Procesos y Regionales formularon 2 mil 272 conclusiones acusatorias, motivando 1 mil 862 sentencias condenatorias y 213 absolutorias, que representan un 89% en la pretensión punitiva de la Representación Social; y, ante el máximo órgano jurisdiccional del Estado, el Ministerio Público formuló 1 mil 270 agravios en contra de las resoluciones de primera instancia.

En cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 estados integrantes de la Federación, se ejecutaron 20 órdenes de aprehensión, así como 2 deportaciones de los Estados Unidos de Norteamérica.

Así mismo, se giraron 7 mil 333 oficios de colaboración a las instancias antes mencionadas y a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL por parte de la Subprocuraduría de Procesos, para la búsqueda y localización de personas, búsqueda, localización y captura de inculcados, búsqueda, localización y aseguramiento de vehículos, entre otros.

Con motivo de la instauración de los juicios orales en materia de adultos en las regiones del Istmo de Tehuantepec y la Mixteca, se iniciaron 5 mil 561 legajos de investigación, de los cuales 2 mil 732 se resolvieron por salidas alternas y se dictaron 35 sentencias, de ellas 29 fueron condenatorias y sólo 6 absolutorias.

En materia de justicia para adolescentes, de los 532 legajos de investigación iniciados, se concluyeron 336, es decir, se ha resuelto el 64% de los hechos delictivos que dieron origen a la actuación de los fiscales representantes de la sociedad, de los cuales, 289 fueron concluidos a través de la aplicación de criterios de oportunidad, 35 por el sistema de justicia restaurativa y mediación, velando por la razonable reparación del daño; se resolvieron 7 incompetencias y en 5 casos se llegó a juicio de debate, obteniendo en cuatro de ellos sentencias condenatorias en contra de siete adolescentes y solamente una sentencia absolutoria.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Lo anterior es ejemplificativo de la celeridad del nuevo sistema procesal penal acusatorio en materia de adolescentes, pues en menos de un año ya se cuenta con sentencia firme por hechos acontecidos en el periodo que se informa, de tal manera que se cumple con el reclamo de la sociedad para procurar una justicia más pronta y expedita.

Por ser Oaxaca pionero en la implementación de estos juicios de corte acusatorio adversarial o juicios orales y en materia de Justicia para adolescentes, se han impartido cursos, conferencias y realizado talleres sobre estos temas a las Procuradurías de los Estados de México, Morelos, Distrito Federal, Veracruz, Zacatecas, Chihuahua y Baja California, así como a personal sustantivo de la Procuraduría General de la República, delegación Oaxaca. Con esto contribuimos a difundir los conocimientos y experiencias que tenemos en este sistema a quienes en un futuro inmediato serán sus operadores.

Precisamente, se encuentran con nosotros Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías del Estado de Zacatecas, quienes forman el segundo grupo de servidores públicos que se vienen a preparar para implementar en su Estado, a partir del mes de enero del próximo año dicho Sistema de Justicia Penal, además que personal nuestro ya estuvo en esa Entidad Federativa capacitándolos.

Una de las ventajas y prioridades del Sistema Acusatorio Adversarial es la resolución anticipada de los conflictos penales mediante las salidas alternas. En ese sentido, el área especializada que, acorde a la Ley Orgánica aprobada por esta Honorable Legislatura es hoy una Subprocuraduría de Atención a Víctimas, Justicia Restaurativa y Servicios a la Comunidad, ha resuelto 2 mil 206 expedientes a través de la conciliación, 541 por la mediación y 32 por acuerdo reparatorio, logrando con ello que 2 mil 779 casos se hayan resuelto favorablemente a las víctimas, con la consecuente recuperación de la cantidad de 728 mil 989 pesos, evitando la operación de toda la maquinaria judicial con los consiguientes gastos innecesarios. Estos modos simplificados de concluir los procesos penales ofrecen grandes ventajas para las partes en conflicto, para el propio Estado y para la sociedad misma, pues contribuyen a la armonía social al resolver los conflictos penales de manera pacífica y satisfactoria para ambas partes, lo que permite al Estado ahorrar recursos humanos y materiales, al mismo tiempo que restaura el tejido social, borra rencores y evita venganzas futuras.

Debo informar a ustedes que en cada Subprocuraduría Regional se ha creado un área de Justicia Restaurativa para la correspondiente función.

Además de lo anterior, en materia de servicios a la comunidad, dicha Subprocuraduría atendió a 7 mil 634 personas que acudieron a levantar actas de hechos por la pérdida o extravió de documentos u objetos personales.

Lamentablemente, es necesario destacar el incremento que ha tenido la comisión del delito de violencia intrafamiliar, pues ha pasado a ser una de las conductas de mayor incidencia, ya que a principio del año se encontraba en el quinto lugar y al día de hoy se ubica en un preocupante primer o segundo lugar en cuanto a delitos cometidos en agravio de la mujer. Por esta razón, se fortaleció a la Fiscalía para la atención de delitos por violencia de género contra la mujer, dotándola de mayores recursos

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

humanos y materiales, así como de capacitación a su equipo multidisciplinario para garantizar un trato de calidad y calidez a las víctimas de tan graves ilícitos.

En ese sentido, es indispensable y urgente que la Dirección de Prevención del delito dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Estatal de Educación Pública, la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de Justicia, las Universidades, Iglesias y, desde luego la sociedad en general, unamos nuestras voluntades y acciones para evitar o, por lo menos, reducir esas conductas que lastiman gravemente la salud e integridad, fundamentalmente de mujeres, niñas y niños.

Desafortunadamente, el delito de homicidio perpetrado en contra de mujeres ha generado una gran preocupación por su incidencia en regiones como la Costa, Valles Centrales, Mixteca, Istmo y Cañada con 14, 12, 10, 6 y 6 casos respectivamente, en tanto que en la Cuenca y la Sierra Sur se presentaron 5 y 2 casos respectivamente, de los cuales se consignaron 28 indagatorias.

Para combatir este fenómeno con un enfoque integral, se firmaron convenios de colaboración con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), con quienes, además, se ha mantenido una estrecha coordinación para el seguimiento de casos, con el objetivo de brindar cursos y talleres de capacitación, así como un Diplomado con perspectiva de género que eleve el trabajo profesional de los servidores públicos de esa área y de toda la Institución que procura Justicia. También se establecieron acuerdos interinstitucionales con Centros Educativos, Universidades, Comités Vecinales y Asociaciones Civiles que brindan apoyo a mujeres, jóvenes, niños y niñas respecto a temas de violencia en el noviazgo, abuso sexual, maltrato infantil, entre otros.

La Fiscalía especializada en la materia inició 1 mil 261 averiguaciones previas, de las cuales 326 fueron consignadas ante la Autoridad Judicial, reservándose 409, la mayoría de éstas debido a la falta de interés de la víctima generado por el temor de ser mayormente agredidas y 113 fueron archivadas al decretarse la extinción de la responsabilidad, por haber otorgado la víctima el perdón al imputado, encontrándose en trámite 552.

Sin lugar a dudas que las reformas y adiciones aprobadas por esta Legislatura a los artículos del Código Penal que contemplan los delitos de HOMICIDIO, SECUESTRO, EXTORSIÓN, ROBO DE VEHICULO, TRATA DE PERSONAS y CORRUPCIÓN DE MENORES, en las que se creó y modificó el tipo penal y se incrementaron considerablemente las sanciones a los responsables de tales conductas delictivas, constituye en la actualidad una medida necesaria de política criminal de prevención del delito y persecución de los delincuentes que incidirá en la consecución de un Estado más seguro.

Ante el incremento de la extorsión telefónica en el ámbito nacional, Oaxaca no fue la excepción, pues llegamos a conocer hasta quince solicitudes de auxilio en un día; para combatir sus efectos fue necesario recurrir a una herramienta de la política criminal del Estado que es la prevención del delito. Con este fin, la Procuraduría General de Justicia del Estado diseñó e implementó en los medios de comunicación una campaña de prevención de este ilícito, ilustrando de manera práctica las diferentes modalidades de la extorsión, para ello se difundieron spots radiofónicos tanto en los Valles

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Centrales como en las diferentes regiones del Estado, de igual forma se publicaron instrucciones gráficas en periódicos y revistas, asimismo se distribuyeron 10 mil carteles y trípticos, a la par de que personal especializado impartió pláticas y conferencias en los sectores empresarial, profesional, comercial, educativo en sus niveles medio y superior y a la Sociedad Civil en general, logrando alertar a la ciudadanía sobre las consecuencias de estas conductas delictivas y, por lo tanto, influir favorablemente en su prevención.

En mi anterior comparecencia manifesté que la Conferencia Nacional de Procuradores insistía en la necesidad y urgencia de que se exigiera un control respecto a los adquirentes de teléfonos celulares, ya que es a través de ellos como se realizan la casi totalidad de llamadas de extorsión y, ante la facilidad como se adquieren, hace muy difícil su ubicación y, por ende, la investigación del delito. Afortunadamente, el legislador federal aprobó recientemente el Decreto por el que se establece la obligación de crear y llevar un registro de los aparatos que se venden y la identificación de sus propietarios a través de su huella digital y otros datos, con la obligación de denunciar la pérdida del aparato o del chip respectivo.

Es importante mencionar que en la Conferencia Nacional de Procuradores realizada en el Estado de Chihuahua, entre los puntos de acuerdos asumidos, se determinó motivar a las instancias federales para celebrar convenios de colaboración con las empresas de telefonía celular y de envío de dinero, a efecto de que proporcionen inmediatamente la información que permita a las Procuradurías dar con la identidad del delincuente, requiriendo una identificación oficial que permita integrar una base de datos para conocer y, en su caso, identificar a usuarios que hagan uso ilícito de estos medios de comunicación.

Otra de las preocupaciones y prioridades de todas las instancias encargadas de perseguir los delitos en el ámbito nacional es el secuestro. Respecto a este ilícito, en el presente año se iniciaron 82 averiguaciones previas, de las cuales se consignaron 18, estando actualmente presos por este delito bajo los efectos del auto de formal prisión 28 procesados en 15 expedientes que se encuentran en trámite, ya que en 3 se dictó auto de libertad. Es pertinente resaltar que en este rubro se logró la libertad de 49 víctimas, desafortunadamente 18 fallecieron y 10 hasta el momento se desconoce su paradero, a quienes en todo momento se les ha brindado la asesoría legal, asistencia médica y psicológica que conforme a la ley corresponde al Ministerio Público. Actualmente se encuentran tres personas arraigadas por ese delito. De estos ilícitos conoce la Fiscalía Especial para el combate a la delincuencia organizada con el apoyo de las Subprocuradurías Regionales.

La procuración de justicia en la entidad sustenta su actividad en forma importante en las actividades periciales, labor que se realiza en las diversas especialidades, mismas que son determinantes en la investigación y comprobación de todo hecho delictivo. Cuenta de ello es la realización, en este periodo, de 49 mil 827 actividades desarrolladas en el Instituto de Servicios Periciales, entre dictámenes, certificados médicos, informes y comparecencias; emitiéndose 17 mil 354 certificados médicos, 3 mil 323 dictámenes médicos, 3 mil 131 dictámenes químicos, 4 mil 125 psicológicos, 3 mil 532 de planimetría y construcción y 7 mil 712 en materia de tránsito terrestre entre otros, muchos correspondientes a las diversas ramas de la actividad pericial.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

La preservación de los Derechos y Garantías Constitucionales de los ciudadanos, constituye una de las premisas fundamentales de cualquier instancia de procuración de justicia, por ello, con el objeto de lograr una eficaz atención y asistencia a las víctimas del delito, durante el año 2008 implementamos acciones conjuntas con la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos a efecto de crear un padrón de datos y entrevistas con personas que han sido agraviadas por conductas delictivas, lo que nos ha permitido materializar los derechos que conforme a la ley les asiste, como brindarles asesoría jurídica, asistencia social y psicológica, así como protección especial en cuanto a su integridad física, en los casos que sean necesarios, con el objetivo de asegurar que participen activamente en los procesos, desde la investigación del delito hasta la etapa del juicio de debate, y de manera especial, el apoyo para la obtención del pago de la reparación del daño sufrido.

Con el firme propósito de dar una puntual respuesta al compromiso contraído por el señor Gobernador en el ACUERDO ESTATAL PARA LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD, suscrito además por representantes de este Poder Legislativo, del Poder Judicial, Presidentes Municipales, medios de comunicación y organizaciones civiles, empresariales, sindicales y religiosas, así como los responsables de los ámbitos de procuración de justicia y de seguridad pública del ejecutivo del Estado, la Institución que represento, dentro del ámbito de su competencia, se ha propuesto además de desarrollar las acciones antes mencionadas, proponer proyectos y programas que fortalezcan los mecanismos de evaluación sobre el trabajo que desempeñan los Agentes del Ministerio Público, así como los de coordinación con la policía en cuanto a la dirección en la investigación y persecución de los delitos; y desde luego, la celebración de convenios de colaboración interinstitucional con la sociedad civil organizada, para instarla a que participe con alto sentido de responsabilidad en la tarea de monitoreo de las acciones de procuración de justicia, de prevención de los delitos, de las adicciones, así como en la tarea de denuncia ciudadana y de programas vecinales, que permitan a esta representación social efectuar una atención y combate integral en contra de la delincuencia criminal y organizada.

Por ello, en el primer bimestre del próximo año, estaremos convocando a la ciudadanía a participar en la formación del Consejo Ciudadano que vigile la actuación de los servidores públicos de la Procuraduría y proponga acciones inmediatas en este ámbito.

En este marco, indudablemente que la relación con los medios de comunicación es fundamental, ya que como puente de enlace con la ciudadanía, al ser ellos la fuente que lleva al pueblo la información de todas las acciones del gobierno, hemos decidido convocarlos respectivamente para que, en las primeras semanas del año venidero, realicemos un proyecto de trabajo conjunto respecto a las ventajas y avances que en materia de procuración de justicia representa la reciente Reforma Constitucional, así como para que se constituyan en nuestros principales difusores en materia de prevención del delito para lo cual se utilizarán los diversos medios escritos, televisivos y radiofónicos, que permitan fomentar una cultura de la prevención y de la legalidad.

**2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Para atender este rubro, a la par de implementar acciones tendientes a motivar un cambio de actitud laboral positiva, en el periodo sujeto a escrutinio se fortalecieron los mecanismos de supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, realizándose 166 visitas que motivaron la revisión de 1775 averiguaciones previas, por parte del área encargada de tal función, independientemente de las realizadas por el suscrito en cualquier hora del día.

En la Visitaduría General, Dirección de Derechos Humanos y Dirección Jurídica Consultiva de esta Institución se iniciaron 267 procedimientos administrativos de responsabilidad, en los que se sancionaron a 22 Agentes del Ministerio Público, 10 Secretarios Ministeriales, 8 peritos y 47 Agentes Estatales de Investigación, con sanciones que van desde una amonestación pública hasta su suspensión por el término de tres meses.

En la Fiscalía de Control Interno se iniciaron 11 averiguaciones previas en contra de Agentes Estatales de Investigación por su probable responsabilidad en hechos delictivos, de las cuales dos fueron consignadas por el delito de abuso de confianza y una por abuso de autoridad en su modalidad de posesión de vehículo robado.

Por otra parte, se ejerció acción penal en contra de 4 agentes estatales de investigación que participaron en los delitos de homicidio culposo y homicidio calificado, el primero en los Valles Centrales y el segundo en la población de Juquila.

Así mismo, se iniciaron 7 averiguaciones previas en contra de Agentes del Ministerio Público, de las cuales 4 dieron lugar a procedimientos de formación de causa, mismas que están pendientes de resolverse por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y 3 de ellas al ejercicio de la acción penal respecto de tres de estos malos servidores públicos.

Como consecuencia de las sentencias condenatorias emitidas por las autoridades judiciales, se revocaron los nombramientos a dos Agentes Estatales de Investigación, que fueron consignados al acreditarse su conducta delictiva.

Derivado de los Autos de Formal Prisión y las resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos, se revocó el nombramiento a 9 Agentes Estatales de Investigación y 1 Secretario Ministerial, mientras que 104 servidores públicos presentaron su renuncia al haber sido descubiertos en conductas deshonestas que atentan contra el buen servicio de la función de Procuración de Justicia, lo anterior ante el temor de ser sancionados a través de los procedimientos que marca la Ley. Además se han sancionando las conductas dilatorias injustificadas en que incurrieron los funcionarios responsables.

En la segunda quincena del mes de enero próximo se presentará el Código de Ética del Servidor Público de la Procuraduría General de Justicia, donde se establecerán las reglas de conducta que debemos observar en el desempeño de la función encomendada.

En cumplimiento a lineamientos nacionales de seguridad pública, con fecha 12 de septiembre de este año, se publicó la nueva Ley de Seguridad Pública, en la que se determinó la unificación de mando de las policías estatales, con lo cual la Agencia

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Estatad de Investigaciones que dependía de la Procuraduría General de Justicia, ahora forma parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para reconocer y estimular a Agentes del Ministerio Público que han sobresalido por su desempeño y atención cordial al público, se ha implementado un programa de estímulos a la productividad laboral en sus respectivas áreas, mismo que se otorga mensualmente; se ha iniciado este programa en el Sector Central de la Dirección de Averiguaciones Previas y Consignaciones. Dichos estímulos también fueron entregados en su momento a los Agentes Estatales de Investigaciones que sobresalieron por las investigaciones y detenciones que realizaron.

**3.- PROFESIONALIZACIÓN Y TRATO DIGNO.**

En lo relativo a la profesionalización, sin precedente alguno en la historia de la Procuraduría resulta la instauración del servicio civil de Carrera, que permite a los servidores públicos y meritorios aspirar a ocupar las plazas vacantes, brindándoles una oportunidad laboral; por ello, se realizó el primer concurso de oposición para cubrir seis plazas de Agentes del Ministerio Público y seis plazas de Secretarios Ministeriales, mediante un riguroso examen celebrado ante un jurado plural integrado por los titulares de las diferentes áreas de esta Institución; atendiendo a la convocatoria interna se presentaron 38 aspirantes para las plazas de Agentes del Ministerio Público y 89 para las de secretarios ministeriales.

Por otra parte, con el propósito de profesionalizar constantemente a los servidores públicos de la institución y gracias a la aprobación por este Cuerpo Colegiado de la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público, a partir del primero de mayo del presente año se transformó la anterior Academia en el Instituto de Capacitación y Formación Profesional, hecho que ha redundado en beneficio de la profesionalización de nuestros servidores públicos, pues se han impartido 6 diplomados: 2 en Teoría del Delito, 1 en Justicia Restaurativa, 1 en Políticas Públicas con Perspectiva de Género para Agentes del Ministerio Público y Secretarios Ministeriales, y 2 en Métodos y Técnicas de Investigación Policial, precisamente para los Agentes Estatales de Investigación, así como diversos talleres, conferencias y cursos relacionados con la reforma Constitucional, la preservación del lugar de los hechos, la conducta del policía en el desempeño de sus funciones, Justicia Restaurativa, el nuevo sistema acusatorio adversarial y en materia de justicia para adolescentes con lo cual, en el año 2008, se capacitó a 250 Agentes del Ministerio Público, 63 Secretarios Ministeriales, 110 peritos y 305 Agentes Estatales de Investigación, con el aval del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Además se ha iniciado la maestría en Ciencias Penales con especialización en ciencia jurídico penal impartida por docentes del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), en la que se encuentran inscritos 55 servidores públicos de esta institución, entre Directores, Agentes del Ministerio Público y Secretarios Ministeriales, iniciándose el segundo semestre el mes pasado.

Actualmente se encuentra en trámite la solicitud presentada ante el Instituto Estatal de Educación Pública (IEEPO), para que previo el cumplimiento de los requisitos exigidos, se otorgue a la Procuraduría General de Justicia del Estado la autorización académica para que se puedan impartir Diplomados y Especialidades por la propia

## **GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARENCIA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Institución, pues contamos ya con una calificada planta docente formada por los titulares de las demás áreas de la Procuraduría.

Con la finalidad de que el personal de la institución pueda acceder a conocimientos especializados que faciliten su labor, en estos 12 meses se firmaron convenios de colaboración de carácter institucional con la Procuraduría General de Justicia del Distrito federal, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU).

La transformación de la Academia en Instituto de Formación y Capacitación Profesional, implica mayores atribuciones y autonomía funcional, lo que nos ha permitido la planeación, el desarrollo de más y mejores programas académicos y acciones de profesionalización, colocando a la Procuraduría en un lugar preponderante en materia de calidad académica, al mismo tiempo que permite a sus servidores públicos desempeñar sus tareas con mejor criterio jurídico y calidad profesional, garantizando en gran medida que las averiguaciones previas o legajos de investigación se integren con apego a los preceptos legales.

Al mismo tiempo esta formación educativa ha generado un cambio de actitud hacia la ciudadanía que acude a la Procuraduría, brindándoles un trato respetuoso, digno de sus condiciones particulares, Derechos y Garantías Constitucionales.

El nuevo sistema procesal penal implica el respeto irrestricto a los derechos humanos de las partes en conflicto. Para el buen cauce de las investigaciones es fundamental la actualización constante de sus operadores, sobre todo en el caso de quienes generalmente son los primeros en contactar con la víctima y el imputado como es la policía.

Por ello, en este periodo, aunado a las labores realizadas por el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, la Subprocuraduría de Justicia para Adolescentes impartió cursos de capacitación en municipios de las regiones de la Costa, Mixteca, Istmo y Valles Centrales, así como a las Agencias Municipales correspondientes al Municipio de Oaxaca de Juárez. Esta experiencia nos llevó a la emisión de un disco compacto, con ponencias, ilustraciones y temas sobre el quehacer policial en la investigación del delito y su relación con el Ministerio Público. Lo propio ha realizado la Subprocuraduría de Atención a Víctimas, Justicia Restaurativa y Servicios a la Comunidad y la Fiscalía de Delitos Electorales.

En este rubro merece una mención especial el intercambio de experiencias que mantuvimos en el tema de justicia para adolescentes con la especialista argentina Doctora Mary Beloff y la participación en congresos internacionales por parte de personal especializado de esta Procuraduría.

#### **4.- ABATIMIENTO DE REZAGO.**

Como parte del compromiso asumido por el gobierno del Estado y plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, en el sentido de brindar una procuración de justicia pronta y expedita a la sociedad, al inicio de este año se estableció un seguimiento puntual a las determinaciones de las averiguaciones previas y de las causas penales, pero al mismo tiempo se implementó un programa calendarizado de metas específicas de evaluación

## **GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

y resultados, tanto en el sector central de averiguaciones previas como en el interior del Estado.

Con ese objetivo, se realizan reuniones mensuales de evaluación de abatimiento del rezago entre Subprocuradores, Fiscales, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y Agentes del Ministerio Público de las distintas áreas de la institución.

Aunado a lo anterior, para unificar criterios legales, compartir experiencias y corregir yerros en la integración de averiguaciones previas se han realizado reuniones constantes entre Agentes del Ministerio Público investigadores y adscritos a los órganos jurisdiccionales, las cuales han sido presididas por los Subprocuradores y Directores de cada área.

Del rezago que se tenía en la integración de averiguaciones previas y la emisión de peritajes, en el 2008 se dio continuidad al programa para su abatimiento, logrando un avance histórico en la determinación de averiguaciones, pues desde el inicio de este programa, existían averiguaciones previas en trámite desde 1998; a la fecha, sólo existen de los años 2006 a 2008, es decir, se abatieron 8 años. Hoy en día en el Sector Central se han resuelto 2 mil 372 indagatorias.

A partir de que entró en vigencia el sistema acusatorio adversarial en la Mixteca, se han resuelto 3 mil 104 averiguaciones previas y en la región del Istmo de 20 mil 145 indagatorias que existían se resolvieron 13 mil 910, lo que representa la determinación del 70% del rezago existente inicialmente en los rubros citados.

Para lograrlo se han creado equipos de Agentes del Ministerio Público y Secretarios que trabajan exclusivamente en el rezago.

En el último trimestre del año que está por terminar se inicio dicho programa en la región de la mixteca, esperando dar mejores resultados en corto tiempo.

### **5.- INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO.**

En los meses de que se informa, se ha avanzado trascendentalmente en el cambio de la imagen y estructura de todas las áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El archivo general de la Institución, que durante décadas estuvo en el olvido ha sido reubicado en un espacio más amplio e iluminado, cuidadosamente restaurado, que permite un manejo adecuado y fluido de la entrada y salida de expedientes mandados a la reserva o archivo, así como un mejor mantenimiento y conservación de los documentos históricos que conforman el acervo documental. Al día de hoy tenemos un avance del 60 %.

Igualmente, los preventivos de la Procuraduría General de Justicia, donde permanecen provisionalmente quienes son detenidos por probables conductas delictuosas para determinar si deben ser consignados al Juez penal, actualmente cuentan con un lugar más digno, limpio, amplio, en el que inmediatamente pueden tener comunicación telefónica o personal con sus abogados o familiares, generándose un mecanismo de información y conocimiento inmediato a cerca de sus derechos, en

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

estricto acatamiento al Principio de Presunción de Inocencia. No omito mencionar que inmediatamente se les entrega a los detenidos una tarjeta con la información respecto a su situación jurídica.

El área del Sector Central que es considerada como una de las de mayor movimiento de atención al público, hoy luce más digna en sus instalaciones, se reparó el mobiliario y se dotó de 2 equipos de cómputo, por cada una de las 28 mesas, 24 de trámite, 3 revisoras y una de notificación, lo que invariablemente redundó en la agilidad respecto al trámite de las averiguaciones previas.

En este periodo, la dotación de mobiliario y equipo tanto a nivel central como en las regiones ha sido muy importante para la Procuraduría, pues antes de que concluya el presente año se habrán entregado 38 vehículos de motor, 407 computadoras, 189 impresoras, 1 impresora de formato amplio (plotter), 56 muebles para computadora, 79 escritorios, 59 archiveros, 220 sillas, 47 ventiladores, 5 escaners, 18 despachadores de agua fría, 33 lokers metálicos, 11 equipos de fax, 22 teléfonos, 32 artículos de equipo fílmico audiovisual, 9 bancas de espera, 4 módulos de estantería de acero, 53 artículos y equipo instrumental médico y para laboratorios. Lo que se refleja sin duda en la tramitación de las averiguaciones previas pues se integran en un tiempo más breve, al no existir pretextos que invocar para no otorgar una procuración de justicia más ágil.

Con motivo de la atinente reforma que hizo posible la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público, la totalidad de peritos, personal administrativo e instalaciones otorgadas en comodato por la UABJO al anterior Consejo Médico Legal Forense, han sido incorporados al ahora Instituto de Servicios Periciales; sus instalaciones después de varias décadas, han sido remodeladas para brindar un mejor servicio a la sociedad en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y ADOSAPACO, a quienes agradezco su apoyo, como lo fue la limpieza de pisos, gradas y planchas, impermeabilización de azoteas, reposición de aplanados, pintura en muros y plafones, rehabilitación de las redes eléctricas, hidráulica y sanitaria, pintura sobre cancelería, colocación de vidrios, reposición de baño y lavabo, así como de suministro de puerta de lámina en acceso principal, demoliciones menores y acondicionamiento de área para almacenamiento de cadáveres.

Con el objeto de dotar a los servidores públicos de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución, se contrató e instaló de manera controlada el servicio de internet, esto permite contar con un enlace a la red del site local de la unidad de informática para la consulta de la base de datos de vehículos robados en el Registro Público Vehicular; aunado a la instalación de un módulo abierto al público en general, que les permite verificar previamente a su enajenación si un vehículo de motor presenta irregularidades.

Dentro de las herramientas proporcionadas a los servidores públicos es de destacarse que se editaron 4 discos compactos relativos a criterios judiciales en materia penal; legislación y criterios en materia electoral, ley de Justicia para Adolescentes, Código Procesal Penal del Estado, Reformas Constitucionales en materia de Juicio Oral y Compilación de la Legislación Federal y Estatal.

**6.- CONFIANZA CIUDADANA**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

En todo tiempo hemos adoptado una política de puertas abiertas y solución inmediata a los problemas planteados por la ciudadanía en las áreas de la Institución, acción que me ha permitido atender personalmente y por conducto de los agentes del ministerio público adscritos a la Secretaría Particular a 4 mil 854 personas en audiencia, dando trámite inmediato a sus diversas peticiones, relacionadas con la recepción de denuncias o querellas, emisión de dictámenes periciales, presentación de pruebas, seguimiento a procesos e, incluso, recepción de quejas relacionadas con el trabajo de la Institución, independientemente de las audiencias que cada titular de las diversas áreas de la Procuraduría atienden.

Para continuar promoviendo la confianza ciudadana, nos acercamos a la juventud escolarizada mediante pláticas y conferencias en temas relacionados con la prevención del delito, sus derechos cívico-electoral, el nuevo sistema de justicia penal para adolescentes, la violencia en el noviazgo, así como las consecuencias que se derivan de la comisión de delitos sexuales, muy común entre los jóvenes. Por esta razón, se puso en marcha el programa “LA PROCURADURÍA MÁS CERCA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO”, dentro del cual se firmaron convenios de coordinación con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO). Con estas acciones beneficiamos a 80 mil alumnos de 307 planteles y centros de educación en todo el Estado.

Asimismo, se impartieron talleres para difundir la Cultura de Prevención del Delito en Materia Electoral, a favor de las mujeres en las comunidades que eligen a sus autoridades a través del sistema de usos y costumbres; creándose de igual forma el Programa de Prevención del Delito denominado “Cultura de la democracia, legalidad y prevención del delito electoral” dirigido a Instituciones Educativas de enseñanza media superior y superior, servidores públicos y autoridades municipales.

De igual manera, se realizaron 183 pláticas para la prevención de los delitos en Instituciones educativas de nivel primaria, secundaria y media, en las que se informó a 5 mil 490 alumnos, 732 maestros y 2 mil 745 padres de familia. También se capacitaron a 1 mil 992 autoridades municipales, entre Presidentes, Síndicos, Regidores, Agentes Municipales, Agentes de Policía y Comandantes de Policía, sobre temas relacionados con el auxilio al Ministerio Público, difundándose la información mediante 2 mil 160 ejemplares de los “Manuales para las Autoridades Municipales auxiliares del Ministerio Público” que fueron entregados.

Con el Instituto Estatal Electoral y el Instituto Municipal de las Mujeres, también se realizaron acciones interinstitucionales sobre el tema de los Derechos de las Mujeres, para facilitar su acceso a la justicia.

Con motivo de la entrada en vigor del Juicio Acusatorio Adversarial en las regiones del Istmo de Tehuantepec y la Mixteca, así como del sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se otorgó asesoría gratuita a diversas Autoridades Municipales respecto a las primeras diligencias y el auxilio que deben brindar al Ministerio Público en estos sistemas.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Como ya lo hemos referido, el respeto a los Derechos Humanos es una de las premisas fundamentales en el ejercicio de la función pública de procuración efectiva de la justicia, por ello hemos atendido inmediatamente todas las medidas cautelares, propuestas de conciliación y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para los Derechos Humanos y la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, lo que ha llevado a aceptar 153 medidas cautelares, 77 propuestas de conciliación y 8 recomendaciones, de las cuales 3 fueron emitidas por el Organismo Federal y 5 por el Estatal.

En este rubro, se rindieron oportunamente los informes requeridos por ambas Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos en relación a 179 quejas de carácter estatal y 12 nacional. Con motivo de ello, se concluyeron 66 expedientes de conciliación y se dictaron 26 resoluciones en cumplimiento a los diversos requerimientos de los Organismos antes referidos.

Para atender la urgente necesidad de adecuar el marco jurídico que rige a la Institución del Ministerio Público y los ordenamientos legales relacionados con la procuración de justicia, fortalecimos la Comisión Interna de Análisis Jurídico y Propuestas Legislativas constituida por Subprocuradores, Fiscales, Directores y presidida por el de la voz, la cual durante el periodo que se informa realizó el anteproyecto de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que reestructuró a la Procuraduría en el contexto del Sistema Acusatorio Adversarial ya instaurado en dos regiones de nuestro Estado en materia de adultos y en toda la Entidad en materia de adolescentes.

Además, esta comisión elaboró el decreto de creación del Comité Interno de la Procuraduría sobre Transparencia y Acceso a la Información; la circular que contempla los criterios institucionales para la aplicación del Principio de Oportunidad, como una facultad discrecional del Ministerio Público para abstenerse de investigar determinados delitos; la circular que contempla las Salidas Alternas como formas pacíficas y rápidas para la solución de los conflictos penales para ser aplicados en el sistema tradicional y poder concluir las averiguaciones previas y causas penales, mediante el acuerdo entre las partes en aquellos delitos donde la ley lo permita; y una propuesta de reformas al Código Penal en materia de trata de personas, corrupción de menores y pornografía infantil. Actualmente se encuentra trabajando sobre el reglamento de la propia institución, respecto a la cadena de custodia y sobre la atención a víctimas y testigos entre otros temas de trascendencia jurídica.

Con el objeto de difundir el nuevo Sistema Acusatorio Adversarial, los integrantes de la Comisión han impartido pláticas y conferencias a Barras y Colegios de Abogados, Universidades, Asociaciones Civiles, Policías y Servidores Públicos en general.

SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

La delicada encomienda con que me distinguió esta Soberanía al designarme como titular del Ministerio Público, que mucho me honra, la he desempeñado con la conciencia de que la confianza ciudadana no es plena en la institución, el objetivo fundamental es recuperarla.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Para ello, es necesario que el trabajo que día con día realizamos todos los servidores públicos de la Dependencia deje en claro a la sociedad que nuestra voluntad y conocimientos están orientados a acercar los servicios a aquellos sectores que los reclaman, sin distingo alguno.

Sabedor de que la tarea principal de esta Institución es la investigación del delito y la consecuente persecución del delinciente, estoy consciente de que necesariamente otra de las tareas fundamentales es la prevención de los ilícitos, lo que se logrará mediante acciones de difusión y vinculación entre la población y la Institución.

El camino está trazado, lo que nos resta es transitarlo con paso firme y decidido para llegar a la meta, estoy seguro que nuestro andar va por el rumbo correcto hasta lograr la plena confianza de la ciudadanía en nuestras Instituciones.

El trabajo de la Procuraduría ha acercado sus servicios a aquellos sectores civiles más vulnerables, mediante acciones de difusión en el conocimiento de sus derechos así como de prevención del delito.

La convivencia social se ve muchas veces interrumpida por la comisión de conductas delictuosas y ello hace que el Estado deba reaccionar con un modelo eficiente de investigación de los delitos que agilice sus procedimientos y que sea oportuno, meta que hemos alcanzado con la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial, desde hace dos años, en materia de adolescentes; y, un año con tres meses en materia de adultos.

Estoy convencido de que aún falta mucho por hacer en materia de procuración de justicia y que sólo en la medida de una mayor preparación, exigencia en la disciplina y compromiso con la mística de trabajo, lograremos cristalizar la obligación constitucional mencionada.

No he permitido ni permitiré conductas deshonestas ni ilícitas que dañen a la Institución, por el contrario he buscado sanear toda la mala imagen que se pueda tener de la Procuraduría con medidas de control y severas sanciones como lo hemos estado haciendo, para los funcionarios que incurran en dichas conductas.

Ha resultado difícil, pero no imposible, luchar contra los malos hábitos, la corrupción y el rezago, sin embargo hemos ido avanzando cumpliendo las metas que nos propusimos para este año.

No bastan las palabras para recuperar la confianza quebrantada de la sociedad, por ello, el arduo trabajo, la entrega plena en nuestra actividad diaria y la constante vigilancia de todas las áreas de esta Institución, se han constituido en nuestros bastiones para recuperar la credibilidad social. Para ello requerimos del interés y coordinación de la sociedad para que, juntos, sociedad y Gobierno, sigamos construyendo el Oaxaca digno y seguro que todos merecemos y exigimos.

Se continuará con el esfuerzo, objetivo de quienes laboramos en la Institución, mediante la mejora de los servicios que presta esta Procuraduría y que los hechos respalden las palabras que se vierten.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Muchas gracias y me reitero a sus órdenes.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

De acuerdo al formato aprobado se llevarán a cabo dos rondas de participaciones, en cada una de ellas intervendrá un Diputado por cada partido o Fracción Parlamentaria representadas en esta legislatura.

De acuerdo al orden solicitado, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe del Partido del Trabajo

**El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, del Partido del Trabajo:**

Gracias Señor Presidente de esta Comisión, Diputado Alfredo Ahuja.

Compañeros Diputados y Diputadas.

Licenciado Evencio Nicolás Martínez, Procurador General de Justicia del Estado, le tocó bailar con la más fea, le toca porque, hablar de seguridad es un tema muy delicado, no es un asunto exclusivamente del Estado de Oaxaca sino que es a nivel nacional y hasta internacional.

Mi intervención, señor Procurador, es para pedir que se investiguen los crímenes que se han llevado a cabo en varias partes, dentro de ello, Juchitán. Me refiero al comandante de la Policía Municipal, donde ahí mi partido es autoridad municipal y encontramos al comandante asesinado, por esto decía que este es un asunto muy delicado, muy delicado. No me atrevo ni a reprobar su actuación ni a aprobarla porque es muy, o sea, como explico, es un asunto en que el Gobierno Federal junto con el Estatal y también a lo mejor los Municipales deberían de juntar esfuerzos para poder dar a la ciudadanía este resultado. No escuché en su informe cuánto gasta la Procuraduría en una investigación cuando hay un asesinato, tengo informes de algunos comandantes que luego no tienen ni gasolina para hacer la investigación correspondiente. En Tuxtepec, la Subprocuraduría es un edificio totalmente abandonado, no está ni siquiera pintado. ¿Cómo, cómo podemos mejorar el servicio hacia la ciudadanía que esta esperando resultados en la materia de seguridad pública?. Hoy, los levantones, los asesinatos, desaparecidos, están a la orden del día, no nada más en Oaxaca sino en todo el país, por eso pido pues que se agilice la investigación en el caso de Juchitán porque queremos ver resultados.

Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, para dar respuesta a las preguntas del Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado de Oaxaca:**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Si Diputado. Ciertamente, el tema de procuración de justicia hoy en día es uno de los más sentidos por parte de la sociedad, que nos exige mejores y mayores resultados. Sin duda alguna tiene usted razón cuando dice que es un problema nacional y hasta internacional, es un problema que nos genera mucha inconformidad en la sociedad cuando no tenemos resultados satisfactorios. Sin embargo, la complejidad de los delitos que hoy se cometen nos llevan, precisamente, a cambiar estrategias, a mejorar precisamente la capacitación de los servidores públicos y, desde luego, a dotar de mejor equipo a las policías.

Hasta hace años, un secuestro era un delito que se cometía muy esporádicamente y que, después de una investigación, podía darse como un grupo de jóvenes, como en el caso muy conocido de la muerte de un jovencito, de un niño, pero que el grupo que lo cometía no tenía otras redes en muchas partes. Hoy en día, los secuestros, las extorsiones, podemos decir que son frecuentes o diariamente en el territorio nacional. Nos preocupa porque son redes, nos preocupa porque tienen armamentos, porque tienen estrategias y porque también les exigen perfiles para quienes participan en estas organizaciones, lo cual conlleva a las autoridades necesariamente a una mayor aplicación y, como usted bien dice, necesitamos recursos para contar con una policía más profesional, que trabaje científicamente. La unificación de mandos de la policía tiene como finalidad, precisamente, dotar de mejor armamento, de generar desde luego acciones que beneficien a la corporación.

La unificación de una sola policía nos lleva, desde luego, a establecer ya programas específicos en materia de capacitación y de armamento y de recursos. Esto quiere decir también que necesitamos aparatos de rastreo, aparatos de intercomunicación, de lo cual nuestra policía todavía adolece. Es razonable cuando decíamos, bueno, que se combatía otro tipo de delito, pero no es lo mismo combatir, investigar, perseguir a secuestradores que tienen implicaciones con otros delitos federales que a quienes roban, a quienes lesionan, a quienes defraudan, es más fácil; sin embargo, la situación se ha tornado cada vez más difícil, pero estamos en eso en el caso que nos ocupa, que menciona usted, del Comandante José López Santos. Tenemos una investigación abierta y muy avanzada, tenemos líneas de investigación muy, muy fuertes que, desde luego, por la secrecía de la investigación no puedo comentar, pero usted precisamente sabe que el Comandante tenía algunos problemas también, son líneas que estamos investigando Diputado, no escapa ninguna. Quiero decirle, hemos establecido que vamos con quien sea y contra quien sea, en este sentido le aseguro estamos trabajando, esta aquí presente el Subprocurador de la Región del Istmo quien tiene a su cargo la investigación y quien, desde luego, me está informando constantemente sobre los avances. Yo recibí, quiero decirle, desafortunadamente un día antes de que apareciera el comandante semienterrado, yo recibí a su familia acá y les manifestamos los avances que teníamos en la investigación y quiénes estaban investigando exactamente, así que el compromiso es ese, señor Diputado, en este caso.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se pregunta al Diputado, no, ya me contestó que no quiere réplica. Entonces, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Zenén Bravo Castellanos, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

**El Diputado Zenén Bravo Castellanos, del Partido Convergencia:**

Gracias por el uso de la palabra ciudadanos Diputados de la Comisión de Administración de Justicia.

Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados.

Trabajadores de los medios de comunicación.

Público en general.

Ciudadano Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca. Hemos escuchado un recuento y un diagnóstico de la problemática que enfrenta, con la que trabaja la Procuraduría General de Justicia a su cargo. Hay una serie de datos interesantes en cuanto al reordenamiento de las funciones y la corrección de cuestiones importantes. Señalaba usted cómo el archivo y otras cuestiones que competen o que son parte de las tareas, de las labores de la Procuraduría.

También escuchamos una serie de datos, de averiguaciones previas, de órdenes de aprehensión ejecutadas y también, reconociendo la complejidad de lo que implica la procuración de justicia, yo quiero remitirme a hacer algunas preguntas que me parece que no fueron informadas o explicadas en este documento al que usted dio lectura y que, desde luego, hay un gran interés de diversos sectores de la sociedad por tener pues una respuesta concreta a esas situaciones que se han venido presentando y muchas de ellas que se han convertido en hechos de escándalo público, no solamente estatal sino nacional.

Por ejemplo, nos gustaría saber cuál es la situación que guarda el castigo, la persecución y el castigo de los pederastas de los colegios San Felipe, de la Villa de Etlá, de Guadalupe de Ocotlán de Morelos. Nos gustaría saber también cuál es la información que puede proporcionar por parte de la Procuraduría a las comunidades y pueblos Triquis con respecto a las muertes y desapariciones de mujeres y hombres de esas comunidades. Seguramente, tanto el Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca como distintos sectores que forman parte de dicha universidad tienen vivo interés en saber por qué no se he ejecutado, a la fecha, la orden de aprehensión en contra de Rubén Marmolejo. Usted declaraba en una ocasión que es muy difícil a veces ejecutar órdenes de aprehensión porque luego no son localizables los individuos. Yo creo que sí valdría la pena que se tuviera una respuesta en estos momentos respecto a esta situación que estoy mencionando.

También quisiera saber cuál es la situación que guarda la averiguación previa, y si hay órdenes de aprehensión, de la agresión que fue objeto el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez el 20 de agosto, cuando personajes vinculados con el Partido Revolucionario Institucional y, uno de ellos funcionario del Gobierno del Estado, agredieron al Presidente Municipal y al Síndico, así como a los Regidores que se encontraban en una reunión del Consejo de Desarrollo Municipal?

Hemos también observado una serie de movilizaciones de hombres y mujeres de la región Mixteca que fueron defraudados por la caja de ahorro SACRIPUTLA, también

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

tenemos interés de saber cuál es la situación que guarda esta situación y por qué no se han detenido a los defraudadores. ¿Cuál es la explicación de que hasta la fecha no se han podido cumplimentar las órdenes de aprehensión que están pendientes de ejecutar, de los individuos involucrados en las muertes de tres ciudadanos de Santo Domingo Ixcatlán?

También me gustaría saber cuál es la situación que guarda la investigación de los homicidios que se dieron en el municipio de San Blas Atempa y que tiene que ver con la participación de la policía municipal en uno de los casos, en otros se señalan incluso elementos del Ejército Mexicano. Queremos saber cuál es la respuesta al respecto.

Parece que, al respecto, en Oaxaca se vive un ambiente de inseguridad, de desconfianza en la población y pues quisiéramos saber también cuál es el rumbo que llevan las investigaciones, las hipótesis, los datos que pudieran existir con respecto a los secuestros. Yo, a través de la prensa, leí el testimonio de un señor que estuvo secuestrado varios meses y él señalaba que culpaba a un personaje que sus secuestradores lo mencionaban como el señor y él deducía que ese señor era Jorge Franco Vargas. Queremos saber si hay alguna investigación al respecto por parte de la Procuraduría General de Justicia.

Por otra parte, tomando en cuenta que el Cuarto Informe de Gobierno, en la página 180, párrafo 5 señala textualmente: “En cuanto a la recomendación 15/2007 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el caso de la sección XXII de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Asamblea Popular de la Pueblos de Oaxaca, el Gobierno del Estado ha remitido periódicamente al organismo nacional pruebas de cumplimiento que dan cuenta de los avances en las acciones emprendidas por las distintas dependencias para responder a los puntos centrales de la misma, logrando un avance significativo en su desahogo. Ejemplo de las acciones emprendidas fue la operación, durante seis meses, del módulo de atención médica y psicológica para personas violentadas en sus derechos humanos, a cargo de la Secretaría de Salud, para coadyuvar en el restablecimiento de la salud de quienes se hubieran sentido afectados por los hechos señalados en la recomendación”, y de acuerdo con la séptima recomendación dirigida al Gobernador del Estado de la ya citada recomendación 15/2007 que textualmente señala: “Séptima: Gire sus instrucciones a efecto de que se integren y determinen adecuada y prontamente las averiguaciones previas iniciadas por lo homicidios de Marcos García Tapia, Andrés Santiago Cruz, Pedro Martínez Martínez, Pablo Martínez Cervantes, Daniel José Jiménez Colmenares, Lorenzo San Pablo Cervantes, Daniel Nieto Ovando, Jaime Rene Calvo Aragón, Alejandro García Hernández, Pánfilo Hernández Vázquez, Bradley Roland Will, Esteban Zurita López, Emilio Alonso Fabián y Lucio David Cruz Parada.

Pregunto: ¿Por qué en el informe de gobierno, dada la importancia nacional e internacional de la recomendación 15/2007, no se hace una sola referencia sobre el avance de las investigaciones de los homicidios arriba señalados?, ¿debemos pensar que el señor Procurador es cómplice por omisión de actuación al no avanzar en las investigaciones y así proteger a los autores intelectuales de estos homicidios?, ¿acaso se cree que efectivamente nos tragamos el cuento de que ya agarraron a los autores de la muerte de Brad Roland Will, cuando la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos desmiente las argumentaciones con las cuales pretenden inculpar a los hoy

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

detenidos por esta muerte?. En el mismo sentido de la recomendación 15/2007, señor Procurador, y de acuerdo con las recomendaciones tercera y cuarta dirigidas al Gobernador del Estado y que textualmente dicen:

Tercera: En términos establecidos en la normatividad respectiva y con absoluto respeto de los derechos humanos, instruya el inicio del procedimiento administrativo a que haya lugar en contra del Ingeniero Lino Celaya Luría, entonces secretario de Protección Ciudadana, a efecto de determinar las responsabilidades administrativas a las que incurrió al violentar los Derechos Humanos de los 41 agraviados que fueron trasladados al Centro Federal de Readaptación Social Num. 4 noroeste en Nayarit y si dicha conducta es tipificada como delito instruir se inicie la averiguación previa correspondiente a efecto de determinar la responsabilidad penal del mencionado exservidor público.

Cuarta: En términos de lo establecido en la normatividad respectiva y con absoluto respeto de los derechos humanos, instruya el inicio del procedimiento administrativo A que haya lugar en contra de la Licenciada Lizbeth Caña Cadeza, Ex Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, a efecto de determinar las responsabilidades administrativas en las que incurrió, al violentar los derechos de la sociedad Oaxaqueña de Legalidad y Seguridad Jurídica, por dilación en la procuración de justicia y, si dicha conducta es tipificada como delito, instruir se inicie la averiguación previa correspondiente, a efecto de determinar la responsabilidad penal de la mencionada servidora pública.

Preguntamos, ¿Por qué en el informe de gobierno no se tomaron la mínima molestia de informarnos el por qué hasta el día de hoy Lino Celaya Luría y Lizbeth Caña Cadeza no se encuentran en la cárcel?. ¿A qué se debe esta impunidad señor Procurador?. Para agotar el tema de la recomendación 15/2007 y de acuerdo con la segunda recomendación dirigida al Gobernador del Estado y que textualmente señala:

Segunda: En términos establecidos en la normatividad respectiva y con absoluto respeto a los derechos humanos, instruya se inicien las averiguaciones previas a que haya lugar a efecto de determinar las responsabilidades penales en las que pudieron haber incurrido los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Protección Ciudadana y a la Procuraduría General de Justicia del Estado por violaciones a derechos humanos derivadas de las acciones y omisiones referidas en el apartado de observaciones de la presente recomendación y apoye y facilite la información y datos necesarios para su adecuada integración.

Preguntamos, ¿Por qué en el cuarto informe de gobierno no nos dicen al pueblo de Oaxaca la razón por la que no están en la cárcel José Manuel Vera Salinas y Manuel Moreno Rivas?. ¿Debemos pensar que dolosamente no ha avanzado usted en las investigaciones?, ¿acaso se puede tener paz social en la ausencia de justicia señor Procurador?. ¿Por qué a pesar de las reiteradas o de los reiterados señalamientos continúa en la impunidad Jorge Franco Vargas?

Por otro lado, señor Procurador, de acuerdo con el cuadro 5.1.1.8 del cuarto informe de gobierno, cuya fuente es precisamente la Procuraduría General de Justicia del Estado, tenemos que, en estos cuatro años de gobierno, en promedio el 19% de las órdenes de aprehensión libradas no han sido ejecutadas. El sexenio acumula ya 2 mil

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

266 órdenes que no se han ejecutado. ¿Por qué la policía ministerial opera con estos niveles de ineficiencia?, ¿será cierto que no se les da ni siquiera para la gasolina de las unidades que tienen asignadas?, ¿será que se trafica con información privilegiada de las órdenes de aprehensión para que el presunto infractor no pueda ser detenido?

De igual forma, de acuerdo con el cuadro 5.1.1.2 del cuarto informe de gobierno, cuya fuente es también la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ministerio Público acumula un rezago impresionante de averiguaciones previas. Tan solo en este 2008 tiene más 20 mil 100 averiguaciones en trámite, de igual forma se demuestra una gran incapacidad al haber consignado en este 2008 ante la autoridad judicial competente únicamente 12.76% de las averiguaciones previas iniciadas, ¿Existe incapacidad en los Ministerios Públicos para poder integrar las averiguaciones?, ¿son actos de corrupción que hacen que la integración de las averiguaciones previas no avance?.

Y bueno, finalmente señor Procurador, yo le preguntaría ante la problemática que representa para usted la procuración de justicia. ¿Cuál sería su respuesta del emplazamiento que hace una semana hizo el señor Martí a los funcionarios de todos los niveles, exigiéndoles justicia a nombre propio y a nombre de todos que han sido agraviados de una u otra manera en el país? Es cuanto.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Tiene la palabra el señor Procurador para dar respuesta a las preguntas del Diputado Zenén Bravo Castellanos.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado de Oaxaca:**

Gracias Señor Presidente.

Bueno, como el Diputado Zenén mismo lo ha mencionado son muchos asuntos, son muchísimos asuntos los que ve la Procuraduría, todos complejos y todos desde luego que constituyen demandas muy sentidas de la sociedad. Voy a ir dando respuesta a cada una de sus preguntas Señor Diputado.

Por lo que hace a los delitos de abuso sexual y violación cometidos en contra de niñas y de niños y, concretamente a los tres casos a que usted se refirió, voy a responderle. Por lo que hace al Instituto San Felipe, para todos es conocido porque se ha comentado ya en los medios de difusión, de comunicación, se inició la averiguación previa num. 191 de delitos sexuales 2007, en contra de Javier Constantino y Hugo Gabriel Constantino García y de Adán Salvador Pérez Ramírez y de Magdalena García Soto, por el delito equiparado a la violación agravada en agravio de un menor de edad, la cual fue consignada el 27 de septiembre de 2007 ejercitando acción penal en contra de las tres personas mencionadas, librándose la orden de aprehensión el mismo día y la cual fue ejecutada el 30 de septiembre respecto a Magdalena García Soto, a quien se le dictó auto de formal prisión y quien ha, desde luego, perdido todos los amparos que ha promovido, incluso la revisión que atrajo la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto es en el proceso 133/2007 del juzgado tercero de lo penal del distrito judicial del centro, actualmente se encuentra en instrucción, está por

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

concluirse precisamente y cerrarse la instrucción para que procedan ya las conclusiones que correspondan.

Respecto a las dos personas restantes, es decir, de Javier Constantino o Hugo Gabriel Constantino García, éstos se encuentran prófugos, tienen orden de aprehensión, hemos girado oficios de colaboración a las 31 Procuradurías del País y a la Dirección General de asuntos policiales internacionales, la INTERPOL, para su búsqueda, localización y captura, hemos girado en cinco ocasiones los respectivos oficios, aquí fue atendida debidamente por la Procuraduría, falta, desde luego, la ejecución de la orden, se ha buscado por parte no solamente de la policía estatal sino incluso de la PGR, le pedimos mediante oficio dirigido al señor Procurador General de la República nos auxiliara para que, a través de la AFI, se hiciera la búsqueda, la localización y la captura, además de la INTERPOL.

Por lo que hace al instituto Miguel de Cervantes ubicado en ETLA, se inició la averiguación previa 121 fiscalía móvil 2007 en contra de Domingo Ramírez Ramírez por lo delitos de violación equiparada en agravio de dos menores de edad misma que fue consignada el 21 de julio de 2007, librándose la orden de aprehensión el día siguiente, ejecutándose el 23 de julio del mismo año y existen autos de formal prisión en contra de esta persona en los procesos penales 121/2007 y 64/2007 acumulados, los cuales se encuentran ahorita en el periodo de instrucción, quiero decirle que acá también después se amplió la denuncia en contra de familiares del Director de esa Escuela y actualmente se encuentran privados de su libertad no solamente el titular, el Director de la Escuela, el Profesor Domingo Ramírez Ramírez, sino también su esposa y sus dos hijos y están bajo los efectos del auto de formal prisión.

En lo que respecta al Colegio Guadalupe de Ocotlán de Morelos, se iniciaron las averiguaciones 182 delitos sexuales 2008 y 188/2008 por los delitos de corrupción de menores y abuso sexual en agravio de dos menores, la cual fue consignada al juzgado Mixto de Ocotlán de Morelos, con fecha 20 de septiembre del presente año, librándose la correspondiente orden de aprehensión, la cual fue turnada a la policía para su ejecución. Quiero comentarles que en este caso se han hecho operativos correspondientes para la aprehensión de estas dos personas que se encuentren implicadas en estos delitos, el trabajo de la Procuraduría terminó con la consignación, con el libramiento de la orden de aprehensión, está pendiente su ejecución en este caso.

También quiero mencionarles que ante el número de delitos en las escuelas, hemos trabajado mucho en las escuelas primarias, secundarias y de nivel medio superior, precisamente para la prevención de los delitos, como lo manifesté en mi intervención anterior, tanto en escuelas primarias, secundarias, como preparatorias. Precisamente, para evitar que se cometan estos delitos, las pláticas han ido dirigidas tanto a los alumnos y alumnas como a los profesores, profesoras y a los padres y madres de familia, esto es, por este punto que mencionaba, están atendidos.

En cuanto al asunto de la región triqui; bueno, pues aquí es un asunto que nos preocupa mucho. Usted sabe que es un asunto que tiene mucho tiempo, la lucha entre los grupos MULT, UBISORT y MULTI se han acentuado no obstante los esfuerzos que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Procuraduría General de Justicia, hemos realizado para buscar un acercamiento

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

entre los grupos y lograr precisamente la firma de un acuerdo de paz que evite precisamente mayores pérdidas de vida en la zona. Sin embargo, tenemos una relación muy importante de averiguaciones previas y de órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar, muchas veces las propias gentes nos dicen “estamos por llegar a un acuerdo, por firmar un acuerdo de paz”, la ejecución de una orden generaría mayor problema, la persecución sería mayor, bueno, y esto desde luego tenemos que tomarlo en cuenta. Sin embargo, yo le puedo mostrar, señor Diputado, los oficios que yo he mandado para la ejecución de las correspondientes órdenes de aprehensión. Si usted quiere se los puedo mostrar, donde está firmado desde luego por el Agente del Ministerio Público, donde se está pidiendo la ejecución de las muchísimas órdenes de aprehensión que, como usted bien lo sabe, hay órdenes de aprehensiones por las tres partes. Tenemos órdenes de aprehensión en contra de militantes de UBISORT, tenemos órdenes de aprehensión en contra de militantes del MULT y tenemos órdenes de aprehensión en contra de militantes del MULTI. Así es que aquí tengo la relación de las órdenes de aprehensión si le interesa alguna en especial podemos decir, vamos, sería muy difícil, porque en este caso muchas veces los líderes dicen: ejecuten las otras, no las mías, porque entonces sería muy difícil y entonces yo les digo: no, se ejecutan todas, ¿no?. Pues sí, porque no hay ciudadanos de excepción, pero aquí tengo la relación, usted puede constatarla y los oficios que hemos girado.

Por lo que hace a las órdenes de aprehensión de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, yo quiero comentarles que tenemos un listado. Hoy platicaba precisamente con el señor Rector en la entrega del anfiteatro, precisamente sobre la seguridad de la Universidad. Acabamos de estar hace ocho días personalmente su servidor, atendiendo precisamente el llamado del señor Secretario General de Gobierno y de los empresarios, ya que algunas personas, algunos estudiantes y seudo estudiantes habían tomado 18 unidades de transporte de tres líneas: Choferes del sur, Sertexa y Tusug y los habían introducido al campus universitario, entonces, después de mesas de diálogo, logramos que aproximadamente a las seis de la tarde entregaran a la Procuraduría las instalaciones de la Universidad que, a su vez, le entregamos al representante de la Universidad y los vehículos que les entregamos a los empresarios.

Sin embargo, bueno, en este caso hay mucha violencia como bien lo sabemos. En este caso tenemos nueve causas penales en contra de estudiantes o seudo estudiantes, con un total de 67 personas implicadas, de las cuales cinco se encuentran procesados, un liberado, ocho sentenciados, veintinueve absueltos, siete inimputables, cuatro órdenes de aprehensión negadas y 13 sustraídos. Quiero decirle que, muchas veces, en cuanto a los absueltos, tenemos que las instituciones no nos ofrecen los documentos necesarios que justifiquen la propiedad de los productos que se sustraen, como por ejemplo computadoras, otros enseres o, muchas veces, también por presiones, se otorga el perdón, muchas veces la propia institución otorga el perdón para evitarse problemas.

Sin embargo, también a pregunta expresa en cuanto a las personas que tienen órdenes de aprehensión, yo quiero decirle también, tengo un oficio acá que usted podrá constatar, donde he pedido la ejecución de las órdenes de aprehensión de todas las personas que están implicadas. Aquí está el oficio y que estamos recordando, precisamente, a toda la relación de personas y ahí se incluye precisamente a quienes usted menciona. Aquí está, si quiere revisarlo, están por expediente, el delito y la

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

correspondiente orden de aprehensión y, desde luego, hemos enviado también las órdenes de aprehensión en copia certificada para su debida ejecución.

En cuanto al caso de Zimatlán de Álvarez, ciertamente ahí hubo un problema que debe lamentarse, ahí tenemos la averiguación previa 113 fiscalía móvil 2008, por los delitos de lesiones y privación ilegal de la libertad. Ahí tenemos como ofendidos a Mauricio Fabián Ramírez, Felipe Florián Méndez, Fredy Emmanuel Florián Pérez, Guillermina Ferrer Santos, Pedro Daniel Hernández Ferrer, José Luís Córdova Cuevas y tenemos también una lista de indiciados que eso no lo puedo decir desde luego, solamente los ofendidos, pero se refieren precisamente a que el día 30 de agosto del año en curso, aproximadamente a las 12:30 horas, cuando los ofendidos se encontraban en el Palacio Municipal, repentinamente hasta el lugar se presentó un grupo de 50 personas aproximadamente, encabezados por los ahora indiciados, quienes golpearon al Presidente Municipal, al Síndico y a las demás personas, privándolas de su libertad por espacio de dos horas. Al parecer, todo se debió por el cierre de una radiodifusora por parte de la PGR. En esa semana la PGR cerró, no ésta, sino varias radiodifusoras, precisamente porque no tenían la autorización correspondiente, que esto es de carácter federal desde luego, por eso se debió el problema. Tenemos una investigación, estamos a punto de concluirla, yo me he entrevistado tanto con la autoridad municipal, usted debe saber que han ido a verme, pero también han ido a verme la otra parte, quienes también han presentado denuncias y tenemos allá denuncias acumuladas, averiguaciones previas acumuladas.

En cuanto al caso de SACRIPUTLA, bueno, este caso nos ha preocupado mucho. Se instala una caja de ahorro, crédito e inversión de servicios financieros y profesionales SACRIPUTLA, que opera en Tlaxiaco, Juxtlahuaca, Putla de Guerrero. Acá los indiciados son: Juan Arturo Feria López, Pedro José Pérez Bautista, Sara Micaela García Solano y 8 personas más entre cajeros y empleados y cajeras y empleadas. No omito mencionar que Juan Arturo Feria López y Sara Micaela García Solano son pareja, son cónyuges, Pedro José Pérez Bautista era Gerente de SACRIPUTLA. Se promociona esta caja de ahorro, se ofrecen intereses muy altos, se ofrece a ser socios de la empresa, no solamente ahorradores sino socios y, bueno, las personas de la Mixteca, de esos lugares, confían en esa institución, depositan su dinero, entre más dinero depositaban tenían más derechos, de repente cuando terminaban sus contratos iban y no tenía dinero la caja y decían, mejor renueva otra vez tu contrato. Así los traían, hasta que una noche desaparece la empresa y ya no se encuentra a nadie, el monto, quiero decirles, es bastante fuerte. De acuerdo a lo que tenemos contabilizado en las averiguaciones previas son 46 millones 86 mil 323 pesos. Aquí tenemos respecto de Juan Arturo Feria López 10 órdenes de aprehensión vigentes, aquí quiero decirles, la Subprocuraduría de Investigaciones trabajó la mayoría de las averiguaciones, incluso llegamos a mandar a las poblaciones un equipo de 8 y 10 Agentes del Ministerio Público para que tomaran las declaraciones ahí mismo, para que no viniera la gente, se iban por 8 o 15 días a las poblaciones, se esperaban allá a recibir todas las denuncias se integraban debidamente las averiguaciones, se consignaban pero desde luego al levantar la caja, huyeron las personas implicadas. Solamente logramos desde luego aprehender a quien hoy se encuentra, desde luego, privado de su libertad, a Pedro José Pérez Bautista, quien tiene dos sentencias en su contra y, desde luego, también a dos cajeras que se demostró que eran trabajadoras y lograron su libertad a través de un auto de libertad, pero ahí ha habido mucho trabajo de la Procuraduría. Tenemos concluidas todas las averiguaciones previas, sin

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

embargo, tenemos órdenes de aprehensión en contra de muchas personas. Aquí quiero mencionarles, este asunto ha ofendido mucho a la población, sin embargo, la prevención escapa a nosotros. Cuando se instala una caja de ahorros nosotros no podemos verificar previamente si cuenta con las autorizaciones correspondientes, si tiene todo en orden, si existe la buena fe de los propietarios. No podemos, sin embargo, se ha actuado, pero quiero decirles que todas las averiguaciones han sido debidamente integradas, todas han sido consignadas y tenemos 10 órdenes de aprehensión contra Juan Arturo, dos contra Sara Micaela Mejía Solano, dos contra Fortino Huesca Hernández, etcétera, sin embargo, están evadidos. Hemos también girado los oficios correspondientes, incluso se han hecho de parte de la policía operativos en la zona, porque algunos dicen que están en poblados cercanos a Juxtlahuaca y a Putla y se ha acudido por parte de la policía, sin embargo es muy difícil dar con ellos pero, por eso mismo, ante el temor de que nos pasara lo mismo con SACRIPUTLA, con esta persona defraudadora a quien me refería yo en mi informe, la señora Cresenciana, quien formó una asociación de madres solteras y que se dedicó precisamente a defraudar a muchas mujeres con el pretexto de que iba a ayudarlas, que depositaran en una cuenta mil pesos y que al mes siguiente recibirían durante seis meses dos mil pesos y entonces, bueno, era bastante atractiva la situación. Yo quiero decirles que lamentablemente son gentes de muy escasos recursos, que es lo más doloroso, y que personas sin escrúpulos se dedican a defraudarlas. Ante esa situación, quiero decirles y para que no nos pasara lo que pasó con SACRIPUTLA, logramos a través de acuerdos con el Tribunal Superior de Justicia, asegurar a esta persona para que en los primeros dos casos no pudiera obtener su libertad bajo caución, que podía obtenerla. A lo mejor podía pagar la reparación del daño más la multa; sin embargo, hoy en día quiero decirles que tiene 19 autos de formal prisión, pero tenemos también iniciadas 222 averiguaciones, consignadas 17, en trámite 205, total de personas afectadas 1 mil 384 en el caso de ASOMAS. En el caso de SACRIPUTLA tenemos 401 personas, nada más que la cantidad era mayor porque todo el dinero que mandaban sus paisanos, sus familiares de Estados Unidos, lo invertían en la caja, pero acá la cantidad era de mil pesos, tenemos 1 mil 384 personas afectadas, el monto ya asciende a 1 millón 384 mil pesos y bueno, ahí estamos trabajando muy fuertemente para evitar precisamente que tengamos la experiencia de SACRIPUTLA, en SACRIPUTLA están atendidos todos los asuntos.

Santo Domingo Ixcatlán, que es un tema que nos ha preocupado siempre, desde que tuvimos conocimiento de los lamentables hechos, los homicidios de tres personas: de Inocencio Medina Bernabé, Melesio Martínez Robles y Gustavo Castellán Martínez, dos que fueron privados de la vida por arma y uno que fue incinerado, esto lastima, esto causa agravio a la población definitivamente. Yo quiero decirles que cuando muchos decían que no íbamos a actuar por equis o muchas razones, quiero decirles que integramos en nueve días la averiguación en la Subprocuraduría de la Mixteca y logramos que el juez nos obsequiara las órdenes de aprehensión en contra de 16 personas. Hoy en día, Fredy Eucario Morales Arias, Oscar Martínez García u Oscar Castro García, Jorge García Castro o Jorge de Jesús García y Saúl García Martínez, todos tienen auto de formal prisión, están en la penitenciaría central del Estado, tenemos 12 órdenes de aprehensión pendientes que ya la policía del Estado esta haciendo los operativos para la ejecución, para nadie es sabido, usted lo sabe Diputado, se llega a un pueblo donde es muy difícil el acceso, donde desde luego lamentaríamos a lo mejor pérdidas humanas de policías, sin embargo el deber, la

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

obligación que nosotros tenemos está en puerta, le he pedido mucho a la policía porque además quiero decirle que ha sido un compromiso que el Gobierno del Estado suscribió y que personalmente su servidor y la Subsecretaria de Derechos Humanos, Rosario Villanueva, suscribimos en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la obligación en cuanto al Gobierno del Estado de ejecutar las 12 órdenes de aprehensión que están restantes de ejecutarse, entonces es un compromiso no solamente en el Estado o como Procurador de Justicia y como Secretario de Seguridad Pública, el Licenciado Javier Rueda, sino también desde luego a nivel internacional ante un organismo como es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tenemos esas 12 órdenes de aprehensión pendientes pero quiero decirles que en todo momento le hemos brindado el apoyo por los últimos hechos que tenemos. También se ha iniciado una nueva averiguación previa por los últimos hechos, que está tramitándose en la Subprocuraduría de la Mixteca, y que personalmente la atiende la Licenciada Maritza Scarlett que es la titular, estamos pendientes de ese asunto. Lastima, nos preocupa y son hechos que nunca deben de vivirse, desde luego que el trasfondo usted lo sabe y que desde luego se lamenta que, muchas veces, en las comunidades no se puedan poner de acuerdo en muchas otras cosas

Por lo que hace a San Blas Atempa que menciona usted, tenemos también legajos de investigación, tenemos el legajo 110/2008 radicado en Tehuantepec, tenemos el legajo de investigación 99/2008 también de Tehuantepec por homicidios calificados en contra de quien o quienes resulten responsables. El sistema de justicia penal adversarial nos lleva, desde luego, a un trámite diferente al que estábamos acostumbrados en el sistema inquisitorio, por lo tanto, las audiencias deben cumplir con todas las formalidades para las personas que se mencionan como inculpados, en este caso la policía investigadora está investigando respecto a los posibles responsables para hacer la imputación ante el juez de garantías, como debe corresponder, pero estamos atendiendo este asunto. El Subprocurador del Istmo, el Licenciado López Trujillo, está pendiente de este asunto en San Blas, como usted lo sabe. Como todos lo sabemos, siempre tiene casos de violencia, recordemos desde luego la quema del mercado, la quema desde luego de vehículos, muchas personas implicadas en los casos, personas que todavía están privadas de su libertad por esos asuntos, la historia nos lleva precisamente a establecer que hay constantemente hechos violentos.

Por lo que hace a la recomendación 15/2007 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, yo debo decirles que tenemos seguimiento por parte de la Comisión en ese sentido, estamos informándoles a las instancias correspondientes, a la propia Comisión, la propia Comisión ha ido verificando el cumplimiento que hemos dado a la recomendación 15/2007 y, si se leen los puntos de recomendación, se establece precisamente que se refiere a lo siguiente casi textualmente: “que se inicie procedimiento administrativo en contra de tal y tal servidor público y si de esa conducta resulta algún hecho delictivo, iníciase averiguación previa”. No hemos iniciado averiguación previa, Diputado, porque la Contraloría no ha determinado precisamente la responsabilidad y cumplimos en sus términos la recomendación, dice: “una vez que el órgano, como es la Contraloría, resuelva en tal sentido, iníciase la averiguación”. Si Contraloría resolvió que no había responsabilidad nosotros no podemos ir más allá de lo que nos pide la recomendación, no podemos ir más allá.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

En cuanto a la observación que usted hace de una persona que usted cita, concretamente el Licenciado Jorge Franco Vargas, quiero decirle que no tenemos ninguna denuncia presentada en su contra, que usted se refiere precisamente a un caso que obra en una averiguación de una declaración de una persona y que tuvo que ver, Diputado, con el arraigo de dos policías de la agencia Estatal de Investigaciones. Quiero decirle precisamente que después del arraigo a que fueron sometidos, la propia Procuraduría, SIEDO, determinó que no tenían ninguna responsabilidad y que todo se había generado precisamente por una declaración, a la que usted se refiere precisamente, y después a la declaración de un testigo protegido, que coincidentemente poco antes de que la Procuraduría SIEDO resolviera, presentó su renuncia. Esa es la credibilidad que le dieron en la PGR, desafortunadamente el Subprocurador con quien yo me comuniqué ya no está y está arraigado ahorita, ese es el valor que le di, los policías están en funciones, esa es la medida del caso, por lo tanto si no hay denuncia no podemos iniciar una averiguación, pero yo quiero decirles que si la hay la iniciamos.

Por lo que se refiere al rezago, Diputado, la Procuraduría tiene expedientes, averiguaciones abiertas hace mucho tiempo, para nadie es desconocido, los abogados lo sabemos, la tarea que nosotros nos hemos dado es precisamente contrarrestar ese rezago. Yo le comentaba que tan solo en el sector central había un rezago de 9 años o 10; ya ahorita, si tomamos en cuenta el 2008, del 98 a la fecha, hoy tenemos solamente averiguaciones abiertas del 2006, 2007 y 2008. Es mucho, pero era más hace un año y puede usted constatar, están de testigos mis compañeros, los propios agentes del Ministerio Público, tuvimos que cambiar de horario en el sector central. Los litigantes saben que se trabajaba de 9 a 4 de la tarde, era un horario compactado en el sector central, hoy trabajamos de 9 a 3 y de 6 a 9 de la noche, que abrimos una mesa de rezago, que hemos avanzado constantemente, que implementamos un sistema de estímulos y que lo damos mensualmente y que nos reunimos mensualmente, que yo presido la reunión para ver cuántas averiguaciones, cuál es la dificultad, cuáles tienen, por qué ésta no ha caminado, que me falta el dictamen pericial, a ver Director de Servicios Periciales por qué no ha emitido este dictamen, que me falta esto. Como nunca, en la Procuraduría hemos dotado, y pueden constatarlo, dos computadoras por cada mesa, nunca se había hecho esto, sin embargo falta mucho por hacer. Definitivamente, ni por asomo hemos avanzado y yo quiero decirles que este programa lo estamos ya implantando en todo el Estado. De veras que nos preocupa mucho, averiguaciones previas de mucho tiempo atrás, yo no quiero desde luego decir quién es responsable, sencillamente que hemos trabajado a veces por inercia. ¿De cuántos años le parecería una averiguación previa en la Procuraduría? ¿5 años, 10 años, 15 años, 20 años, 30 años, 40 años?. Es difícil pero estamos avanzando en este rezago Diputado, queriendo desde luego dar una mejor atención.

Ojalá y logremos que las averiguaciones que se inician este año concluyan este año, eso sería lo mejor. Sin embargo, también es labor de mucha investigación, pues esos serían los puntos señor Diputado. No sé si faltaría alguno, quiero comentarle solamente, además de esto, creamos a petición precisamente suya, la Fiscalía Especializada o Especial para el esclarecimiento de la muerte del señor Lauro Juárez y, usted sabe, se nombró un fiscal especial que ustedes mismos propusieron, a quien se le dio el nombramiento, desde luego, y todos sus derechos laborales, se le dotó de un cubículo, de computadora, de todo lo demás para que en forma imparcial se

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

esclarezca la muerte del señor Lauro Juárez, esa es la voluntad del Gobierno, esa es la voluntad de la Procuraduría.

Por lo que hace a la situación que vivimos en el país, que para nadie es desconocido, las propuestas que yo he hecho, precisamente, es crear en los primeros meses del año el Consejo Ciudadano, para que sea la sociedad la que evalúe nuestro trabajo, sea la sociedad la que nos fiscalice, sea la sociedad la que también nos diga por dónde vamos, también eso nos ayudará para que mis propios compañeros y compañeras de trabajo no sientan que es solamente el Procurador o los titulares los que exigimos más trabajo, sino también es la sociedad la que está cansada de burocratismos, está cansada de largos trámites y desea un mejor servicio, más eficaz y más eficiente.

No sé si contesté todas sus preguntas señor Diputado.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se le pregunta al Diputado Bravo si desea hacer uso de su derecho de réplica. Así es.

**El Diputado Zenén Bravo Castellanos, del Partido Convergencia:**

Las preguntas que yo formulé no es solo a nivel personal. Como Diputados somos interlocutores y es nuestro deber aquí expresar lo que de manera particular algunos ciudadanos nos plantean porque, también en algunos momentos hemos acompañado a ciudadanos o a sectores o a grupos organizados a la Procuraduría a hacer estos planteamientos, y bueno, no me convence en lo particular.

Yo creo que los sectores, efectivamente, lo que usted mencionaba en sus últimos comentarios, tendrán que hacer la valoración respectiva, pero yo creo que la exigencia de la ciudadanía es resultado no únicamente la exhibición de documentos y qué bueno, finalmente ahí esta la prueba, usted tendrá que pasar ante la historia y sobre todo, bueno habrán ciudadanos que estarán a la expectativa de manera particular, pero sectores organizados, amplios seguramente seguirán en la lucha, en la exigencia de que se haga justicia al pueblo de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Woolrich Fernández, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, del Partido Acción Nacional:**

Con su permiso señor Presidente. Señor Procurador, sea usted bienvenido al igual que todos sus acompañantes, que me imagino son colaboradores de usted. No necesito decirle que se sientan a gusto, porque están ustedes en presencia de Diputados que saben hacer honor a su investidura y guardar silencio con respeto cuando el orador está haciendo uso de la palabra.

Sabemos, señor Procurador, que la glosa nos permite aclarar dudas, aclarar muchas veces lo ininteligible en la lectura, hacer preguntas para precisar ideas o conocer

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

hechos a veces no contenidos en el informe. Con detenimiento escuchamos la exposición de usted y nos congratula saber que, al igual que el Poder Judicial del Estado y otras dependencias, está luchando para abatir la corrupción.

Estamos enterados del remozamiento de oficinas, de su equipamiento, de los cursos a que están siendo sometidos, para su promoción, muchos compañeros que laboran en la Procuraduría; sin embargo, honestamente siento que para procurar una justicia impecable, una impartición, se requiere no sólo estimular periódica o eventualmente a los funcionarios sino pagarles decorosamente. En todo su informe y lo que leí, no encuentro un aumento de sueldo, que mucho me agradecerían los compañeros, se han dado casos inclusive que eso que llamamos corrupción se observa por los propios funcionarios como sucedió en la procura..., no quiero hablar de la procuraduría perdón, con los jueces que el año pasado no les pagaron el aguinaldo a que tenían derecho o en el Poder Ejecutivo donde los funcionarios tampoco recibieron el emolumento que les correspondía por este concepto.

Sin embargo, pasando a lo que nos interesa, leo a fojas 224 del informe que usted, textualmente o textualmente se dice en él, que el sistema de justicia penal de corte acusatorio adversarial constituye, por sus características, un instrumento eficaz para la procuración y administración de justicia. Luego, para destacar las bondades de dicho sistema, en un segundo párrafo de la citada hoja se agrega que se recibieron 5 mil 071 casos que dieron lugar a igual número de legajos de investigación, de los cuales y merced a las ventajas de las innovadoras figuras de salidas alternas, se han resuelto por esta vía 1 mil 694 conflictos penales.

Ahora bien, señor Procurador, si la suma de casos resueltos representa el 33.44 % resulta importante saber y por eso le pregunta, ¿que pasó con el otro 66.56 % de los legajos?. Por otra parte, en el apartado tercero de la foja 224 del informe se afirma que en la región del Istmo se han registrado altos márgenes de efectividad en el cumplimiento de mandatos judiciales, empero, se omite establecer comparativos al respecto, de allí que le pregunte ¿dentro de qué parámetros o porcentajes de mandatos judiciales se sustenta la afirmación de efectividad?, más aún, a fojas 228 del informe se menciona que la institución a su cargo, en acciones conjuntas con la Federación, ha esclarecido cuatro secuestros y ha participado en la negociación de 11 de estos delitos. ¿Debemos los Diputados entender que ese es el número total de hechos de tal naturaleza acontecidos en el Estado durante el año 2008?

Continúo. El informe contiene, además, otra serie de datos y de acciones que competen a la Procuraduría a su cargo; sin embargo, en ellos ninguna referencia se hace sobre el estado en que se encuentran las averiguaciones de otros hechos criminosos que verdaderamente han sacudido a la sociedad oaxaqueña por la forma, el lugar, las condiciones e incluso las personas involucradas como autores, pudiendo citar como ejemplos: uno, el homicidio de una bailarina en un centro nocturno ubicado en esta ciudad, al que se dice arribó un grupo de personas armadas que se concretó a privarla de la vida delante de quienes se divertían en ese espacio. Dos: la desaparición de un comandante de la Agencia Estatal de Investigaciones de apellido Corro. Tres, el homicidio del Comandante de la Policía Auxiliar Bancaria Industrial y Comercial de Oaxaca, Alejandro Barrita Ortiz, quien fue ejecutado por un grupo armado cuando hacía ejercicio en el Parque El Tequio, recordemos que en el atentado tres civiles más resultaron muertos, entre ellos, la deportista Virginia Galán. Cuatro, la

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

muerte de Hidalgo Bautista Villa, empresario joyero hallado sin vida en una camioneta blindada el 27 de julio, sus captores lo abandonaron cuando una patrulla los persiguió tras evadir el retén en la carretera Tehuacan - Huajuapán de León. Cinco, el secuestro del empresario materialista Manuel Horacio Rodríguez Díaz, acaecido el 2 de julio mientras hacía ejercicio en el tequio y la muerte de su escolta asesinado en el ataque. Seis, el secuestro de Claudio Conti, empresario italiano quien cayó en manos de un grupo de criminales en Zicatela Oaxaca el 3 de junio. Siete, el homicidio de una joven estudiante secuestrada y muerta en las afueras de la central de abasto hija de un comerciante.

Con relación a tales crímenes, y aún sabedora de la confidencialidad en la investigación, quisiéramos preguntarle en qué estado se encuentran las correspondientes indagatorias.

Al margen de lo anterior, señor Procurador, como tampoco encontré en las páginas correspondientes al informe ninguna mención, alusión, señalamiento a algo que acaba de preguntar el Diputado Zenén Bravo, y sabiendo que las recomendaciones y propuestas de solución conciliatoria que emiten las Comisiones Nacional o Estatal de Derechos Humanos constituyen una de las formas con las cuales la sociedad puede apreciar o medir el quantum o el tantum de legalidad con el que están investidos los actos de los servidores públicos y, por lo tanto, de las dependencias a las que se encuentran adscritos, en ese sentido ¿podría usted decirnos el número de recomendaciones y propuestas de solución conciliatoria que durante el año 2008 recibió la Procuraduría a su cargo de cada una de las comisiones de derechos humanos mencionadas?

Le ruego, señor Procurador, precisar en su respuesta las causas de la emisión, ¿a qué servidores públicos se involucra?, ¿cuántos de ellos han sido sancionados por tal motivo? y ¿cuál es, en total, el número de recomendaciones y propuestas de solución conciliatoria pendientes de cumplirse, incluyendo las emitidas en años anteriores?

Agradezco de antemano su respuesta y me reservo el derecho para replicar.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se concede el uso de la palabra al Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador de Justicia del Estado, para dar respuesta a las preguntas de la Diputada Perla Woolrich Fernández.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

Si, con mucho gusto Licenciada.

Sin duda alguna que el sistema acusatorio adversarial es benéfico, tan es así, bueno, que a nivel internacional y a nivel nacional se ha garantizado su efectividad. En las últimas reformas a la Constitución Federal se establece, desde luego, la implementación de este nuevo sistema a nivel nacional. Ya en algunos Estados lo tenemos como Oaxaca, el Estado de México, Nuevo León, Chihuahua. En el mes de

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

enero del próximo año entrará en vigor en los estados de Zacatecas, de Baja California y de Morelos.

La reforma establece un máximo de 8 años para que empiece su vigencia en todo el país y, bueno, nosotros ya vamos avanzados. Ciertamente yo manifesté que en cuanto, desde luego al trabajo que se viene realizando en el Istmo de Tehuantepec, se iniciaron 5 mil 561 legajos de investigación, de los cuales 2 mil 732 se resolvieron por salidas alternas. Esta, desde luego, es una facultad que la propia ley establece, que el Código Procesal Penal establece y que desde luego es connatural al nuevo sistema, de ahí precisamente que nosotros creáramos en la Procuraduría el Centro de Justicia Restaurativa, quien a través de la mediación y de la conciliación y de la restauración venimos resolviendo anticipadamente los problemas y una vez que esté en sede judicial existe la posibilidad también de establecer acuerdos reparatorios y se ha logrado una magnífica respuesta en este sentido.

También decimos que se resolvieron, se dictaron 35 sentencias, 29 de ellas fueron condenatorias y 6 absolutorias. ¿Por qué el número tan reducido de sentencias?, porque es precisamente la naturaleza de este nuevo sistema de justicia adversarial, que el grueso de los delitos se concluyan a través de salidas alternas y que solamente un escasísimo número llegue a juicio oral o a juicio de debate, solamente así hablamos de una cantidad bastante considerable que se recuperó a favor de las personas que se sentían ofendidas o víctimas y que ascienden a \$728 mil 989 pesos y que hemos logrado acuerdo reparatorio. Ya para dentro de los procesos ya muy considerables precisamente en ese sentido, el número que aparece acá es el que nosotros tenemos, es el que nosotros hemos resuelto. Se encuentran 1 mil 670 legajos de investigación en trámite y los demás, desde luego, no han prosperado porque no se han corroborado, no se han justificado los elementos que nos permitan llevar desde luego ante un juez para hacer la imputación, esa es la cantidad si, por criterio y oportunidades desde luego 1 mil 670.

Ahora bien, en cuanto al secuestro, licenciada, yo manifesté precisamente en este caso los números siguientes: 82 averiguaciones previas, de las cuales se consignaron 18, estando actualmente presos por este delito bajo los efectos de auto de formal prisión 28 personas procesadas. En 15 expedientes que se encuentran en trámite, en 3 se dictó auto de libertad y también precisé que algo muy importante es que se logró la libertad de 49 víctimas, desafortunadamente 18 fallecieron y 10, hasta el momento, se desconoce su paradero. Varias de las personas a que usted se ha referido lamentablemente murieron, puedo platicarles cada uno de los casos, sin embargo esa es la cantidad que nosotros tenemos.

Ahora bien, desde luego licenciada que no es el número de secuestros que se han dado en la entidad, solamente me refiero a aquellos casos en los que se ha iniciado una averiguación previa, muchas veces licenciada, las partes y eso es la mayoría de los casos, se niegan a presentar la denuncia, Nosotros no podemos ni siquiera insistirles, omito más detalles al respecto, puedo dárselos personalmente licenciada, sin embargo quiero decirle que muchas veces se niegan a presentar denuncias y muchas veces también cuando aparece su familiar con vida, cuando se logra después de la negociación tampoco quieren presentar denuncias, la razón bueno la entendemos, no se les puede obligar a presentar denuncias, pero también muchas veces cuando fallece la persona, cuando se encuentra sin vida tampoco quieren

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

presentar denuncia, entonces el número que nosotros tenemos licenciada desde luego que no coincide con la realidad, pero yo no me atrevo a decir qué número coincide con la realidad, porque muchas veces ni siquiera tenemos conocimiento de ello.

Esa es la situación, pero es una situación que vivimos desafortunadamente no sólo en el Estado sino a nivel nacional, es un problema que nos preocupa, es un problema que basta abrir los diarios para ver que se encuentran 15 personas en un camión con refrigeración en Sinaloa, que se encuentran 12 personas en la marquesa en el Estado de México, que se encuentran 8 personas ejecutadas en Tijuana, ese es el nivel, yo no quisiera atreverme a decir cual es la problemática, solamente quiero referirme a una entrevista que le hicieron al presidente de la República y le preguntaron ¿qué no sabía usted antes de iniciar su gobierno? y dice el grado de inseguridad que había en México, y yo diría todavía más, el grado de infiltración que hay en las corporaciones, en las dependencias, cuantos funcionarios están arraigados de la PGR, en sus propias oficinas, que significa falló el perfil, falló a quién escogieron, o la oferta fue suficiente, entonces es difícil, es una situación que preocupa, es una situación de inseguridad y la sociedad está completamente lastimada en ese caso.

Sin embargo las acciones no son fáciles de hacer, no son nada fáciles, yo les aseguro, de veras les digo, ojalá y se pusieran en nuestro papel, es difícil, no es por falta de interés, no es por falta de voluntad, ni por falta de valor también, si no ya no estuviéramos acá, sin embargo la situación es difícil. Yo quisiera un sólo nombre de un Procurador a quien le aplaudan por todo lo bien que ha hecho su trabajo, yo quisiera un nombre de una Procuraduría que se dijera, bueno, todo lo ha hecho muy bien, no hay hoy ahorita una Procuraduría, bueno hay imputaciones por todos lados, sin embargo esto desde luego no nos puede hacer que nos conformemos, al contrario, tenemos que avanzar y fuerte, sin embargo no son casos comunes y corrientes.

El caso que usted menciona, por ejemplo, de la bailarina. Tenemos desde luego el dato es las averiguaciones acumuladas 1065 Cruz Roja, 1136 Hospital Civil, o 78-73 del Sector Central, todas acumuladas, todas del 2007, por homicidio y lesiones en agravio de Araceli Gabriela Galván Martínez y de Carlos Edgar Cruz Porras, esto se dio el 06 de septiembre del 2007 en un bar ubicado en Símbolos Patrios, en donde se presentan varias personas vestidas de negro y hacen disparos y matan a la bailarina y hieren a otras personas. Aquí esta la averiguación, desde luego está todavía en investigación, lamentablemente no tenemos mucho el apoyo de los testigos, nadie quiere declarar, estaban en un lugar de diversión nocturna, incluso los hechos refieren precisamente que la persona con la que estaba la bailarina a quien le roban también su cartera pues se ha negado prácticamente también a declarar, ¿verdad?, y tiene razón, bueno no podemos obligarlo, ¿verdad?, además le afectará a su familia todo eso, pero bien ese es el caso de la bailarina.

El caso del Comandante Corro. Bueno, pues este se está investigando por parte de sus propios compañeros, hay varias líneas de investigación en este caso, yo he platicado con la esposa del Comandante, con sus hijos. Ellos saben perfectamente las acciones que se han hecho, incluso no solamente el grupo anti-secuestro lo está buscando sino también se conformó una comisión integrada por sus propios compañeros, sus amigos, quienes más lo conocían, para que nos den elementos acerca de su paradero, su esposa sigue recibiendo su sueldo, hemos platicado muchas veces con su familia, hay desde luego varias líneas de investigación, hay

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

varias declaraciones al respecto pero bueno se sigue investigando, lamentablemente, no es un hecho común y corriente, es un hecho precisamente de delincuencia organizada.

En el caso del señor Claudio Conti. Es un italiano que radicaba durante muchos años en Puerto Escondido, este asunto lo teníamos nosotros, su familia. Su compañera, una persona que es originaria precisamente de la Costa, solicitó que fuera la SIEDO quien atrajera este asunto, sin embargo, después cuando no veía muchos resultados pidió otra vez que nosotros lo tomáramos, ahí tenemos líneas de investigación muy, pero muy serias, muy fuertes, no puedo dar detalles pero quiero decirle que tenemos declaraciones ahora no solamente de su concubina sino también de sus hijos. Ya hay un problema personal ahí entre de ellos, incluso por los bienes, tenemos mucho avance licenciada en este asunto de Claudio Conti, incluso la PGR, la SIEDO lo está trabajando directamente, muchos avances no puedo decirlos acá pero la SIEDO nos dice que pronto tendremos resultados de esta persona, sí.

En cuanto al señor Alberto Alvarado Flores fue secuestrado en Huajuapán de... perdón Hidalgo Bautista Villa fue secuestrado en Huajuapán de León, ahí este tenemos un detenido, está en la penitenciaría del Estado Alberto Alvarado Flores, ahí si me permitiría Diputada, con mucho gusto podría darle detalles y que usted podría también informarse en el juzgado. La dificultad que se tuvo para llevar a cabo la diligencia de confrontación, terriblemente difícil, quiero decirle que la juez ordenó primero 20 días de multa, después 36 horas de arresto y después vista al Ministerio Público para las autoridades penitenciarias porque no pudieron presentar al procesado, ese es el nivel, ese es el nivel, y yo omito decir más cosas pero no es fácil yo creo ni ser juez, en esos asuntos, ni ser desde luego Ministerio Público, ni ser coadyuvante del ministerio público. Yo quiero decirle nada más esto, dos días para llevarse a cabo la comisión y no se pudo llevar a cabo, salieron todas las personas que iban a confrontarse, todas se llevaban igual y todas cubiertas la cara, la juez ordenó sanción al director y al subdirector, segunda vez igualmente, tercera vez salió, entonces esa es la dificultad que se tiene, yo estoy pues sabedor de los problemas de los jueces y los ministerios públicos y todo, pero bueno ese es el otro punto que me había usted comentado.

Otro más es el relativo al señor Manuel Rodríguez. Este asunto lo tiene directamente la SIEDO licenciada, ¿sí?, por lo tanto no tengo ya más elementos para informarle, en cuanto a las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos yo quiero decirle que con estricto respeto a las determinaciones de las comisiones de derechos humanos hemos actuado. Yo he determinado desde el momento que me hice cargo de la Procuraduría y precisamente porque fui titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en aceptar todas, absolutamente todas las recomendaciones, las propuestas de conciliación que la comisión tanto estatal como federal nos haga, así lo hemos hecho, hemos abierto incluso averiguaciones que ya se habían cerrado porque la comisión lo ha sugerido, como en el caso de Omar Núñez por ejemplo, aquella persona que hay o había discusión entre, o si se había suicidado en los separos de la policía preventiva o había sido asesinado, tenemos también toda la posibilidad para que se siga investigando, yo manifesté en mi presentación, licenciada, que habíamos atendido puntualmente las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dije precisamente que atendimos inmediatamente todas las medidas cautelares, propuestas de conciliación y recomendación emitidas por la Comisión

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, lo que ha llevado aceptar 153 medidas cautelares, 77 propuestas de conciliación, 8 recomendaciones de las cuales 3 fueron emitidas por el órgano federal y 5, también manifesté que se rindieron oportunamente los informes requeridos por ambas comisiones en razón a 179 quejas, 179 quejas de carácter estatal y 12 de carácter nacional, y que ello nos llevó precisamente a dictar 26 resoluciones en cumplimiento a diversos requerimientos de lo antes citado, los delitos por las quejas, las conductas por las que con mayor frecuencia se presentan las quejas es abuso de autoridad fundamentalmente, la dilación en el trámite de las averiguaciones previas si, fundamentalmente esos son los dos rubros, sin embargo hemos reducido considerablemente el número de quejas y desde luego el número de recomendaciones, hoy tenemos 8 recomendaciones en todo el año, 3 de carácter nacional y 5 de carácter estatal, ese es el resultado, no se si queda usted satisfecha.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Tiene la palabra la Diputada Perla Woolrich para réplica.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, del Partido Acción Nacional:**

Gracias por sus respuestas señor Procurador aún cuando siento que alguna o dos quedaron sin la debida aclaración, sin embargo le manifiesto que conocedora precisamente del trabajo que ustedes desempeñan por dedicarme al litigio entiendo el grado de dificultad, pero no quito el dedo del renglón e invito a los compañeros legisladores para que en su momento podamos ver la manera de aumentar la partida correspondiente para que los servidores públicos, cuando menos en investigación de delitos, la policía, en fin, pueda incrementarse en sus percepciones.

Da mucha pena que arriesgan los policías en la investigación hasta sus vidas y que sólo cuentan con un raquíco seguro para la subsistencia de sus familiares en caso de muerte. Da pena comprobar que cuando se necesita de la práctica de una diligencia se carezcan de recursos, se ha mencionado la gasolina. Yo puedo decir que también vehículos y personal, creo que debemos ajustarnos a la realidad porque, efectivamente, la situación de Oaxaca, desde mi punto de vista, por sus peculiaridades y por una corrupción que hemos heredado de gobiernos priistas nos está llevando al traste.

Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

**El Diputado José de Jesús Romero López, del Partido de la Revolución Democrática:**

Con su permiso señor Presidente de esta Comisión.

Señor Procurador, señores Diputados, señores que lo acompañan.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Nos vemos de nueva cuenta, señor procurador, en este espacio que es la casa del pueblo de Oaxaca, donde está representada la ciudadanía oaxaqueña a través de los distintos partidos políticos del Estado.

Consideramos muy importante este intercambio, consideramos muy importante que acuda a este Pleno y lo saludamos con respeto, como a todos los miembros de esta Institución que tienen bajo su responsabilidad, de verdad lo decimos, una difícil tarea, muy complicada, que enfrenta nuevos retos, que enfrenta una situación sin precedente en el país y, particularmente, en el Estado de Oaxaca, donde por sus propias condiciones sociales, económicas y políticas los problemas se agudizan. No solamente tenemos en Oaxaca los problemas de delincuencia organizada, no sólo tenemos los problemas sociales, tenemos otro tipo de problemas que han permitido que el caldo de cultivo esté rico para que todo tipo de delincuencia común organizada puedan sentar sus reales en este Estado.

Y ha de ser difícil ser Procurador, ser funcionario de la Procuraduría en estas circunstancias, pero también le digo, señor Procurador, que quien asume esta tarea está consciente plenamente de estos riesgos, de estos retos y de los resultados que debe dar a la sociedad, por eso el PRD le habla con claridad. Ni nos compadecemos, ni lo acusamos con el índice flamígero, no lo hacemos de esa forma, queremos resultados y hoy lo que el PRD escucha, señor Procurador, es un término coloquial, lo que el PRD vive hoy es un término coloquial que se utiliza en muchos momentos, por mucha gente. A nosotros esto nos parece lo que se denomina un deja-vu, si conocemos lo que es un deja-vu, es lo ya vivido, ya experimentado, así lo planteó Dickens, dice que todos tenemos alguna experiencia de la sensación que nos viene ocasionalmente de que lo que estamos diciendo o haciendo ya lo hemos dicho y hecho antes, en una época remota, de haber estado rodeado hace tiempo por las mismas caras, objetos y circunstancias, de que sabemos perfectamente lo que diremos a continuación, como si de pronto lo recordásemos, y lo digo porque el año pasado, en esta misma Soberanía, señor Procurador, muchos de los casos, muchas de las situaciones que se plantean, mucho de lo que usted nos dijo se repite, como una constante, por eso para nosotros es un deja-vu esta comparencia.

Lamentamos no poder encontrar avances concretos en materia de procuración de justicia, hablamos e hicimos compromisos de procurar un mayor presupuesto a la dependencia que usted representa.

Hablamos con usted para impulsar ciertas acciones y medidas legales en este Congreso, para empujar a que la procuración de justicia en Oaxaca sea una realidad. Hubo un incremento presupuestal, señor procurador, que si no es suficiente, implicó arriba de 78 millones de pesos entre el presupuesto de 2007 y 2008, que no son muchos pero son importantes para empujar esta difícil tarea, y hoy la Procuraduría de Justicia, pese a los esfuerzos de todos ustedes, no goza del reconocimiento y de la confianza de los ciudadanos de Oaxaca, lo tenemos que decir, señor procurador, es nuestra opinión.

Por eso no he de preguntar absolutamente algo, ocupé esta Tribuna para decirle lo que escuchamos en la calle, con la gente. Falta en Oaxaca dar resultados y no estoy hablando particularmente del tema de delincuencia organizada, que tenemos de por sí una situación difícil a nivel nacional, hablo de los temas locales, de la agenda local, de

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

la delincuencia común, que tiene asolada a las gentes en las calles de la ciudad, en las cabeceras distritales, de las gavillas de secuestradores, estoy hablando también de la impunidad que prevalece en términos de que se archiven los expedientes políticos de este sexenio y del anterior y todo eso forma parte, también, de lo que abona una circunstancia en donde nadie respete la ley. La impunidad promueve, en todos los círculos, que no se respete, que no exista gobernabilidad democrática, señor Procurador.

No estamos satisfechos por este deja-vú, con las respuestas en el tema de las investigaciones en materia de más de 20 ciudadanos oaxaqueños que murieron en el conflicto del 2006, corresponden al ámbito estatal su resolución y no hay una sola, muchas de ellas corresponden al ámbito estatal, no hay resultados, como le decía, en materia de coadyuvar en la prevención del delito, no es su responsabilidad, lo sabemos, la prevención, pero sí es coadyuvar.

¿Cómo vemos a la Procuraduría? Así la vemos, señor Procurador.

Primero, sin capacitación efectiva, se nos vino a exponer, con una serie de números datos precisos, son muy buenos para comunicarlos en distintos medios, excelente, ahí sí quiero felicitar a su equipo de comunicación social, que incluso ya maneja un boletín de su comparecencia en este Pleno cuando aún no ha concluido.

Pero hay una permanente difusión de estas actividades, hoy la pude constatar de nueva cuenta, pero los resultados son reales, no ha impactado la Procuraduría de Justicia este trabajo permanente que usted nos ha informado, si hubiera impactado tendríamos una confianza en la Procuraduría.

Hoy tenemos ausencia de especialización técnico-científica de los elementos de la Procuraduría, peritos, agentes, nos presentan actividades, distintas actividades, pero particularmente, señor Procurador, yo fui testigo de un Ministerio Público que no atiende y se lo haré llegar personalmente, no lo haré aquí, en público, que no atiende a la gente, que no está, entonces lo que se planteó aquí no tiene un resultado en la práctica.

Hay una inequitativa distribución y escasos recursos destinados al salario de los miembros del subsistema de procuración de justicia, es el más abandonado y es una responsabilidad del Ejecutivo de Oaxaca, no lo responsabilizo en ese sentido señor Procurador, porque el PRD ha peleado recursos para la Procuraduría que no han sido otorgados, y lo dejo claro, pero corresponde a quien elabora la propuesta de presupuesto.

Si pudiéramos incidir con una mayoría en el Congreso créame que estaríamos destinando mayores recursos a la procuración y tratando de ayudar a esa labor tan difícil. Somos una minoría parlamentaria, pero no dejaremos de insistir que se necesitan más recursos, pero también se necesita maximizar y transparentar. Con mucho respeto, en muchas ocasiones falta liderazgo y responsabilidad de los agentes del Ministerio Público en la actividad investigadora, se asumen únicamente como receptores de las denuncias, en muchos lugares están recibiendo la denuncia y no procuran la investigación.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Bueno, es más, los suplen los secretarios. Hay una insuficiencia en equipo, material y carencia de laboratorios e instalaciones para las investigaciones criminales, no hay una modernización científica y tecnológica para la investigación. Hoy hablamos de que en materia de peritaje respecto a homicidios nos comentan que ya se trasladó a la Procuraduría este espacio del anfiteatro pero ¿qué condiciones tenemos ahí?, ese espacio no es útil para realizar una autopsia de manera eficiente, eficaz, ahí están los cuerpos abandonados, ni siquiera es digno, pues, esperamos que la Procuraduría retome de manera efectiva esta situación y se establezca el servicio médico forense de Oaxaca.

Consideramos también que se carece de procesos adecuados en la obtención inmediata de la reparación del daño y otro grave flagelo es la corrupción, desde los altos mandos hasta los agentes, situación nacional que se agudiza en el Estado. Hoy sólo encontramos antónimos de procurar, vemos en la Procuraduría el desamparo a las personas y la desatención, el descuido, la imposibilidad de que se realice la investigación de manera efectiva. Para nosotros, señor Procurador, para el PRD procurar justicia es darle al pueblo certidumbre y orden, paz y concordia, que hagan posible alcanzar mediante el trabajo y el respeto al derecho ajeno la máxima felicidad dividida entre el mayor número de hombres y mujeres. Puede parecer, incluso, romántica la palabra felicidad, pero no, todo ciudadano tiene derecho y aspira a vivir feliz y eso pasa por la seguridad.

También le decimos que no queremos apostarle a su fracaso, porque apostarle al fracaso de un procurador, de una Institución o de una política de gobierno implica que la mayoría de los ciudadanos desprotegidos, los que no tienen 20, 10, 5 guaruras, los que no acceden a la procuración y a la seguridad pública, sufran las consecuencias.

Nosotros en el PRD le apostamos a que existan resultados, éxito en su trabajo, queremos que Oaxaca no ocupe los primeros lugares en inseguridad, si es discutir mayor presupuesto vamos a insistir, pero señor Procurador, requerimos resultados, mínimos pero sustanciales, la gente quiere confiar en algunas de las débiles instituciones del Estado de Oaxaca.

Hay dos temas torales: el empleo y la seguridad. Los conflictos sociales se pueden agudizar, tenemos un año difícil el próximo, en todos los sentidos, desempleos, despidos masivos, contracción de la economía, espero que la Procuraduría tenga un plan inmediato de acción frente a los retos que representa el próximo año y, por lo menos, los próximos dos o tres, cuando la economía va a estar en una situación complicada.

Esperamos que existan mayores resultados en las siguientes rondas señor Procurador, haremos las preguntas pertinentes.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Tiene la palabra el señor Procurador para dar respuesta al Diputado Romero López.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Gracias señor Presidente. Señor Diputado, coincido con usted porque sus opiniones son las mismas que la sociedad tiene. Coincido perfectamente como ciudadano y también me preocupo por lo que usted se preocupa. Como Procurador también yo no le apuesto al fracaso Diputado, jamás, como usted tampoco, porque sé el trabajo que hemos realizado, lo hemos hecho con toda la voluntad, el profesionalismo, la capacidad. Dedico exclusivamente mi tiempo a la Procuraduría, de esto no lo diría en voz alta si no estuvieran todos mis compañeros aquí presentes, no me he hecho cómplice ni del burocratismo ni de la corrupción ni de los malos tratos, al contrario, he insistido a todos los titulares aquí presentes y a todos los que trabajamos en la Procuraduría en un trato respetuoso a la población.

Yo siempre he dicho que quienes acuden a una agencia del Ministerio Público no acuden por gusto, acuden por una necesidad con una carga de problemas físicos y psicológicos que lo mínimo que podemos dar y brindarles es una atención respetuosa, además del compromiso de que las cosas se hagan bien. Yo no le apuesto al fracaso, al contrario, le apuesto, como siempre le he apostado, a mi trabajo, a hacer bien, lo mejor posible, para que después pueda tener por lo menos la tranquilidad de la conciencia. No he realizado ni un solo acto de corrupción, no he dejado de ir un sábado un domingo a trabajar, le he insistido a mis compañeras y compañeros aquí presentes dar un extra, nos reunimos quiero decirle, inédito, mensualmente: Procurador, Subprocurador, Fiscales, Directores y revisamos el trabajo de cada una de las áreas, ciertamente que cuando empezamos había comentarios, el área no trabajó mucho, tal área, la otra más o menos

Hoy en día por voluntad, por convicción, por profesionalismo y a veces hasta por la fuerza de no quedar mal ante los demás compañeros y compañeras se trabaja. Si algún día he tenido algún problema con un compañero, compañera es ante la exigencia de que den más, de que trabajen más.

Ciertamente hay agentes del Ministerio Público todavía que no han cumplido la petición, la solicitud de la encomienda y hay veces que también tratan mal a la persona que, como vulgarmente se dice, "batean". Si podemos pensar en una caricatura de la Procuraduría es un niño bateando porque lo mandaban de una Agencia a otra y a otra y entonces cuando llegaba la persona ya estaba cansada. Yo quiero decirle que hoy supervisamos las Agencias de Ministerio Público, anoche precisamente, usted puede contrastarlo, fuimos otra vez a supervisarlo, lo hacemos una vez a la semana, una vez cada 10 días, el Director de Averiguaciones Previas, el Subprocurador, el Visitador de la Procuraduría, su servidor, agentes visitadores, revisamos los libros, vemos por qué una averiguación previa no se ha remitido, ¿sí?, al sector central. Debe remitirse inmediatamente, cuando dilata uno o dos turnos, porque ustedes saben que las averiguaciones trabajan 24 por 48 ya nos preocupamos que dos días o tres días estuvo una averiguación sin seguir su trámite.

Cuando yo me hice cargo de la Procuraduría la primera petición que hicimos a los agentes del ministerio publico, a los agentes investigadores, era la revisión inmediata de las averiguaciones, el trabajo inmediato que pasaba, una persona fallecía a las 8:30 de la mañana, cuarto para las 9 que agente del Ministerio Publico conocemos: el que va a desmontar el turno, el que va a terminar el turno o el que va a seguir, era práctica común de que, bueno, ya falta cuarto de hora para que yo me vaya, que la inicie el que viene y mientras el cuerpo se quedaba una hora, dos horas con todo lo que esto

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

implicaba. Hoy los agentes del Ministerio Público, si dos minutos antes de que terminen su turno son notificados de alguna persecución del delito, deben de atenderlo para beneficiar a la sociedad, entonces se ha trabajado con mucha pero mucha voluntad, no me haría cargo jamás de no serlo o de no haberlo hecho.

Ha habido capacitación Diputado, 166 visitas a las agencias de la Ministerio Público más las que yo he hecho. Capacitación, ha habido capacitación. Los policías por primera vez cursaron dos Diplomados en Técnicas de Investigación, usted conoce a los policías, pregunte cuántas veces se habían capacitado con Diplomados. Vamos, se resuelve el problema pero estamos empezando. Dos Diplomados en Teoría del Delito para agentes del Ministerio Público; un Diplomado para agentes del Ministerio Público y Secretarios en Perspectiva de Género, un Diplomado en Justicia Restaurativa, pero por primera vez, por primera vez se capacitó a los Peritos, y aquí hay un Diputado que fue Director de Servicios Periciales y sabe, por primera vez se capacitó a los peritos, a 110 Peritos los capacitó a través de curso y talleres la Procuraduría del Distrito Federal, ha habido capacitación, desde luego que sí, esto es necesario para Peritos, agentes y policías.

Se hicieron leyes acordes y necesarias, prueba de ello es, Diputado, es la nueva ley orgánica del Ministerio Público que ustedes analizaron y aprobaron y que precisamente en esa ley que ustedes aprobaron se estableció que lo que antes era el Consejo Médico Legista pasara a la Procuraduría. Yo quiero decirle que yo no quería eso, era un problema mayor lo que usted dice, imagínese abrir un frigorífico que 25 años no se abría, no se abría, ahí está, mire cómo estaba el anfiteatro, así estaba el anfiteatro, quiero decirle que hoy lo entregamos remodelado al Rector de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca porque, mire, esa es la diferencia. La inversión fue de poco más de quinientos mil pesos, se trabajó en azoteas, impermeabilización, pinturas, vidrios, coladeras, pulido de planchas, de pisos, de gradas, ¿sí?, baños, tarjas, ¿cómo se lavaban los cuerpos?, a cubetazos, hoy se jala una manguera y se lava así el cuerpo, era un problema esto. Hoy ahí esta la remodelación, hoy lo entregamos, hoy lo entregamos en ese anfiteatro estudiamos nosotros, ¿sí? en ese estudiamos nosotros ¿sí?, hoy se lo comentaba precisamente a los Rectores y al maestro Mendoza Canseco, en eso estudiábamos nosotros, con unas condiciones como usted bien lo dijo terriblemente infrahumanas. Hoy ¿sí? ha cambiado esa imagen y por qué cambió, bueno, porque la ley orgánica del Ministerio Público lo endosó a la Procuraduría y entonces no nos quedó mas que tomar el toro por los cuernos, pues adelante, trabajemos. Quiero decirle que tenía años que el anfiteatro "Manuel Matus" no se dignificaba y 25 años que no se abría el frigorífico, hay fotos extraordinarias que puedo demostrarle, que se encontró en ese frigorífico, hoy ese anfiteatro está cambiando.

Se ha entregado equipo de cómputo, 407 equipos de cómputo. Nunca en la historia de la Procuraduría se había entregado ese número de equipos y pueden ver en los archivos de la Procuraduría, jamás. Bueno, había agencias de Ministerio Público que nunca había tenido una computadora, hay todavía agencias del Ministerio Público que trabajan con máquinas manuales, los juzgados familiares, Diputado, trabajaban con agente del Ministerio Público y una máquina de escribir, hoy tenemos 2 agentes del Ministerio Público en los juzgados familiares con sus computadoras y su equipo, aquí para dar servicios todos los juzgados familiares y civiles que están en el Marquesado, hay agencias del Ministerio Público que todavía trabajaban con máquinas manuales.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Yo quiero decirles que en alguna ocasión un agente del Ministerio Público me pregunta: "oiga, se va a cambiar el Ministerio Público adscrito ¿me cambio yo también?, y le dije pues yo creo que si y van a estar juntos, me dice: "¿Y que le hago con los muebles?", ¿Por qué?, porque la máquina, el escritorio, el archivero y la silla son del juzgado, que me los prestan, ¿si, no?. Entonces hoy han cambiado 407 equipos de cómputo, esperamos que el próximo año con el apoyo desde luego ¿sí?, de ustedes que muy amable nos han ofertado, pues tengamos un número mayor de equipos de cómputo que tanto necesitamos en la Procuraduría, está muy abandonado, ojalá se vuelvan los ojos a la Procuraduría.

¿Se ha dado el combate a la delincuencia organizada?, claro que sí se ha dado, a pesar de todo lo que tenemos como resultado, los resultados no son los satisfactorios, ¿dónde están los satisfactorios?. Pero vamos avanzando allá sin temor, sin temor, con decisión, yo quiero aprovechar para reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros que, con mucho valor, los agentes del Ministerio Público, los Directores, los Subprocuradores Fiscales hacen su trabajo por eso su presencia aquí, porque ellos constatan lo que digo que es el trabajo que todos y cada uno realizamos, todos, absolutamente todos, un trabajo serio, responsable, profesional, pero claro no es suficiente y lo hemos comentado, no es suficiente el trabajo.

Al término de esta comparecencia Diputado nos reuniremos también, haremos un balance y lo que veremos precisamente como ven no es suficiente, tenemos que redoblar esfuerzos, pero es una Institución que está sujeta al escrutinio de la sociedad, la imagen que usted dice de la Procuraduría, es cierto, pero dígame qué Institución goza de todo el respaldo de la sociedad, ¿me explico?, ese es el problema, la sociedad lo dice y nosotros nos preocupamos por eso, lo importante es con hechos demostrar, estoy de acuerdo totalmente con usted.

El rezago. Yo le decía hace un momento, nada más es de rascarle un poquito y nos preocupamos, yo tengo un año seis meses en la Procuraduría, pero hay averiguaciones previas Diputado que están abiertas todavía desde hace 60 años ¿Cómo la ve?. 17, 20, 30 ¿por qué?, porque se han dejado, contra eso estamos, hemos implementado un programa de abatimiento al rezago, yo no me hago responsable de lo que pasó hace 30, 40 años pero sí soy responsable de lo que pasa ahora y estamos implementando un programa fuerte, fuerte de abatimiento al rezago, constatando cada mes los avances, cada mes si se ha trabajado. Sustancialmente se ha trabajado mucho, se ha dado cumplimiento a órdenes de aprehensión, casi 3,000 órdenes de aprehensión, no es suficiente, falta mucho por hacer, sin embargo las limitaciones son muchas también. Como bien dicen los sueldos son bajos, el presupuesto no alcanza, desde luego que falta para viáticos, el salir a ejecutar una orden de aprehensión genera pago de viáticos, definitivamente, y genera gasolina y genera necesidad de vehículos, todo esto desde luego nos lleva a establecer que nos falta mucho, pero si se está trabajando en eso.

Ciertamente Diputado, a mí me preocupa el que un agente del Ministerio Público no haya atendido un caso como usted lo menciona, desafortunadamente las reglas están, la petición está, pero no puedo yo hacerme responsable de la conducta de todos y cada uno del personal que labora en la Procuraduría, pero sí, insisto, insistiré en un mejor trato, en un mejor servicio, de eso no me queda la menor duda, le doy la razón ¿sí?. Le pido las disculpas por ese funcionario que no lo atendió bien, que no lo

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

atendió debidamente, porque soy el titular de la Institución y yo soy el responsable, le pido mil disculpas, trataré de lograr mayor eficiencia en su trabajo, sin embargo como usted escuchó en mi comparecencia leída son muchos los funcionarios, los servidores públicos sancionados, si regresamos a ver, a investigar cuál es el comportamiento de la Institución veremos que tenemos un número muy considerable de compañeros y compañeras sancionados.

Desde luego que la prevención del delito no es nuestra función, de acuerdo al artículo 21 de la Constitución, es la investigación y persecución del delito sin embargo no podemos omitir la prevención. Hablé hace un momento del número muy alto de delitos de violencia intrafamiliar, nos preocupa, han sido testigos ustedes por la prensa y muchos Diputados y Diputadas que hemos platicado sobre conductas precisamente generadas en el hogar, muertes, lesiones. ¿Cómo podemos esperar una sociedad más justa, más civilizada, más democrática si en el hogar estamos gestando precisamente violencia a través de estas conductas?, por eso la tarea es de todos para buscar programas que por lo menos reduzcan los delitos de violencia intrafamiliar, es cierto, pero estamos previniendo, manifesté precisamente que la firma de convenios que hemos suscrito van en ese sentido, prevenir las conductas delictivas, pero eso estamos damos pláticas al CECYTE, al COBAO, al Instituto de Bachillerato en Oaxaca, por eso trabajamos con el IMO, por eso trabajamos con las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, buscando la prevención de los delitos, esa es la tarea que creo que faltaba que nosotros nos incluyéramos como usted bien lo dice en esa tarea.

Pues eso sería todo señor Diputado, eso es todo.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se le pregunta al Diputado Romero si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**El Diputado José de Jesús Romero López, del Partido de la Revolución Democrática:**

Como recurso de réplica, señor Procurador, precisamente por todo lo que usted dice es que consideramos, por todas las coincidencias que usted plantea con la posición de la fracción parlamentaria del PRD, es que decimos que no hay satisfacción ni de nuestra parte ni de la ciudadanía con los resultados en Procuración de Justicia en este año. Coincidimos que, bueno, nosotros tenemos que hacer nuestra labor, legislar, generar presupuesto para que las instituciones ejecutivas, en este caso la Procuraduría, den resultados. Vamos a pugnar y si usted es Procurador esperamos que tenga buenos resultados y en diciembre del próximo año, de continuar usted al frente, que las coincidencias no sean en la falta de resultados ni en lo que se ha dejado de hacer sino en lo que le dimos a la ciudadanía como respuesta a la encomienda constitucional que tenemos, es todo.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

**El Diputado Jaime Aranda Castillo, del Partido Revolucionario Institucional:**

Nada envidiable es tener la responsabilidad de procurar justicia en el Estado de Oaxaca, nada envidiable es que el esfuerzo personal y el esfuerzo de un equipo de colaboradores no sobresalga sobre la situación que ha prevalecido en las procuradurías y en la de Oaxaca desde hace muchos años, en la que hemos colaborado muchos de quienes somos operadores del derecho, sin embargo, bueno es no perder la confianza en hombres y mujeres, bueno es creer que tenemos derecho a un Oaxaca mejor.

Señor Procurador General de Justicia del Estado, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, es tiempo de revisar nuestras coincidencias, respetar nuestras divergencias y establecer un espacio de diálogo con una perspectiva plural e incluyente que aglutine a nuestra enorme y rica diversidad, que a su vez conjugue los anhelos y potencialidades de nuestra comunidad para que, juntos, a través de la razón y de la imaginación, construyamos una mejor sociedad, enfrentemos conflictos y circunstancias inéditos que no pueden vencerse estando divididos, no debe perderse de vista que en la lucha frontal contra el crimen es necesario fortalecer la política de procuración de justicia y prevención del delito que se está gestando en Oaxaca y en el país. Se está implementando un sistema de evaluación de los sistemas de justicia, se está mejorando la capacitación y las condiciones de trabajo de los encargados de hacer cumplir las leyes, deseamos un Agente del Ministerio Público profesionalmente capacitado, sabemos que se requiere un ministerio publico capaz de investigar e integrar expedientes acusatorios consistentes, resaltan por su importancia los esfuerzos que en materia de capacitación ha realizado la Procuraduría General del Estado.

En Oaxaca se responde a las demandas principales de la población y al compromiso del Gobierno del Estado en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia. Como resultado se ha avanzado con el abatimiento del rezago en las agencias del Ministerio Público en diferentes partes del estado, no se puede perder esta batalla porque la existencia misma del Estado tiene su origen y razón de ser en la necesidad de brindar seguridad a los ciudadanos y ciudadanas, seguridad en su vida y en sus bienes, ninguna actividad colectiva puede florecer si el Estado es incapaz de garantizar la seguridad, no crece la economía, la educación se debilita, la cultura se estanca, la solidaridad se pervierte y la soberanía nacional se pone en riesgo.

La inseguridad genera, además de intranquilidad social, la necesidad de aplicar altos recursos económicos. El sistema de justicia penal de corte acusatorio adversarial que se ha implementado en dos zonas ya del estado, cuya principal característica es su sentido garantista se ha constituido como un instrumento eficaz para la procuración y administración de justicia reconocido a nivel nacional e internacional y recientemente introducido en nuestra Constitución Federal. El respeto a los derechos humanos no es un impedimento para combatir la delincuencia, todo lo contrario, es la única posibilidad para que realmente la delincuencia sea moral, jurídica y materialmente derrotada.

En efecto, la búsqueda de la eliminación de abusos por parte de policías y agentes del Ministerio Público es tan importante como el combate a la delincuencia. No se garantiza la seguridad en los ciudadanos si quien es víctima de un delito teme por su seguridad cuando pide auxilio a un policía o presenta una denuncia bajo sospecha de

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

que el delincuente pueda sobornar a la autoridad y perjudicarlo aún más, golpeado e inerme. En este sentido, un segundo componente para evaluar el desempeño institucional es el apego y el respeto de las propias instituciones a las reglas que deben regir su actuación, la primera víctima del abuso del poder es la confianza ciudadana, tan indispensable para ganar esta lucha contra el crimen. El combate a la corrupción dentro de la Procuraduría General de Justicia debe ser irreversible, la duda no puede ser huésped de la procuración de justicia, por ello es de resaltar la destitución de agentes del Ministerio Público, agentes de investigación, por haber incurrido en conductas deshonestas. Un aspecto fundamental de la reforma de la Procuraduría lo constituye la reestructuración y saneamiento de los cuerpos policíacos, partiendo del reconocimiento de que uno de los principales factores de los fenómenos “inercia delictiva” y “consolidación del crimen” es la ineficiencia institucional, que se traduce en elevados indicadores de impunidad, alta proporción de reincidencia y violación a los derechos humanos, entre otros factores.

Lamentablemente, la sociedad constata que muchas veces son o fueron miembros de las instituciones de procuración de justicia o de seguridad pública los autores o cómplices del delito, contra ellos nuestra enérgica condena. Prueba de las acciones que se han logrado para prevalecer en este medio son las reformas al Código Penal del Estado que esta legislatura aprobó por consenso, tanto en el incremento de penas en contra de servidores públicos que intervienen en la comisión de los delitos que más impactan a la sociedad como en las agravantes cuando un servidor público comete delitos de trata de personas o de aquellos delitos que se han creado para proteger a los menores de edad o a las personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho.

Es innegable, por otra parte, que una de las realidades históricas de la procuración de justicia es la lentitud en la integración de las averiguaciones previas y, por tanto, la lentitud en la resolución de las mismas.

Señor Procurador, primera pregunta: ¿cuáles son las acciones generales, concretas, que se han implementado durante este año para combatir este problema y en qué se ha traducido el resultado de las mismas?. Por otra parte, mucho se ha dicho de la grave inseguridad que vive hoy el país y de la cual no escapa nuestro Estado, a la Procuraduría le compete, lo sabemos, la investigación de los delitos del fuero común y la persecución de los delincuentes.

Señor Procurador, segunda y última pregunta, ¿qué acuerdos o acciones, de manera general, se han realizado para abatir la serie de secuestros, ejecuciones, violaciones que se han estado cometiendo con el evidente impacto en nuestra sociedad?. Es todo por el momento.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador para dar respuesta al Diputado Aranda Castillo.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Con su permiso señor Presidente. Muchas Gracias.

Desde luego que una de las demandas de la sociedad es lograr una justicia más pronta y más expedita y esto, desde luego, tiene que ver desde la integración de una Averiguación Previa. Justicia que se retarda es justicia que se deniega, por lo tanto, el trabajo que debemos hacer en la Procuraduría General de Justicia es integrar una Averiguación a través de una investigación seria, profesional y, desde luego, satisfactoria para la parte ofendida pero también en tiempo.

Si nosotros dejamos que una Averiguación duerma el sueño de los justos pues estamos generando una inconformidad en la sociedad, estamos generándole un agravio a la sociedad, de ahí precisamente que las acciones que nosotros hemos realizado, primero es la profesionalización del personal que labora en la Procuraduría, segundo es el programa del abatimiento del rezago, el tercero es la vigilancia, el control respecto a todos los que laboramos en la Procuraduría para que hagamos un trabajo eficiente y en tiempo, con un buen trato a la sociedad y esto, desde luego, se logra a través de la concientización que debemos de tener todos para que hagamos un buen trabajo.

Esas son las acciones que fundamentalmente hemos realizado, capacitación, abatimiento del rezago y un control y vigilancia del trabajo que nosotros venimos realizando, además desde luego, de la búsqueda para dotar a la Institución de la infraestructura necesaria o por lo menos indispensable para poder laborar.

De ahí precisamente el número de cursos que tenemos, hasta la maestría que estamos ofreciendo en la Procuraduría, próximamente, si el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca nos da la autorización para impartir directamente diplomados y especialidades, tendremos una facilidad mayor para capacitar, sin erogar los gastos que ahora tenemos. Quiero decirle que un diplomado nos cuesta aproximadamente \$120,000 y una maestría está costando cerca de \$2,000,000,00.

Esto se trabaja con dinero de FOSEG, a través de expedientes técnicos que se presentan debidamente validados, es un recurso que, desde luego, no llega a la Procuraduría directamente sino que se paga por mecanismos establecidos. Sin embargo, cuando nosotros logremos tener la autorización, bueno, podremos con el personal capacitado que tenemos y que tenemos suficiente personal capacitado, podremos duplicar o multiplicar las acciones de capacitación.

La corrupción también ha sido un factor muy importante para su combate en la Procuraduría, esas son las acciones que fundamentalmente estamos realizando.

Por lo que hace a los secuestros, Oaxaca próximamente, en el mes de enero, será sede de la reunión de Procuradores sur-sureste. Uno de los temas que precisamente se tratarán por los diez procuradores que asistan es precisamente este, el de secuestro y las extorsiones, es un problema que nos preocupa mucho, es un problema en que estamos involucrados todos, la sociedad. Nosotros hemos insistido y esas son las acciones que hemos tenido, primero, darle confianza a la sociedad que vive uno de estos casos un trato personalizado, para que cuenten con el apoyo necesario. No puedo, desde luego, manifestar todo el tipo de apoyo y todo el trabajo que se viene realizando para poder atender estas necesidades.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Solamente quiero decirle que, muchas personas se encuentran en la cárcel, perdieron su libertad gracias a la voluntad, a la decisión y al valor de sus familiares, quienes aún sabiendo el peligro que corren, insisten, están pendientes para que se integre debidamente una Averiguación aportando los datos necesarios para ello.

Pudiera platicarles a ustedes muchos casos, la desesperación de la familia, pero también su voluntad y decisión para que nosotros podamos responder efectivamente.

Las gestiones que estamos realizando es precisamente capacitar a agentes del Ministerio Público y elementos de la policía en este tipo de delito, gente que ha asistido a Congresos, a pláticas, a preparación por las instancias federales competentes, para poder atender como Agente de Ministerio Público, como investigadores, pero también como personas que ayudan en las negociaciones.

Acciones de prevención también estamos realizando al dar pláticas a las personas, hemos acudido a las empresas para dar pláticas, precisamente, y evitar que sean sujetos pasivos de un delito como el secuestro, como la extorsión, son acciones fuertes que estamos realizando, no solamente esta Procuraduría, sin lugar a dudas todas las Procuradurías, porque allá coinciden nuestros compañeros de trabajo, pero es un delito que la sociedad se siente muy agraviada y que nosotros tenemos la obligación de responder eficientemente en los resultados.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Tiene la palabra el Diputado Aranda Castillo para réplica.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo, del Partido Revolucionario Institucional:**

Pese al ambiente turbulento y criticable en materia de seguridad pública y procuración de justicia que evidentemente prevalecen en el país y en Oaxaca, se distinguen, emergen los funcionarios con responsabilidad social, la vocación de servicio de hombres y mujeres de este equipo a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado dan muestra de un desempeño íntegro y de su lealtad a Oaxaca, para ellos Doctor, Abogados, Abogadas de la Procuraduría, mi reconocimiento, estoy seguro que el tiempo implacable y juez de la congruencia entre nuestras palabras y en nuestros actos dará a ustedes y a todos nosotros el lugar que nos corresponde.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Concluimos así con la primera ronda y voy a declarar un receso de 5 minutos para regresar con la segunda así es.

Continuamos con esta sesión de la Comisión de Administración de Justicia en la cual comparece el señor Procurador de Justicia del Estado el Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez y pues damos inicio a la segunda ronda de preguntas de los diputados de los diferentes partidos y fracciones parlamentarias representados en este Congreso, tiene la palabra el Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia

**El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, del Partido Convergencia:**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Gracias Diputado Alfredo Ahuja, Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, compañeras y compañeros Diputados, señores de los medios, público asistente a este recinto.

Señor Procurador en su comparecencia del año pasado le pregunté sobre el estado que guardaban las averiguaciones previas de diversos ilícitos ocurridos en nuestra Entidad Federativa y que causaron conmoción en la ciudadanía Oaxaqueña por su impacto antisocial, sin embargo, dichos ilícitos hasta estas fechas tenemos conocimiento a través de los medios, no han sido aclarados a pesar de la gravedad de dichos casos.

Quiero recordarle nuevamente algunos de ellos como es el caso de los tres voceadores asesinados en el Istmo de Tehuantepec, el del periodista Raúl Marcial que fue asesinado en la región Triqui, él era un corresponsal de un diario nacional, el de los tres jóvenes asesinados en la feria de La Piña de Loma Bonita, que a pesar de que sus verdugos están plenamente identificados no se ha procedido en su contra y peor, peor aún, muy pomposamente los criminales se pasean por las calles de esta ciudad de Oaxaca y en la Cuenca, sobre todo uno de ellos de apellido Murcia que se le conoce como hijo de un doctor que es funcionario del Gobierno del Estado y quizá por esa razón goza de impunidad.

A estos crímenes señor procurador se agregan otros más recientes, como es el caso de las dos comunicadoras que transmitían desde radio Copala y que fueron asesinadas, el del periodista Pedro Matías que hace aproximadamente dos meses fue levantado por el Periférico y abandonado semidesnudo, según la prensa, por el rumbo de Tlacolula, el del Comandante asesinado en el parque del Tequio junto con otros inocentes, este caso ya fue comentado Señor Procurador, el del Policía Ministerial masacrado en el paseo Juárez el Llano, estos crímenes que fueron perpetrados a plena luz del día.

Asimismo, la desaparición desde hace más de un año de las hermanas Virginia y Daniela Ortiz, de la comunidad El Rastrojo de la zona Triqui, ilícito que seguramente pasará a formar parte de las estadísticas de casos sin resolver, por otra parte los diarios locales continuamente publican las denuncias por privación ilegal de la libertad realizada en contra de personas que son internados, en contra de su voluntad, en un supuesto Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos que opera en San Jacinto Amilpas y que en Oaxaca es el gran negocio de un grupo de michoacanos, quienes obtienen jugosas ganancias y que también han sido denunciados por violación a mujeres, por lesiones a internos y otros delitos, como se publicó en un diario local de fecha 18 de abril del 2008, donde el Ministerio Público inició con la Averiguación Previa pero no le ha dado seguimiento, porque según los diarios, la Procuraduría vende protección a este grupo de michoacanos.

Señor procurador, se tiene noticia de que son más de 5 mil las averiguaciones previas que se encuentran rezagadas y archivadas y que las víctimas o sus familiares se cansan de tantos citatorios que sólo sirven para fastidiarlos y para que abandonen sus pretensiones de Justicia, usted nos ha manejado que se ha abatido el rezago pero queremos saber cuál es el estado real de este rezago.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Señor procurador, en la actual Legislatura nos hemos preocupado por otorgar mejores herramientas jurídicas al ministerio público para que enfrente a la delincuencia, se han creado nuevos tipos delictivos, se han incrementado las penas y el número de delitos graves, pero todo esto no tiene razón si es que la Institución a su cargo no cumple con cabalidad sus funciones.

Todas estas observaciones nos llevan a la conclusión de que la Institución que usted representa sólo actúa por consigna, al menos esto es lo que mencionan los medios, para resolver o archivar los expedientes, para absolver a los delincuentes o para integrar averiguaciones previas al vapor como fue el caso de los consignados por los lamentables hechos del año del 2006, cuyos indiciados recurrieron al amparo y la justicia federal consideró que no existían elementos para procesar, ordenando la libertad de los imputados en estos casos. Señor procurador, fueron decenas de averiguaciones que se integraron en contra de gentes inocentes.

Usted posee, señor procurador, el grado de doctor en derecho y conoce perfectamente que la omisión en sus actuaciones agravia a la sociedad y por eso quiero recordarle que la dependencia que usted representa es una institución de buena fe, creada para la defensa de los elementales derechos de procuración de justicia en favor de la sociedad oaxaqueña, es una institución en la que sus funcionarios no tienen la facultad de ejercer el criterio propio para actuar o dejar de actuar según convenga a sus intereses, es una institución que tiene que cumplir con el compromiso del Gobernador, cuando prometió empleo y seguridad en sus actos de campaña y, por lo tanto, cuando esa Institución deja de cumplir sus objetivos es cuando la sociedad pierde la credibilidad en sus instituciones y sus gobernantes, es cuando considera que la democracia tan llevada y tan traída es solo un sueño de hadas, porque la sociedad se siente lastimada y ofendida, es cuando la sociedad cuestiona y sospecha sobre la protección de los cuerpos policiacos hacia los delincuentes.

Para concluir, quiero formularle algunas preguntas y espero que sus respuestas no coincidan con las que un columnista de un diario local le ha criticado, de que siempre responde: “estamos investigando, estamos investigando”, porque entonces su comparencia dejaría mucho que desear señor procurador.

Las preguntas son: ¿por qué los crímenes que le he recordado siguen sin esclarecerse o bien cuáles son los avances en que se encuentran a la fecha?, ¿se seguirá incrementando la estadística de casos archivados sin resolver o, si se ha abatido el rezago, que nos explique actualmente cuál es el rezago que se encuentra en la Procuraduría?, ¿podrá usted atender la demanda de procuración de justicia que requiere la sociedad oaxaqueña?, ¿podrá usted cumplir con la tarea que le encomendó el señor Gobernador de otorgar seguridad a los oaxaqueños?, ¿seguirá la impunidad del grupo de michoacanos que aquí le he cuestionado?. Espero su respuesta señor procurador.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se le concede el uso de la palabra al Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado, para que dé respuesta al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

Gracias señor presidente.

Señor Diputado Lavariega, claro que puedo cumplir con el encargo que ocupo, claro que lo puedo hacer y lo he hecho, lo que pasa es que no tengo una varita mágica para resolver todos los problemas.

Usted fue funcionario de la Procuraduría, fue director de servicios periciales, ¿se acuerda?, y quiero decirle que el rezago que tenemos también data de entonces, así de sencillito ¿sí?, con mucho respeto se lo digo, no es fácil trabajar en la Procuraduría y usted lo sabe, entonces, tenemos que acotarnos a lo posible, a lo que podemos, a lo que tenemos.

Yo quiero decirle una cosa, me he propuesto combatir la corrupción, en servicios periciales, que era el talón de Aquiles de la Procuraduría, los dictámenes se vendían, se hacían a modo, el gran número de peritos ¿sí?, no cumplen el perfil desde entonces, peritos que dictaminan sobre planimetría son abogados, peritos que dictaminan sobre criminalística son químicos, son vicios que venimos arrastrando Diputado. No me hago responsable de que en un año transforme la Procuraduría, lo que sí le puedo asegurar Diputado, es que no soy cómplice, lo miro a lo ojos, ni en flojera, ni en corrupción, ni en solapamiento de quienes no quieren cumplir con la encomienda.

A mí me preocupa mucho, Diputado, cuando dice: "se actúa por consigna o al vapor". Yo quisiera casos concretos y le digo esto, mire, usted habla del centro de rehabilitación y dijo textualmente: "se vende protección", yo creo que es muy grave hacer imputaciones si no se prueban, en ese caso concreto, Diputado, quiero decirle, en ese caso donde usted menciona que se vende protección por la Procuraduría, bueno, a mí me preocupa, ¿será el propio Procurador a quien se refiere usted?, ¿serán directores?, ¿serán subprocuradores?, ¿serán agentes del ministerio público?. A mí me interesaría que me señalara nombres y quiero decirle que el visitador aquí presente iniciaría inmediatamente un procedimiento investigativo y el subprocurador de control interno una averiguación, pero yo quiero decirle en este caso que cae por su propio peso el argumento.

Se integró la averiguación 442 de delitos sexuales, 2008, el indiciado es Luis Martín Gutiérrez Andrade y otro, delito: violación y lesiones, ofendido: omito el nombre. Quiero decirle que el 3 de noviembre del 2008 se consignó la averiguación porque consideramos, el agente del Ministerio Público, que los requisitos exigidos por la comisión estaban cubiertos y se dejó abierto en triplicado para que se siga investigando lo demás.

Este asunto está consignado, está concluido, la labor del Ministerio Público se realizó en sus términos, así es que eso de que se vende protección pues no es cierto porque entonces sería ofender a todos mis compañeros y a su servidor.

Por lo que toca a las comunicadoras de la región triqui, quiero decirle que aquí tenemos, iniciamos una averiguación la 105 del 2008, de Putla de Guerrero, nosotros

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

tenemos perfilados ya personas al respecto, sin embargo, la PGR atrajo esta averiguación porque se consideraban que eran comunicadoras, huelga decir si eran o no comunicadoras, si iban a la radiodifusora a dedicar canciones, etc., sin embargo, la PGR lo atrajo, lo está trabajando. Hoy precisamente, coincidentemente, la PGR manifiesta que la muerte de estas personas se dio circunstancialmente, no por ser comunicadoras, ellas viajaban como usted lo sabe, con otras personas, con Cristina Martínez Flores, Faustino Vásquez Martínez, que es empleado del Registro Civil, por cierto, Jaciel Vásquez Martínez, Gustavo Vásquez Martínez, menores de 3 y 2 años respectivamente y nosotros trabajamos una averiguación, tenemos, antes de mandar a la PGR la averiguación, teníamos perfectamente bien perfilados a personas, precisamente de un grupo de los que existen en la zona triqui.

Omito ya más datos, si usted quiere se los comento más tarde, pero teníamos perfiladas ya a cuatro personas más, esta averiguación se envió a la PGR porque así lo solicitó la PGR, concretamente la fiscalía de agravios a periodistas.

En cuanto a las personas triquis desaparecidas, Virginia y Daniela, nosotros concluimos la investigación, nosotros consignamos la averiguación y solicitamos al Juez órdenes de aprehensión, el Juez nos obsequió cuatro órdenes de aprehensión en el expediente 187/2007, aquí tengo también los oficios que yo he mandado a la policía para su ejecución.

Ya la ejecución no la hago yo, la hace la policía, ya no la hace el agente del Ministerio Público y aquí están los oficios donde manifestamos precisamente la urgencia de que estas órdenes de aprehensión se ejecuten, aquí están los nombres contra quienes son y aquí está ya la petición del Ministerio Público para que se ejecuten estas órdenes de aprehensión, los tres casos que me comenta han sido atendidos debidamente.

En el caso del comunicador Pedro Matías, corresponsal de la revista Proceso, yo quiero decirle que recibimos una averiguación previa, no por privación ilegal de la libertad, lo recibimos por el robo de un vehículo, a mí me llamó la atención por qué de un vehículo, por el robo de un vehículo y no por la privación ilegal de la libertad o las lesiones, esto me llevó, Diputado, a ir a la casa de Pedro Matías, platicar con él, comentar, pedirle que ampliara su narración de hechos, para encuadrar, desde luego, por el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro, de lesiones, etc., ojalá y usted pudiera platicar con él, yo me reservo, porque así me lo pidió, más comentarios pero yo a veces a algún periodista le dije; “seguro que él me va a decir ya no me ayudes compadre, no manejes mi asunto que ni yo quiero que se maneje”, ojalá pudieran ir a platicar con él, yo fui a platicar a su casa en Xoxo, entonces, pues ojalá pudieran platicar con él para que él diga si necesita defensa.

En cuanto al asunto de Loma Bonita nosotros concluimos la Averiguación, la investigación, consignamos, tenemos órdenes de aprehensión en contra de jóvenes originarios de Loma Bonita. La policía tiene a su cargo la búsqueda, localización y captura de las personas, nosotros nos hemos comunicado con su familia, usted lo sabe perfectamente bien, me extraña mucho que me diga que están en la ciudad, la policía ha hecho operativos constantemente en la ciudad de Veracruz, de Guerrero, en la capital de Oaxaca y desde luego en Tuxtepec y Loma Bonita, no se ha logrado la detención de ellos, pero yo quiero decirles, la policía ha hecho su trabajo, no hemos podido localizarlos, sale de la esfera de mi competencia, el trabajo del Ministerio

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Público está hecho hasta donde consigna la averiguación y solicita las órdenes de aprehensión, están obsequiadas éstas, sin embargo la policía no ha podido ejecutarlas. Sin duda alguna no se encuentran en la ciudad, se encuentran en otra parte, es muy difícil, nosotros hemos incluso solicitado autorización para escanear las llamadas, el juez de Distrito ha determinado que solamente en investigación se permite la interceptación de llamadas, para las ejecuciones de aprehensión no lo autoriza, tenemos resolución en ese sentido y nos quedamos un tanto desprotegidos, sin embargo la policía está haciendo su trabajo, ya es materia de ejecución, esperemos que se logre, entendemos que la familia siente que no se hace justicia mientras no se aprehendan a estas personas y se les sujete a proceso, se les dicte sentencia y sean reos rematados, mientras para la sociedad no existe justicia, y lo entendemos así, estamos en ese camino, preocupados por esto.

En cuanto a los periodistas del Istmo que trabajaban en el periódico El Imparcial, tenemos la averiguación 100/Tehuantepec/2007, aquí, a diferencia de todas estas que yo le he comentado y le he explicado y que han avanzado, aquí lamento mucho también decir que está en investigación, aquí la labor de la Procuraduría, el artículo 21 constitucional nos establece como facultad del Ministerio Público investigar y la investigación termina hasta que se consigna, entonces está en investigación. Aquí, desde luego, como usted bien lo sabe, fue un grupo armado el que privó de la vida a 3 voceadores, que entiendo desde luego inocentes, ¿verdad?, fallecieron. Yo podría comentarles algunas pláticas con directores de periódicos en ese sentido, incluso hasta amenazas que pudieron haber recibido antes, en ese caso, inmediatamente, quiero decirle, le dimos atención a los demás periodistas, vía aérea el entonces Director de la Policía Ministerial, el comandante Camarena, se trasladó a Salina Cruz para trasladar a todos los demás periodistas que laboraban en el medio, para protegerlos los trajo a la ciudad, yo platiqué con el director del periódico para darle protección debida a sus periodistas y este caso continúa en investigación.

Bueno, los asuntos del movimiento del 2006. Cuando yo me hice cargo de la Procuraduría fue en el 2007, teníamos desde luego muchos amparos pendientes de resolverse, muchos procedimientos pendientes de concluirse, incluso incidentes de libertad por desvanecimiento de datos, los que fueron procediendo, desde luego es facultad del juez penal de la causa y, desde luego, también del juez federal que vía amparo o vía revisión de amparo han resuelto favorablemente. Somos respetuosos de la instancia de los jueces, sin embargo, bueno, pues aquí la sociedad se divide, la sociedad muchas veces dice, bueno, no se hizo justicia porque hay muchos en libertad, sin embargo también un sector de la población reclama también más libertades y a veces las mesas de trabajo se basan precisamente en libertades, pero ese es el trabajo. Tengo acá un resumen bastante completo del movimiento del 2006, Diputado, es desde luego estrictamente confidencial, yo puedo entregárselo como representante popular y usted puede conocerlo definitivamente con las reservas, si usted gusta, este es un documento confidencial donde viene un resumen exactamente a detalle del movimiento de 2006, desde cuántas averiguaciones se iniciaron, cuántas fueron consignadas, cuántas órdenes de aprehensión fueron libradas, contra cuántas personas, cuántos autos de formal prisión, cuántos autos de libertad, cuántas libertades por amparo, cuántas libertades por incidente de libertad y cuántas revocaciones de órdenes de aprehensión, tengo el dato confidencial.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Tiene la palabra el Diputado Vásquez Lavariega para réplica.

**El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, del Partido Convergencia:**

Señor procurador, en cuanto al centro de rehabilitación comentaba que a través de un medio local uno de los familiares se quejaba en el sentido de que a pesar de haber presentado una denuncia y el Ministerio Público haber iniciado una averiguación, daba muchas vueltas y no se le atendía y yo pienso que, que considero, mejor dicho, que en este caso si al familiar que es el que se está quejando de lo que sufrió su familiar, su pariente, debería explicársele cual es la situación para que pues porque lo que se está manejando en la prensa es lo que estamos comentando, no estamos inventando nada sino únicamente nos estamos yendo a lo que la prensa comenta sobre este caso.

Y en cuanto a las averiguaciones al vapor, usted lo acaba de confirmar, en la mayoría de los casos la justicia federal amparó y protegió a los quejosos precisamente porque se contempló en la resolución del juez federal de que no existieron los elementos de prueba suficientes para ver consignado el caso a un juez y este juez a la vez haber liberado la orden de aprensión, por eso es que se está considerando que se hicieron al vapor y por las resoluciones propias de los jueces federales, gracias.

**El Diputado Secretario Jaime Aranda Castillo:**

Gracias Diputado Velásquez Lavariega, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

**El Diputado Alfredo Ahuja Pérez, del Partido Acción Nacional:**

Con el permiso de los integrantes de la comisión de Administración de Justicia, señoras Diputadas, señores Diputados, público que nos acompaña, los medios que todavía a esta hora nos acompañan también.

En sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2008 usted, señor Procurador, compareció ante los integrantes de esta legislatura con el carácter de aspirante a ocupar el cargo que ahora desempeña y en la exposición de su proyecto de programa de trabajo manifestó que, para lograr los objetivos del mismo, proponía 6 ejes estratégicos: el primero, el combate frontal a la delincuencia, no voy a referirme a todos, segundo, digo, abundar en todos, el segundo, el combate a la corrupción, el tercero, la profesionalización y trato digno, el cuarto, el abatimiento de rezagos, el quinto, la gestión de mayores recursos y presupuesto y, el sexto, promover la confianza ciudadana. Los ha mencionado usted en el informe que hoy ha presentado a esta comisión.

En el primer punto planteó como una de las acciones prioritarias el diseño y operación de un sistema eficaz y oportuno de información criminal, que contuviera las fichas de todas las personas que han intervenido en algún delito, los datos sobre la identificación y modus operandi de las bandas criminales que, valga la redundancia, operan en Oaxaca. Cabe cuestionar si este programa o sistema se diseñó y si actualmente es operado y por quién es operado.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

De igual manera, señaló que uno de los grandes retos sería disminuir los índices en la comisión de delitos y fraude y extorsión por la vía telefónica por ser estos delitos los de mayor incidencia, también lo hemos visto aquí. Cabría preguntar si estos índices han disminuido toda vez que en las estadísticas que señala en el informe y en las que se encuentran publicadas en la página de la Procuraduría no se menciona nada al respecto de estos delitos, sí se hace referencia a algunos pasos a seguir para el caso de tener el temor de estar siendo objeto de extorsión telefónica.

También se comprometió a presentar propuestas de reformas para unificar las punibilidades de los delitos de fraude y extorsión telefónica así como la agravante cuando el sujeto activo del delito sea miembro de una asociación delictuosa, servidor público o exservidor público, miembro o exmiembro de una corporación policiaca. Respecto a esto, sólo fue presentada por el titular del poder ejecutivo y, pues bueno, a esta comisión se turnó precisamente la reforma al Código Penal para incluir esta postura pero sólo en el delito de extorsión y no en el de fraude.

Yo quisiera que, bueno, además de esto señalarle que ya se ha hablado mucho del secuestro pero bien lo decía la Diputada Perla Woolrich desde la primera participación, de que las cifras no eran coincidentes. Usted hacía explicaciones, bueno, concretas respecto de qué se manifestaba en un cuadro del informe y qué se manifestaba en otro, sin embargo yo si quisiera señalar que donde no hay coincidencia es con la página de Internet de la propia Procuraduría y acá tengo una copia que vimos, la bajamos, porque nos dice que la incidencia delictiva de mayor impacto regional durante el mes de septiembre de 2008 sumando las regiones que aquí tenemos, pues tenemos que en materia de secuestro la incidencia en septiembre es de 277 secuestros lo cual realmente es una cifra escandalosa, impactante, más impactante aún si se compara que está en los mismos niveles que el robo simple o sea hoy es tan probable que nos roben como que nos secuestren pero aún más grave, diría yo, ya con la cifra de noviembre aún mas grave, y sobre todo para las mujeres, es que la incidencia de robo simple, secuestro o violación es la misma.

Realmente es preocupante porque la ciudadanía lo que está exigiendo a los tres órdenes de gobierno, lo que está exigiendo a los poderes, a todos los poderes, es respuestas, es eficacia, ya no más pretextos. En ese sentido yo si quisiera que usted nos fijara pues la posición de la Procuraduría en cuanto a, como lo decía el Diputado Romero no es materia de ustedes la prevención, pero si la atención para que estos índices disminuyan sustancialmente y la sociedad oaxaqueña se sienta y recupere la confianza de la que antes disfrutábamos.

También se mencionaba aquí, con justa razón, cuando no existe seguridad, cuando los índices de inseguridad son tan altos pues las inversiones no llegan y un Estado como Oaxaca requiere de inversiones, requiere que hagamos todo nuestro esfuerzo para que las condiciones de vida de los oaxaqueños que, además de ser duras en lo económico de por sí, pues son duras en materia de seguridad y pobreza y mezclada con inseguridad es una combinación explosiva.

También nos refiere aquí en este informe y en el anexo estadístico del informe presentado por el Ejecutivo del estado en la página 854, se establece una tabla relativa a la capacitación del personal de la procuración de justicia en donde se puede comparar que en el año 2007 se capacitaron, según estas cifras, 1 mil 464 elementos

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

y en este año 2008 únicamente se dice se capacitaron a 470 elementos, me llama la atención, viendo estas cifras además, con 36 mil pesos o alguna cantidad así no lo apunté, en el año pasado se capacitaron, bueno yo no me explico cómo se pudieron capacitar 1 mil 464 elementos con 36 mil pesos, explíquenoslo porque eso es magia, y por otro lado pues a este año se capacitaron a 470 con un millón de pesos una cifra bastante más congruente, sin embargo creo que también coincido con las expresiones de otros Diputados, con pocos recursos la Procuraduría, más que con pocos, con escasísimos recursos la Procuraduría, económicos, y ello conlleva otro tipo de carencias con las cuales trabajar.

Pues este tema sobre todo es importante porque, y cobra mayor importancia, perdón, en virtud de que hay una disminución según las cifras que nos presentan en el número de elementos en activo capacitados, cuando se ha creado el Instituto de Formación y Capacitación Profesional, con el objeto creo yo, de ofrecer a los ciudadanos una corporación, una Procuraduría que nos sirva a todos y que procure justicia efectivamente, por lo tanto, si no se está capacitando el Ministerio Público no está sujeto a los principios de responsabilidad y eficiencia que le marca la ley que este Congreso aprobó este año.

Y también en el punto de la evaluación, en el texto del informe se señala que se han aplicado exámenes psicológicos, de función policial, de conocimientos y de acondicionamiento físico y que se evaluaron a 311 Agentes del Ministerio Público, 126 Secretarios Ministeriales, 93 Peritos y 1 mil 207 Agentes Estatales de Investigación; sin embargo, en ningún momento se establece cuáles fueron los resultados obtenidos de dicha evaluación.

Y pues, señor Procurador, de lo dicho por usted, de sus intervenciones en donde señala los enormes rezagos que persisten en la procuración de justicia y en la Procuraduría de Justicia General del Estado, pues resultaría ingenuo pensar que de esa evaluación no existen resultados, no podemos saber los resultados los ciudadanos y por lo tanto saber en qué condiciones de trabajo se encuentra la Procuraduría, porque incluso hemos sabido de estas evaluaciones practicadas en otras entidades del país con mucho más recursos, con condiciones económicas muy diferentes y sin embargo pues ya lo vemos, Agentes del Ministerio Público reprobados en su inmensa mayoría, y no es que aquí queramos hacer escarnio de ningún funcionario público, pero sí queremos saber la realidad sobre todo nosotros que somos representantes populares para tomar decisiones, decisiones que son inaplazables y que son ineludibles. Si tenemos una Procuraduría o funcionarios con índices de evaluación reprobatorios, pues tenemos que hacer algo y lo más sano es sustituirlos, así que yo no me voy por primero aumentarles el sueldo y después ver cómo funcionan, sino primero ver cómo funcionan y después ver si les aumentamos o no el sueldo.

Por lo tanto pregunto, porque desconocemos si los funcionarios de este órgano cumplen con los niveles que se establecen en su cargo, cuáles son estos niveles y quisiera yo solamente concluir, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A. C., en su quinta encuesta nacional sobre la inseguridad en el termómetro del delito 2008, nos pone a Oaxaca en el 6º lugar. Yo creo que es tarea de todos, de todos trabajar para que aquí sí no estemos en los primeros lugares de la tabla sino en los últimos como lo estamos en tantas y tantas materias como educación, como rendición de cuentas, transparencia, etcétera.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Quisiera yo señor Procurador decirle que sabemos que usted actúa de buena fe, pero necesitamos saber si con la buena fe hasta dónde podemos llegar, creo yo que como Diputados esto nos permite evaluar, programar y cumplir nuestra responsabilidad, sobre todo en materia presupuestal y de fiscalización, para ofrecer a los ciudadanos no solamente justicia sino también seguridad que están reclamando. Por lo tanto yo quisiera que diera pues respuesta donde así se lo solicité y comentario en donde usted también así lo interprete.

Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Secretario Jaime Aranda Castillo:**

Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el señor Procurador para dar respuesta a los planteamientos del señor Diputado Ahuja Pérez

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

Muchas gracias Diputado, con mucho gusto. Desde luego que mi comparecencia hoy la basé en los 6 ejes estratégicos a que yo me referí cuando me presenté como candidato a ocupar la titularidad de la Procuraduría, esos mismos 6 ejes yo los manifesté y respecto de esos 6 ejes me presento hoy ante esta Soberanía popular.

En cada uno desde luego ha habido avances, desde luego no hemos logrado totalmente el objetivo pero ha habido avances desde luego en cada uno de ellos.

Desde luego que cuando me referí al sistema de fichas criminales debo informarles que en la Procuraduría tenemos, durante este año trabajamos sobre el fichero de las personas más buscadas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, ahí aparecen precisamente muchas de las personas a quien aquí se ha hecho referencia, aparecen los jóvenes de Loma Bonita que tienen órdenes de aprehensión; aparecen también desde luego las personas que tienen órdenes de aprehensión del Instituto San Felipe, aparecen todas allá. Tenemos también desde luego el registro de huellas dactilares, AFIS, y estamos trabajando también en el Programa de Plataforma México para el registro de todos los delincuentes, estamos avanzando, lo tiene a su cargo la Unidad de Informática a cargo del Licenciado Hezner Gaspar Hernández, tenemos desde luego los instrumentos, los aparatos necesarios para ello, y estamos desde luego avanzando conforme se van dictando órdenes de aprehensión pues aquí están viendo precisamente este dato que nosotros tenemos y que aquí también lo tengo desde luego por escrito, ahí vamos aumentando precisamente a los más buscados y desde luego el fichero de huellas digitales que nos es y ahí están por ejemplo esa persona es uno del Instituto San Felipe, perfectamente, y ahí tenemos a los jóvenes, también ahí está mire, esos son los de Loma Bonita que me preguntaba, tenemos esos datos, estamos trabajando, estamos capturando desde luego los demás datos relativos y también tenemos actualizado el registro de robo de vehículos con el que se trabaja en la fiscalía de delincuencia organizada en el departamento correspondiente. Desde luego falta mucho por hacer, todavía necesitamos actualizar debidamente la información, cada vez que tenemos órdenes de aprehensión, sin embargo lo tenemos ahí, iremos avanzando en cuanto el primer punto señor Diputado.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

En cuanto a los índices de criminalidad quiero decirle que en el delito de extorsión ha disminuido en un 70%, yo le comentaba en mi intervención que había días que recibíamos más de 15 denuncias, más de 15 peticiones de auxilio, fundamentalmente abogados, notarios, empresarios, dueños de hoteles, de restaurantes, de empresas de madera, etc., a todos ellos se les ha dado una atención personalizada, el propio titular del área acudía a platicar con él, con su familia, a la empresa, daba una plática con sus empleados para tamizar las llamadas, para evitar que inmediatamente contestara la persona sino que fuera pasando de 2 o tres personas más, que no se dieran los datos relativos a la persona porque es muy fácil muchas veces preguntaban a la secretaria ¿está fulanita de tal dueño? y de ahí sacaban toda la información, ¿oye ya recibiría la invitación para tal evento?, ¿irá siempre como va acompañado de su esposa?, ¿me da el nombre para enviarle la invitación, también los pases?, ¿sus hijos cuántos son para mandar pases? y de ahí la misma empleada iba dando la invitación que se iba generando precisamente la información que tenían los extorsionadores, y decía: “conozco a tu familia, tienes tantos hijos, estás acá” y tenía toda la información. Yo personalmente visité varias empresas para platicar con los dueños, con los gerentes y evitar precisamente que se dieran estos delitos, muchas veces desde luego cuando llegaban a nosotros ya era muy tarde, ya habían mandado el dinero por orden de pago que es lo más común, esta orden de pago no sabemos a dónde se va a cobrar, perdíamos desde luego toda posibilidad y cuando llegaba pues “es que ya deposité los 30,000 pesos; los 20,000 pesos y ya no podíamos hacer más, pero eso nos llevó precisamente a establecer un programa de prevención del delito como ya mostramos en las graficas, los carteles que publicamos y los documentos que entregábamos fueron aproximadamente 10,000 carteles los que entregamos además de programas de radio, de periódicos.

Yo quiero decirle que contamos con el apoyo de algunos periódicos desde luego para publicar en páginas enteras los pasos para evitar el delito de extorsión y esto nos ha ayudado mucho, tenemos el ejemplo, esto nos mueve precisamente como yo lo informé, que durante el primer bimestre del próximo año convocaremos respetuosamente a distintos medios de comunicación para que nos apoyen y ellos precisamente a través de sus medios nos ayuden a hacer la campaña de prevención del delito, no nada más debemos investigar sino también prevenir porque es lo fundamental, si nosotros decimos que la delincuencia ha crecido mucho, bueno sí, ha crecido, pero nosotros ¿qué corresponde a la Procuraduría?, conocer cuando el delito se cometió ya, investigar el delito, perseguir al delincuente, pero hay instancias desde luego encargadas de la prevención, evitar que la delincuencia se dé, porque si no nosotros conocemos cuando el secuestro ya se dio, cuando el homicidio se cometió, cuando el robo ya se realizó, no, lo importante es evitar que haya secuestro, evitar que haya robos, evitar que haya violaciones, y entonces bueno pues la intervención de la Procuraduría se reducirá a muchos menos casos, pero la incidencia delictiva no corresponde precisamente a un trabajo de la Procuraduría solamente sino también a otras áreas que deben trabajar conjuntamente en la prevención de los delitos, ahí tenemos los pasos que fueron publicados precisamente en los periódicos.

Entonces en base en eso ha bajado considerablemente en un 70% el delito de extorsión, máxime que como ya comentábamos los teléfonos celulares es el medio más común para cometer este delito, muchas veces las llamadas salen de las propias cárceles, ahí el problema es decir, bueno, cómo entran, algunos dicen que hay que inhibir las salidas de las llamadas mejor es impedir el ingreso de los celulares, pero

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

bueno pues ahora ya tenemos en base a la petición de los Procuradores, nosotros fuimos en conjunto de Procuradores incluso a la Institución federal a pedir, a exigir incluso de que se hubiera un control en la adquisición de celulares. ¿Cómo se obtiene los celulares?, de la manera más fácil, muchos tienen 2, 3 celulares porque con una facilidad se adquieren o se cambia los chips, ahora con este decreto y la legislación federal, la legislatura federal pues ha establecido un año como plazo máximo para crear el registro de control de telefonía celular.

No coinciden las cifras entre el secuestro con el informe de Internet, desde luego el informe que yo les presento acá son los datos que tenemos formalmente en base a las averiguaciones previas que nosotros hemos iniciado, muchas veces sabemos o conocemos de los secuestros y ahí viene la diferencia en la cifra, porque la persona llega y dice: "secuestraron a mi familiar", nos solicitan el apoyo en todos los aspectos desde luego, nosotros damos ese apoyo, existe ese secuestro, fue liberado la persona pero no la contabilizamos aquí porque aquí hablamos de averiguaciones previas, el secuestro existe, existió, hubo el pago de rescate, pero aquí no lo contabilizamos porque no iniciamos una averiguación previa, esa es la diferencia que hay entre un número que yo mencioné aquí, que solamente menciono averiguaciones previas, lo dije en mi presentación, cuántas averiguaciones previas tenemos iniciadas, aquí tengo el cuadro que establece precisamente el número de secuestros, averiguaciones previas; cuántas consignadas, cuántas víctimas fueron liberadas, cuántas fallecieron y las observaciones. Desde luego no coincide el número porque no todos denuncian, ya les comentaba, ni antes ni después por eso es que no coincide.

Lo mismo no coincide el número de capacitación, porque aquí cuando me referí, solamente me referí a las acciones citadas, es decir 6 Diplomados y una Maestría, por eso acá me refiero, desde luego que además de estas acciones tenemos capacitaciones constantes, incluso yo quiero decirle que estamos capacitando, hoy en día, a los agentes del Ministerio Público. Tenemos ahorita a los agentes del Ministerio Público adscritos a salas que están en un curso de expresión corporal y oratoria con un maestro que trabaja en la Procuraduría, dependiente del Instituto de Formación Profesional y que se les está capacitación en expresión corporal precisamente por los juicios orales que es muy indispensable esa formación, además desde luego de los cursos normales de derechos humanos que nosotros damos constantemente, de actualización en el sistema acusatorio adversarial que damos constantemente, por lo tanto ese número desde luego no coincide, aquí tengo todos los cursos que hemos venido dando y que desde luego el número de capacitados es mucho mayor sin embargo aquí cuando me refiero solamente a los 6 Diplomados, 2 en Teoría del delito, 1 en Justicia Restaurativa, 1 en Política con perspectiva de Género; 2 en Métodos de Investigación por eso hablamos solamente de este número de agentes del Ministerio Público, por ejemplo en materia de Periciales hemos capacitado también, en materia de Policías aunque desde el 13 de septiembre ya los policías desde luego orgánicamente, administrativamente no dependen de nosotros de la Procuraduría pero desde luego estamos abiertos a la capacitación por eso no coinciden estos datos.

Ahora en cuanto a resultados de evaluación quiero decirle que la evaluación a que se refiere fue realizada por FOSEG precisamente para poder renovar el presupuesto para la homologación de que gozan los policías, agentes que están en investigación, los agentes ministeriales y los secretarios ministeriales, esta instancia federal para dar los recursos tiene que hacer evaluaciones tanto en el aspecto de conocimientos como en

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

el aspecto psicológico y en el aspecto de doping, el no uso de drogas, estos resultados desde luego los maneja FOSEG y en base de eso dice quién sigue con la homologación y quién no, y es necesario precisamente hasta para la renovación de la licencia colectiva que otorga SEDENA también.

Nos interesa mucho desde luego analizar la preparación de los agentes del Ministerio Público. Como lo informé, señor Diputado, hace un momento, nosotros iniciamos el concurso de oposición para aspirar a agentes de Ministerio Público, por primera vez se hace esto, fueron 6 titulares que actuaron como jurados, la mayoría de ellos maestros universitarios quienes tienen precisamente experiencia en la docencia, quienes tienen la preparación para poder examinar. Convocamos a aspirantes a agentes del Ministerio Público, el requisito es que fueran secretarios ministeriales porque así respetamos el servicio civil de carrera. Comparecieron 38 aspirantes para ocupar 6 plazas, convocamos para 6 plazas a los meritorios quienes a veces tienen 3, 4, 5 años en la Procuraduría y no tienen la oportunidad laboral, evitamos que sean recomendados, evitamos precisamente que lleguen por otras circunstancias y es mejor que lleguen por examen. También se formó un jurado integrado por agentes del Ministerio Público y Subdirectores y comparecieron 89 aspirantes para ocupar solamente 6 plazas, ese es el criterio que consideramos debe seguirse.

El siguiente paso, sin duda alguna, sería una evaluación a todos los agentes del Ministerio Público, con la advertencia precisamente de que, quien no apruebe el examen, tendrá desde luego que dejar al espacio a otras personas que sí merezcan estar en la Procuraduría. Sería preocupante, como usted lo dice, que personas que no estuvieran capacitadas para ser agentes del Ministerio Público ocuparan el cargo y eso generaría precisamente otros problemas en la integración de las averiguaciones y en los resultados de las investigaciones, esto lo estamos haciendo desde luego que esperamos que podamos los próximos meses ir avanzando en este proyecto.

Desde luego Diputado coincido con usted, no solamente es la buena voluntad sino son los resultados, así lo hemos considerado, así lo hemos platicado constantemente con mis compañeras y compañeros servidores públicos. No basta la voluntad, no bastan solamente los conocimientos si no los aplicamos, si no los aterrizamos, puede ser un funcionario extraordinario, puede tener muchos conocimientos, pero si no está en su oficina, si no los aplica, tendremos resultados desde luego insatisfactorios.

Qué bueno que están todas mis compañeras y compañeros, qué bueno precisamente que lo hemos platicado, qué bueno que hemos coincidido precisamente en este punto.

Coincido totalmente con usted señor Diputado en esto. Estoy a sus órdenes.

**El Diputado Secretario Jaime Aranda Castillo:**

Gracias señor Procurador. Se le concede nuevamente el uso de la palabra al Diputado Ahuja Pérez para que haga su réplica.

**El Diputado Alfredo Ahuja Pérez, del Partido Acción Nacional:**

Concretamente. Decía yo, ya la Diputada Perla había señalado la inconsistencia en los números en cuanto a secuestros, lo que yo señalaba era precisamente lo

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

preocupante, lo alarmante de la incidencia en el número de secuestros, no si éstos son denunciados o no son denunciados, porque esos incluso de los que se conoce, pero seguramente hay una cifra oculta de los que no se conocen porque los familiares, los interesados no quieren que esto suceda.

Lo alarmante de la incidencia del delito de violación, lo cual también pues nos debe de poner a reflexionar a nosotros los señores Diputados, las señoras Diputadas, en cuanto a nuestra actuación como legisladores y de los asuntos que tenemos pendientes en ese tema.

Por lo tanto, era solamente esa observación y agradecerle sus comentarios.

Ahora, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, del Partido de la Revolución Democrática.

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, del Partido de la Revolución Democrática:**

Buenas noches compañeras y compañeros Diputados, público asistente.

Con el permiso del Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, Diputado Alfredo Ahuja.

Bienvenido señor Procurador de Justicia del Estado, Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez.

Yo quiero referirme a un tema que nos parece muy importante, dado que la incidencia en la comisión de este delito ha ido en aumento, usted mismo lo decía en su exposición, por ello quiero referirme al tema de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia de Género cometidos contra las Mujeres.

Desde su creación, la Fiscalía creo que ha tenido mucho trabajo pero, sin embargo, nosotros nos hemos podido percatar de que la misma carece de elementos para poder desempeñar su trabajo. El edificio que ocupa, de todos conocido, en la calle de Colón pues no reúne las características que un edificio para atención de víctimas de delitos de violencia intrafamiliar o abuso sexual requiere. Los muebles son muebles muy viejos, todavía trabajan con máquinas, no disponen de un vehículo para trasladar a las víctimas. En general, creo que la Fiscalía requiere de una atención prioritaria del titular de la Procuraduría de Justicia. Por ello, señor Procurador, yo quisiera preguntarle, en el ejercicio fiscal de este año 2008, el presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia fue de 411 millones 764 mil 345 pesos, de ese presupuesto que compartimos lo que aquí ya se ha manifestado, es poco dada la magnitud de trabajo que tiene la Procuraduría, pero yo quisiera saber en términos económicos cuánto le fue asignado a la Fiscalía y qué presupuesto le van a asignar en este año, dado que la misma Fiscalía creemos que aumentará el volumen de trabajo puesto que se han dado reformas en la materia, por ejemplo, de trata de personas, que seguramente conocerá esta Fiscalía.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Quisiera saber ¿cuántas agencias investigadoras en esta materia existen en el estado?, ¿cuántas piensan crear o si ya no piensan crear? y en su opinión, señor Procurador, como representante de la sociedad, yo quisiera preguntarle si ha usted considerado la posibilidad de que la Fiscalía para la atención de delitos de violencia de género tenga a su cargo un albergue que creo que es muy necesario para darle atención a las víctimas de estos delitos.

Conforme al sentido de la respuesta que me dé, yo quisiera que nos pudiera argumentar por qué sí y por qué no, y bueno, yo escuché en su exposición que va en este año, en el año que viene, van a otorgar un número importante de computadoras y de vehículos, si nos pudiera decir si la Fiscalía está contemplada en esta distribución de materiales.

Quisiera también que me dijera cómo seleccionan a las empresas, institutos o universidades que imparten, por ejemplo, los diplomados en materia de género, cuánto cuesta un diplomado y si me puede dar el nombre de alguna institución u organización que haya impartido el diplomado.

Por otra parte, señor Procurador, yo quisiera preguntar algo que he escuchado también a lo largo de su exposición y en sus comentarios a las respuestas que ha dado a los señores y señoras Diputadas que aquí han transcurrido a lo largo de la tarde. De septiembre 13 a la fecha, ¿cómo ha sido la coordinación entre la Secretaría de Seguridad y la Procuraduría de Justicia en materia de investigación y persecución del delito y el delincuente? dado que hoy en día la Agencia Estatal de Investigaciones depende de la Secretaría de Seguridad Pública y yo escuché también que la Procuraduría ha mandado mediante oficio las órdenes de aprehensión, supongo yo que a la Secretaría de Seguridad Pública, para que ésta a su vez ordene, instruya al comandante encargado de ejecutarlas, ¿cómo se ha dado esta coordinación?

Por otra parte, quisiera preguntar, esta es una pregunta de otro compañero Diputado, que la hace por mi conducto, ¿por qué en la oficialía de la Procuraduría, en el edificio principal, sólo atienden de 9 a 2 de la tarde, para recibir denuncias? ¿no deberían atender las 24 horas?.

También quisiera preguntarle, de acuerdo a la glosa que nos hicieron llegar del Cuarto Informe de Gobierno, en la foja 224, en el capítulo de procuración de justicia, en el párrafo tercero, dice de manera textual: “en esta región”, se refiere a la región del Istmo, “se han observado los más altos índices de efectividad en el cumplimiento de mandatos judiciales, del mismo modo, por la incidencia delictiva en secuestros, levantones y homicidios”, yo quisiera saber si la Procuraduría General de Justicia ha integrado Averiguaciones Previas por levantones, yo no sé, a lo mejor lo ignoro, si el levantón está considerado como delito o si está tipificado, yo lo ignoro.

En la foja 225, en el párrafo segundo, refiere: “en la región del Papaloapan, se realizaron visitas de supervisión en los municipios y agencias de policía”, yo quisiera saber, señor procurador, ¿cuál es la competencia de la Procuraduría para realizar visitas de supervisión en los municipios y en las agencias de policía?. Pudiera ser que yo también ignore que hay un área específica en la Procuraduría para realizar supervisiones en los municipios y en las agencias de policía.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Por último, señor Procurador, yo he escuchado también aquí, a pregunta expresa y respuesta dada al Diputado Zenén Bravo Castellanos, sobre la creación de una Fiscalía especializada para la Atención de un delito específico cometido en agravio de un ciudadano de manera particular, yo entiendo que la procuración, la administración de justicia tenga el interés supremo de dar la satisfacción o de hacer llegar la justicia a las víctimas del delito, pero a mí me parece que la creación de una Fiscalía para un sólo caso atenta o vulnera los derechos de todas las víctimas del delito que se cometen a diario puesto que entonces todos estaríamos en la posibilidad de pedir una Fiscalía especializada para cada delito. Entiendo que se hace por hacer más rápida la justicia pero creo que hay una actitud discriminatoria para las demás víctimas del delito.

Por último, usted hablaba también, a pregunta expresa de un compañero Diputado, sobre la averiguación previa en Zimatlán de Álvarez por ciertos delitos que se cometieron o probables delitos, en la comisión, por el cierre de una radiodifusora. Yo quisiera saber cómo resuelven el ejercicio de la acción penal o el no ejercicio de la acción penal en contra cuando concurren, en este caso los agraviados presentan su denuncia y luego los que son señalados como sujetos activos, inmediatamente para defenderse presentan también una denuncia y hay una acumulación de averiguaciones que generalmente terminan en el archivo por un largo tiempo porque no se cómo, desde luego que tienen que ver si existe o no el delito, la probable responsabilidad, pero sí me gustaría saber cómo concluyen esas averiguaciones.

Es cuanto.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Tiene la palabra el señor Procurador para dar respuesta a la Diputada Rodríguez Ortiz.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

Gracias señor Presidente. Iremos contestando cada una de las preguntas que formuló la licenciada. Primero, para nosotros nos resulta muy importante la labor, la función que realiza la Fiscalía Especializada, nosotros nos hemos propuesto primero a darle un apoyo considerable a la fiscalía, desafortunadamente no existe un presupuesto señalado para cada área, no hay un desglose, es un presupuesto que se otorga a la Procuraduría y que es manejado directamente por administración y por finanzas, ¿esto qué significa?, los sueldos por ejemplo, nosotros no recibimos el dinero ¿si? sino están ya etiquetados por sueldos, por servicios, todo lo que se paga a los servidores públicos, el sueldo, los tabuladores están fijados desde luego por gobierno del estado, no queda a discreción de la Procuraduría ¿si?. Qué bueno fuera, queda a discreción y que nos dieran un techo financiero entonces los Agentes del Ministerio Público ganarían el doble por lo menos.

Sin embargo, bueno, en cuanto a la fiscalía no hay un desglose de presupuesto, es un presupuesto global y está desde luego ahí incluido el sueldo del personal de la fiscalía que le informo son 9 Agentes del Ministerio Público los que trabajan en la fiscalía, son 13 secretarios ministeriales, 3 trabajadoras sociales, 2 choferes, 10 oficiales administrativos, 3 peritos médicas, 3 peritos psicólogos, 3 psicólogas de seguimiento y

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

hemos desde luego buscado aumentar el número de personal en base a esto. Hemos aumentado este año el personal que labora en la fiscalía pero el sueldo de ellos, bueno, está incluido en un presupuesto, igual por ejemplo las computadoras, escritorios o todo lo demás.

Ciertamente yo quiero decirle que estamos buscando ya, aquí está la fiscal especializada, estamos buscando un local distinto porque el local que tenemos no es suficiente. Hace unos 2 meses, un mes y medio, nos reunimos con organismos no gubernamentales, ese fue mi compromiso, primero pedir más presupuesto para la fiscalía ¿sí?, que desde luego no va a venir etiquetado, pero tendríamos mayor posibilidad de que crezca la fiscalía, ese es mi primer compromiso que ya lo hicimos, ya lo presentamos en el nuevo presupuesto, segundo el cambio de ubicación de la institución de la fiscalía, las condiciones no son adecuadas, comparte espacio con la Agencia de Ministerio Público del Centro Histórico, desde luego no hay un acondicionamiento incluso para personas con alguna discapacidad, está en un lugar de mucho tránsito vehicular donde ni siquiera se pueden estacionar, entonces eso nos genera problemas, el compromiso es que en breve, en un mes si más y mucho cambiarnos a un local diferente, luego también esto también tiene que ver con el presupuesto verdad, pero así está la situación, ese es el compromiso y aquí se lo menciono porque ya lo hice.

Por lo que hace desde luego a nuevas Agencias del Ministerio Público ¿sí?, tenemos la intención de crear nuevas agencias del Ministerio Público, yo le comentaba en mi informe escrito que creamos este año la Agencia Especializada en Huatulco ¿sí?, tenemos una agencia en Puerto Escondido, esta está en Huatulco pero ya la que teníamos está en Puerto Escondido, tenemos otra en Tehuantepec, otra en Juchitán, incluso ahí tenemos un albergue también, tenemos también en la Cuenca, en Tuxtepec y tenemos una en Huajuapán de León con la nueva subprocuraduría, es decir, existen en cada una de la subprocuradurías regionales, pero quiero decirle que en la Costa creamos otra en Huatulco, la intención es crear otras Agencias del Ministerio Público, creo que no es suficiente porque la fiscalía atiende delitos sexuales y violencia intrafamiliar, entonces no es suficiente, hace precisamente 15 días reconocimos a otro Agente de Ministerio Público que quiero decirle ocupó el 1er lugar en el examen de selección, en el curso, en el concurso por oposición, quiero decirle que esta compañera venía cubriendo licencias, de repente la persona titular de la plaza regresó como Secretaria Ministerial y se quedó sin plaza. En una visita que hice aproximadamente como a las 2, 3 de la mañana se acerca la compañera y me dice: “oiga a mí se me acabó mi contrato, ¿no habría la posibilidad de que me apoyara?, yo tengo ya dos años haciendo méritos aquí y he venido cubriendo una que otra licencia” y le digo: “¿Qué hace usted si ya acabó su contrato? y me dice: “pues aquí, trabajando”. Me llamó mucho la atención que sin plaza, sin contrato, siguiera todavía a las 2, 3 de la mañana cubriendo su turno que normalmente cubría. Conseguimos una vacante de 6 meses como Secretaria Ministerial pero cuando hicimos la convocatoria se presenta como candidata a ser Agente de Ministerio Público, queda en primer lugar, ella lo reconoce, ella lo manifestó, yo hace unos días no tenía trabajo, me había quedado sin trabajo, hace tres días era Secretaria Ministerial y ahora soy Agente de Ministerio Público, creo que son las capacidades las que deben contar no las recomendaciones.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Acabamos de crear otra Agencia de Ministerio Público precisamente allí pero el compromiso, Diputada, es crear otras Agencias de Ministerio Público en diferentes municipios del Estado y crecer o hacer crecer esta fiscalía.

Los cursos que damos. Nosotros nos apoyamos por el IMO, el IMO, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, nos ofrece los cursos y nos ofrece los diplomados precisamente para capacitar nuestro personal para sensibilizarlos. Precisamente acabamos de terminar un diplomado, el día jueves es la clausura, donde vamos a entregar reconocimientos a quienes participaron, quiero decirle no solamente es la Procuraduría la que se ha capacitado, son otras instancias pero este Diplomado fue dedicado exclusivamente para la Procuraduría y este no nos cuesta un sólo centavo, el IMO tiene sus propios recursos y nos los da, pero también nosotros capacitamos a través de otras instituciones. Quiero decirle que logramos que PRODERECHO nos apoye y vamos a crear una fiscalía, quiero comentarlo, no lo había yo hecho todavía porque apenas anteayer, precisamente, acordamos con PRODERECHO, PRODERECHO nos va a apoyar para crear una fiscalía ¿sí? contra la trata de personas. Oaxaca y quiero manifestarlo así, se manifestó en la reunión de Presidentes de Comisión de Derechos Humanos en Campeche hace 15 días, así lo ha manifestado la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Oaxaca es vanguardia en este tema, gracias a las reformas que esta Honorable Legislatura aprobó respecto a la trata de personas la mejor legislación es la oaxaqueña, regula más conductas, más medios comisorios y, desde luego, la sanción de las más altas o la más alta que tiene. Esto, desde luego, se debe al trabajo de las señoras y los señores Diputados y desde luego también fundamentalmente de una necesidad que la sociedad tiene para ir avanzando en los tipos penales.

PRODERECHO nos ofrece, así lo gestionamos, crear una Fiscalía Especializada Contra el Delito de Trata de Personas y estará, desde luego, adscrita a la fiscalía correspondiente, entonces sí estamos preocupados por esto, desde luego estamos sensibilizando mucho a las compañeras psicólogas, trabajadoras sociales, médicas y Agentes de Ministerios Públicos que trabajan en esa área, yo siempre he dicho que no basta solamente su conocimiento sino es muy importante también su sensibilidad por el tipo de delitos de que conocen, por eso de ahí nuestra preocupación.

En cuanto a la oficialía de partes, yo puede asegurarle que el horario de trabajo es de 9 a 15 horas y de 18 a 21 horas, salvo desde luego que hubiera algún caso de excepción que yo quisiera comentar, pero esos son los horarios que manejamos en la oficialía de partes, desde luego si fuera más noche para presentar una denuncia está abierta, tenemos de guardia la Agencia de Ministerio Público adscrita a la Agencia Estatal de Investigación, antes Policía Ministerial y que está junto, precisamente, en el espacio de la Dirección de Averiguaciones Previas, pero sí tenemos esos horarios.

La coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría, en estos meses que tenemos trabajando, ha sido de mucho respeto como lo manifesté en mi exposición, de coordinación, nosotros, el procedimiento que se acordó después de que esta Legislatura aprobó la nueva Ley de Seguridad Pública, nosotros tuvimos reuniones con los mandos de la Secretaría, con el Secretario, el Comisionado, el Director de la Agencia Estatal de Investigaciones y el acuerdo fue precisamente acelerar los trámites, evitar burocratismos, nosotros mandamos directamente el oficio de ejecución de orden de aprensión al Comisionado al Comandante Quezadas, el

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Comandante Quezadas da la orden para que el Director de la Agencia Estatal de Investigaciones haga efectiva la orden de aprehensión, ese es el trámite que nosotros tenemos.

Ahora, el término levantones no existe en la legislación, es un término que se ha acuñado en la práctica sin desde luego que nosotros hablamos de privación ilegal de la libertad que puede tener como modalidad el secuestro, habrá secuestro cuando se pida rescate, cuando no se pida rescate no habrá tal delito, no se tipificará, habrá una privación ilegal de la libertad. Los levantones es un término que han utilizado en el argot policial y de seguridad para distinguirlo precisamente de algunas conductas, ejemplo, quien tiene algunos asuntos pendientes, quien está metido en algunos negocios, a quien se le cobra derecho de piso, a quien se le cobra precisamente ¿sí? porque expende alguna droga, se le levanta, dicen, ajuste de cuentas etcétera, a quien se pide un rescate, a quien trabaja en un giro lícito y se pide rescate se le secuestra, pero son términos que se utilizan en el argot pero no hay nada oficial, el término es privación ilegal y de la libertad en sus distintas modalidades.

Nosotros continuamos con las visitas a las Agencias del Ministerio Público, a cualquier hora, día y noche, la visitaduría tiene facultades para eso, precisamente, para revisar los libros, para llevarse los libros incluso, para escanearlos, para levantar las actas o iniciar los procedimientos, personalmente nosotros los hacemos y desde luego también hacíamos antes las visitas a las Agencias o a las Comandancias de Policías, hoy por no depender administrativamente de nosotros las debe realizar la Secretaría de Seguridad Pública pero nosotros seguimos haciendo las visitas con mucho respeto desde luego pero verificando el servicio que cada uno presta, incluso es obligatorio para todos los que trabajamos en la procuraduría tener un gafete que nos identifique con nuestra fotografía y nuestro nombre para que la ciudadanía sepa con quién están tratando y evitar precisamente la impunidad en alguna conducta delictiva.

En cuanto al caso Zimatlán, quiero decirle bueno, no es el único caso, muchas veces hay precisamente averiguaciones previas cruzadas, nosotros lo que hacemos cuando son los mismos hechos, pues nosotros acumulamos pero no significa esto que se vaya a rezago, significa que el Ministerio Público tiene mayor facilidad para poder tener el panorama del asunto, esto es tan sencillo como cuando se interviene en las averiguaciones de acuerdo al Código Procesal Penal se puede intervenir una averiguación, alguien sabe que tiene una averiguación, pide su intervención, por ley se le tiene que dar y entonces ofrece su declaración, se le reciben pruebas y al final el ministerio público va a determinar si consigna la averiguación, si decreta un no ejercicio, se ordena la reserva de la misma, entonces así lo mismo sucede, así se determinan cuando se acumulan, esto precisamente y la acumulación tiene una finalidad procesal, evitar precisamente determinaciones o resoluciones contradictorias, eso es fundamental, entonces pudiera ser que se dieran delitos en ambas partes, pudiera ser, en alguno a lo mejor por robo y en otro por lesiones verdad, vamos entonces pudiera darse el caso, se da mucho el caso y muchas veces se da en violencia intrafamiliar, tenemos averiguaciones cruzadas, es muy común esto, pero así lo resolvemos.

Por último, salvo que se me haya pasado algún punto, en el caso de la fiscalía especializada que se conformó para el caso Lauro Juárez. Aquí quiero decirles, al Diputado le consta, teníamos muchos problemas en este punto, se hacían serios

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

señalamientos, muy serios señalamientos en este sentido, muy serios señalamientos de que bueno no se quería investigar, no se quería llamar a declarar a varias personas, que Gobierno esta defendiendo a un tal Freddy Pineda, que no se quiere intervenir, yo les decía: “no tengo ninguna objeción para investigar, solamente quiero que nos apoyen, que nos apoyen para que se realicen la indagatoria”. Esto se cuestionó mucho, bueno pues encontraron los restos de Lauro Juárez con su identificación, etcétera, la familia decía que no eran los restos, bueno se pidió a la PGR la prueba de ADN, la PGR dijo: “sí son los restos”, se tomó muestra del hermano y del hijo de Lauro Juárez, se determinó, sin embargo la familia dijo: “no estoy de acuerdo, ahora quiero que se manden a otro laboratorio” y los restos todavía están en el anfiteatro, todavía no se recuperan, yo les he dicho que lo recuperen, que se quede nada más la muestra para en un futuro volver a hacer el examen, ahí se ha generado mucha duda, entonces yo le dije: “bueno pues quién quieren que investigue, propónganme a un Agente del Ministerio Público”. Muchas veces las diligencias no se llevaban a cabo, quiero decirle que se formó esta fiscalía que es temporal solamente mientras se resuelve sobre este punto, dimos un término perentorio para que se resuelva y yo ayer recibí un informe precisamente del Fiscal Especial donde me dice que no se han podido llevar a cabo algunas diligencias porque no han comparecido los familiares y volvemos a lo mismo, pero bueno, ahora lo dice otro fiscal, eso es, yo insisto y les he insistido, no tengo ningún inconveniente en que se llegue a la verdad, al contrario, sería bueno, pero desde luego comparto su opinión.

Es todo Diputada, no sé si me faltó algo.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

¿Desea hacer uso de replica, su derecho a réplica?

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, del Partido de la Revolución Democrática:**

Si no es oficial el asunto de los levantones, entonces no debiera usarse en un informe oficial para no dar la impresión de que estamos creando figuras para..., porque yo entiendo, realmente entiendo que los levantones, cómo se han ido acuñando en el común de la gente, pero entiendo que un levantón, así sea un individuo que está involucrado en asuntos delictuosos pues tiene que perseguirse no como levantón ni menospreciar el tipo de delito, sino investigarse de manera eficaz, como lo que es, una privación ilegal de la libertad o secuestro de lo que resulte ¿no?, nada más.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva, del Partido Revolucionario Institucional:**

Gracias Presidente.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación que hoy están presentes, ciudadanos que nos acompañan.

Doctor Evencio, reconozco en usted a alguien que cumple y hace cumplir la ley, la procuración de justicia como bien lo dice el término, procura que con base en nuestras leyes se conserve la armonía que requiere la sociedad para generar las condiciones de desarrollo. Hemos escuchado aquí distintos planteamientos, la democracia es también disenso, sin embargo en la materia que nos ocupa es necesario, casi una obligación ciudadana, no situarlo desde una perspectiva partidista, sino como sociedad a la que pertenecemos, más aún, a la que representamos y a la que nos reclama en distintos niveles que la procuración de justicia sea expedita, pronta y con estricto apego a la legalidad independientemente de colores, posturas o situaciones incluso personales.

No olvidemos que en esta lucha integral contra la delincuencia, el papel de las instituciones es central y en el caso de la Procuraduría es importante revisar en qué aspectos hace falta reforzar el trabajo, pero indudablemente reconocer el trabajo diario que se realiza para que la sociedad tenga la certeza de que en Oaxaca hay una instancia que procura justicia, que dicha instancia es confiable y que el ciudadano puede recurrir a ella. Pensemos, quizás como lo hizo Nicholas Maier, autor de las balanzas de la justicia, y hagamos un balance sin apasionamiento y con un criterio imparcial.

Reconozcamos pues, en ese balance, a quienes han dado su vida para cumplir con su deber y fortalezcamos a la institución hablando de sus aciertos, que los señalamientos no sean únicamente para denostar sino para proponer y poner cada uno de nuestra parte. Considero que la Procuraduría ha puesto su parte también en ese aspecto, es una inercia de limpiar las corporaciones, las instituciones, de reducir al máximo cualquier signo de corrupción y por eso es que hay que hacerlo con mucho énfasis, cuando algún servidor público, en cualesquiera de los niveles, incurra en un hecho que dañe la confianza de la sociedad y traicione los principios de la aplicación de la justicia.

Por eso estoy segura que resaltar lo que se considera negativo en la administración de justicia, no va en demérito de un gobierno sino de la propia participación ciudadana, pues la desalienta en vez de incentivarla y abre boquetes que son propicios para la delincuencia.

Por nuestra parte, señor Procurador, todos los Diputados aprobamos leyes independientemente de la representación partidista. Hemos aprobado leyes que endurecen las penas, las iniciativas enviadas por el Ejecutivo y enriquecidas por cada uno de quienes aquí legislamos nos han dado un marco legal importantísimo que coloca a Oaxaca como uno de los Estados con mayores avances, pido pues, en congruencia, que se continúen fortaleciendo las instituciones responsables de aplicar esas leyes. La reforma misma para la Procuraduría es un logro que no se puede desdeñar, pues ello sería tanto como ir en contra de nuestro propio trabajo legislativo, todos pues somos parte de esta tarea. La procuración de justicia es de corresponsabilidad y, en la medida de que cada uno cumpla, se enfrentara con éxito,

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

no sólo a la delincuencia, sino a otros lastres que también nos lastiman y que muchas veces son los responsables de distanciarnos de esa justicia a la que todos aspiramos.

Señor Procurador, esta Legislatura le respaldará en sus acciones cuando de fortalecer las instituciones se trate y se aplique de manera irrestricta la ley, si hay que cesar a alguien, céselo, si hay que consignar a alguien, consígnelo, no más impunidad ni trato diferenciado para quienes deberían de estar al servicio de la sociedad y que es lo que espera la gente.

Pedirle también que redoble esfuerzos para la prevención del delito, aunque sabemos que hay instancias responsables, no es ajeno a su actividad cotidiana y, de manera especial, hago eco aquí de la recurrente queja para eficientar la labor de los Ministerios Públicos, sobre todo cuando se trate de mujeres, se ha hecho un esfuerzo para involucrar a los servidores en materia de perspectiva pero hace falta ahora comprometerlos a conciencia de la necesidad de ello en la procuración de justicia.

Hay un alto número de reclamos por parte de mujeres en cuanto a la dilación de algunos casos y, bueno, pues hace unos momentos mencionaba usted algunos como el de la ciudadana Norteamericana Marcela Sally, y bueno, hay muchos casos más donde no se aprecian avances sustanciales en cuanto a la violencia contra las mujeres.

Hay un tema también que en esta comparecencia poco se ha abordado y quisiera retomarlo, en cuanto a la justicia para adolescentes. ¿Con el nuevo sistema de justicia para adolescentes realmente se hace justicia a las víctimas y se logra hacer reflexionar a los indiciados? Y, en cuanto al trato durante la investigación, ¿cumple la policía y el Ministerio Público en respetarles sus derechos como menores o los tratan igual que a adultos?.

Esas serían mis preguntas señor Procurador. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Tiene la palabra el señor Procurador para dar respuesta a la Diputada Cruz Silva.

**Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia en el Estado:**

Gracias señor Presidente.

Diputada, en el caso del homicidio brutalmente perpetrado en contra de la ciudadana norteamericana Marcela Sally Grace Ellier, quiero decirle que inmediatamente el Ministerio Público de Miahuatlán tomó conocimiento del caso, inició la averiguación, realizó las primeras investigaciones, se logró establecer precisamente en dónde se encontraba la persona, esta persona de nacionalidad norteamericana estuvo ingiriendo bebidas embriagantes en la taberna del “Duende” en San José del Pacífico junto con esta persona Omar Yoguez Singu, alias “El Franky”, se estableció por la propietaria de la taberna a qué horas salieron, ella le pidió a la americana que se quedara ahí en su casa, no quiso, dijo que se iba a la cabaña de él y después de realizar el acto sexual la

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

priva de la vida con machetes, su foto del procesado ahora es la primera de la lista de arriba.

En su declaración, él manifestó que había ingerido ese día marihuana, opio, hongos, mezcal, cerveza de barril, aclaró, y luego se fue con la persona, yo me he entrevistado telefónicamente con los papás de la ciudadana americana fallecida, ellos me han manifestado su preocupación en cuanto a si había habido violación o no, además del homicidio, de acuerdo a las declaraciones tanto de los testigos, la dueña de la taberna y otras personas, manifestaron que ella se fue por su voluntad, él manifestó que también fue por su voluntad la relación sexual, sin embargo ya no podemos determinar más, él está privado de su libertad por homicidio calificado, él está declarado confeso, fue aprehendido previa a la orden de aprehensión librada por el Juez de Miahuatlán, fue aprehendido en la ciudad de México, D. F., es un caso que se atendió puntualmente. Él manifestó, incluso yo lo entrevisté, tenemos las grabaciones, yo le pregunté que dónde la había conocido, él dijo que la conoció en el zócalo de la ciudad de Oaxaca, él tocaba las percusiones, ella se acerca y le dice que baliaba danza árabe y así se conocieron y después se encuentra en ese lugar, pero es un asunto que está debidamente atendido y que está sujeto, desde luego, a un proceso, está en periodo de instrucción.

Por lo que hace a los adolescentes. Oaxaca, Diputada, ha sido pionera, es pionera en justicia para adolescentes. En Oaxaca nos creemos más pronto las reformas federales que la propia federación, yo quiero decirle que desde el 2007, el primero de enero de 2007 tenemos una ley expedida por esta Soberanía respecto a adolescentes. Con la reforma del artículo 18 Constitucional se establecen dos sistemas de justicia penal, uno para adultos y uno para adolescentes, desde luego en la reforma al código sí se establece la edad penal, ya no a los 16 años sino a los 18. Oaxaca inicia su trabajo con una ley de adolescentes a partir de enero del 2007, se crean los juzgados especializados, juzgados de garantía, de juicio oral o de debate y de ejecución de mesas sancionadoras, capacitamos a Agentes del Ministerio Público, se capacitan a jueces y defensores públicos, venimos trabajando. La federación es la hora que no tiene un sistema de justicia penal para adolescentes y no le veo para cuándo lo tenga, le falta voluntad al Gobierno Federal para establecer la justicia para adolescentes.

¿Sabe qué hacemos y que hacían y hacen cuando un menor de 18 años comete un delito federal?, lo ponían en libertad. Hoy, el Pleno de la Corte emitió un acuerdo y dijo que los juzgados competentes para juzgar adolescentes por conductas ilícitas tipificadas como delitos federales serían los jueces del fuero común ¿cómo la ven?, nos avientan la bolita, entonces el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en Oaxaca determinó qué juez debe de conocer y entonces quién conoce de delitos federales cometidos por adolescentes es el Poder Judicial del Estado y ahí nos meten en un problema muy fuerte porque ahora tenemos que participar nosotros ¿y la federación?, con todos los recursos no tiene para cuándo crear fiscalías especializadas en adolescentes, menos juzgados o tribunales especializados en adolescentes, menos albergues para adolescentes, nosotros tenemos todo esto, Oaxaca, a nivel nacional, es el Estado vanguardia en justicia para adolescentes.

Quiero decirle que Oaxaca ha viajado, por lo menos, a capacitar a 6 Procuradurías en materia de adolescentes, tenemos acá la capacidad, la experiencia de trabajar en justicia para adolescentes como pocos estados, Oaxaca fue el primero, desde luego

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

que este sistema es garantista a favor de los adolescentes, hemos resuelto muchísimos casos por salidas alternas, también, desde luego, hemos logrado la reparación del daño en muchos casos. Estamos trabajando, ayer me entrevisté con el señor Presidente del Tribunal, precisamente para analizar la intervención de los Agentes del Ministerio Público del fuero común en delitos del fuero federal cometidos por adolescentes. Nos están llevando, gracias a la poca voluntad del Gobierno Federal para crear su propio sistema, nos creemos primero la reforma nosotros, ellos no se la creen todavía y ellos la hicieron además, como la del sistema de justicia acusatorio, tenemos año 7 meses trabajándolo, la reforma penal dice, tomémonos 8 años para que se cree, y eso, a ver si se crea, nosotros ya la tenemos, estamos avanzando en ese sistema, sin embargo, en materia de adolescentes, bueno, hay un sistema garantista, por eso muchas veces los adolescentes que cometen un delito no son privados de su libertad porque la ley que precisamente aprobó esta Legislatura, establece tres fases etáreas, ahí está precisamente la fiscal especializada en justicia para adolescentes con el procurador de Morelos, el de lentes es un elemento de la policía, es el comandante de la policía adscrito a Justicia para Adolescentes, un especialista en el tema, está el procurador de Morelos y de este lado, el de azul de este lado es el subprocurador que lamentablemente mataron hace unos días.

Desde luego que la ley establece fases etáreas, y establece que de doce a catorce años no puede haber prisión preventiva para los adolescentes, solamente de 14 a 16 y de 16 antes de 18 y eso en ciertos delitos y establece la máxima punibilidad de 7 años y en casos excepcionales 10.

Tenemos ahí algunos problemas, cuando se expidió la ley, quiero decirle, que la Procuraduría tuvo muchísimos problemas, porque se pusieron en libertad hasta secuestradores, ¿cómo la ven ustedes?, hasta secuestradores, porque la nueva ley se aplicó retroactivamente en beneficio de las personas y quienes ya habían estado sentenciados, óiganlo bien, sentenciados a 75 años, salieron libres, ya estaban en la penitenciaría, porque se aplicó retroactivamente la ley de adolescentes aprobada, porque la máxima pena era 10 años y la retroactividad de acuerdo al 14 párrafo primero, establece que se permite en beneficio, y entonces un papá dijo, si salen, hago esto, era un problema y esto lo apechugamos acá nosotros, pero eso es un trabajo muy serio que estamos haciendo en justicia para adolescentes.

**El Diputado Presidente Alfredo Ahuja Pérez:**

Diputada, no sé si desea hacer uso de su derecho a réplica. Bueno.

Solamente me restaría como Presidente de esta Comisión señalar que, bueno, este año, como usted lo decía hace un momento, se ha llevado a cabo la Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia. Este Congreso ha emitido la declaratoria correspondiente en el sentido que Oaxaca es un Estado que ya había implementado en algunas zonas este Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio Adversarial, sin embargo, yo quisiera puntualizar, para finalizar ésta, su participación, que este sistema, esta reforma de seguridad y justicia tanto a nivel federal como a nivel local sólo va a funcionar si está sustentada en columnas muy firmes, por supuesto que está el tema de los juicios orales que tanto se ha promocionado, pero es realmente la impartición de la justicia, por un lado la procuración de la justicia y la seguridad pública.

**GLOSA IV INFORME DE GOBIERNO • COMPARECENCIA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

---

Este sistema, por muy bien diseñado que esté, si no tiene policías eficientes, eficaces, que tengan la capacidad, que sean profesionales, que sean honestos y que desde el primer momento de su intervención lo hagan adecuadamente, pues no va a funcionar.

La aprobación de la ley que aquí tenemos, del Ministerio Público, señala con precisión la institucionalización del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, yo lo entiendo y creo que los compañeros de la Comisión lo entendemos así, no como un simple deseo de hacer bien las cosas sino como un pilar de la procuración de justicia pero aún más importante me parece el Instituto de Servicios Periciales. Para que este Instituto funcione, y realmente no menosprecio el trabajo que se ha hecho y mucho menos la recuperación que se hizo del servicio forense, pero esto no es de lo que deberíamos de sentirnos orgullosos los oaxaqueños sino que el próximo año podamos decir: tenemos instalaciones, laboratorio, todo un sistema de un Instituto que verdaderamente garantice tanto a la víctima como al inculpado, que el proceso será justo y será científicamente probada o desechada la culpabilidad de una persona.

Y esto me lleva a una conclusión, que debemos de atender los Diputados y atender en un artículo transitorio incluido en esta reforma a nivel federal, es el octavo que dice: "El Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y el Órgano legislativo del Distrito Federal deberán destinar los recursos necesarios para la reforma del sistema de justicia penal, las partidas presupuestales deberán señalarse en el presupuesto inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente decreto y en los presupuestos sucesivos, este presupuesto deberá destinarse al diseño de reformas legales, los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura y la capacitación necesarias para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos y abogados.

Hay una responsabilidad ineludible de este Congreso de establecer ese presupuesto en el próximo ejercicio 2009.

Con esto, señor Procurador, damos por concluida su comparecencia, agradeciéndole el tiempo que ha estado con esta Comisión y con los señores Diputados que nos hicieron el favor de acompañarnos, muchas gracias y buenas noches.